

## GÁLATAS 2

VERSÍCULO 1. *Entonces, después de catorce años, subí otra vez a Jerusalén.*

Pablo enseñaba que los gentiles son justificados solo por la fe, sin las obras de la ley. Esta fue la doctrina que él había proclamado entre los gentiles. Cuando llegó a Antioquía, declaró a los apóstoles lo que había hecho. Los que se habían formado en las antiguas costumbres de la ley, se indignaron contra Pablo, pues él predicaba a los gentiles la libertad del yugo de la ley. Lo que siguió fue una gran discordia que suscitó nuevos problemas. Pablo y Bernabé se mantuvieron en la verdad. Testificaron: *Doquier predicábamos a los gentiles, “el Espíritu Santo se derramó sobre los que recibieron la palabra en todas las iglesias de los gentiles. No predicamos la circuncisión, no pusimos el requisito de la observancia de la ley. Predicamos solo la fe en Jesucristo. Por nuestra predicación de la fe, Dios le dio el Espíritu Santo a los que escuchaban”*. Por tanto, el Espíritu Santo aprobaba la fe de los gentiles sin la ley y la circuncisión. Si la predicación del Evangelio, y la fe en Cristo de los gentiles no hubiera agradado al Espíritu Santo, Él no se hubiera derramado en forma visible sobre los incircuncisos que escuchaban la palabra. Al derramarse sobre ellos tan solo por haber escuchado la fe sola, el Espíritu Santo aprobaba la fe de los gentiles, pues nunca antes se había escuchado que esto hubiera sucedido al predicarse la ley.

Los judíos y muchos de los fariseos se opusieron firmemente a Pablo. A pesar de haber creído, demostraban gran celo por la ley, y fervorosamente procuraban destacar su gloria. Pero Pablo afirmaba que los gentiles eran justificados solo por la fe, sin las obras de la ley. Los judíos porfiaban que debían guardar la ley, y que los gentiles debían ser circuncidados, porque de otra manera no podían ser salvos. Este argumento tiene su impacto pues el mismo nombre de la ley de Dios es santa y aterradora. El pagano que jamás ha escuchado cosa alguna de Dios, con tan solo oír que esta doctrina es la ley de Dios, se perturba. ¿Cómo pues entonces no ha de abogar el judío por la ley de Dios, y conmovirse ante ella, ya que desde su infancia ha sido nutrido y criado por ella?

Hoy vemos la terquedad de los papistas al defender sus tradiciones y doctrinas de diablos. No nos sorprende entonces la vehemencia y el celo de los judíos al procurar retener la ley que habían recibido de Dios. La costumbre tiene tal fuerza que de por sí se doblega a la observancia de la ley. Y al observarla por tanto tiempo, su fuerza se redobla, de tal modo que no era posible que los judíos recién conversos a Cristo, de repente abandonaran la ley. A pesar de haber recibido la fe de Cristo, de todos modos pensaban que era necesario seguir observando la ley. El Señor toleró esta debilidad por un tiempo, hasta que la doctrina del Evangelio pudiera distinguirse claramente de la ley. De igual modo Él había tolerado la flaqueza de Israel durante el tiempo del rey Acab, cuando el pueblo vacilaba entre dos religiones. También toleró nuestra debilidad cuando estuvimos bajo la ceguera del Papa. Pues “Él es lento para la ira y abundante en misericordia”. Pero no debemos abusar de esta bondad y clemencia del Señor, ni seguir en nuestra debilidad y error, ya que la verdad ahora ha sido revelada por la clara luz del Evangelio.

Aun más, se opusieron a Pablo al pretender que los gentiles tenían que ser circuncidados. Además, que ellos tenían que acatar primeramente la ley y las costumbres de la nación, y luego seguir el ejemplo de los apóstoles. Finalmente, argumentaron que Pablo mismo había dado ejemplo al circuncidar a Timoteo. Por tanto, si en su defensa, Pablo hubiera dicho que no lo hizo por obligación sino por el amor y la libertad del cristiano y para que no se ofendieran los más débiles en la fe, ¿quién le hubiera creído? Pues consta que todos le hubieran dicho: “Es obvio que tu circuncidaste a Timoteo, y digas lo que digas, tú lo hiciste”. Este asunto sobrepasaba la capacidad del entendimiento de ellos. Además, no hay defensa alguna que sirva cuando uno ya ha quedado desprestigiado ante la gente, cayendo en menosprecio y odio fatal. Así que Pablo, viendo que esta contienda crecía cada día, y también habiendo sido advertido por revelación de Dios, después de catorce años (además de los que ya había trabajado en Damasco y Arabia) sube nuevamente a Jerusalén. Su deseo es contrastar su Evangelio con los otros apóstoles, pero no por su propia causa, sino por favorecer a los gentiles.<sup>1</sup>

Esta contienda tocante a la observancia de la ley perturbó a Pablo por mucho tiempo, y le ocasionó agotadoras molestias. Pero pienso que ésta no es la misma contienda mencionada por Lucas en Hechos 15, la cual pareciera surgió tan pronto se inició el Evangelio. Esta historia que Pablo menciona aquí pareciera haber ocurrido tiempo después, cuando ya Pablo había estado predicando el Evangelio por casi dieciocho años.

*VERSÍCULO 1. Con Bernabé, llevando también a Tito.*

Llevó consigo a dos testigos, Bernabé y Tito. Bernabé había acompañado a Pablo en la predicación de la libertad de la servidumbre de la ley a los gentiles. Había sido testigo de todo lo que Pablo hizo, y había visto al Espíritu Santo derramado entre los gentiles incircuncisos y libres de la ley de Moisés, tan solo predicándoles la fe en Cristo Jesús. Por eso, apoyó fielmente a Pablo en este asunto, que no era necesario que se le impusiera la ley a los gentiles, sino que bastaba con que creyeran en Cristo. Por su propia experiencia, Bernabé daría testimonio con Pablo (de) que los gentiles llegaban a ser hijos de Dios y salvos solo por la fe en Jesucristo, sin la ley de la circuncisión.

Tito no solo era cristiano, sino también el supervisor principal<sup>2</sup> en Creta, pues Pablo le había encomendado administrar las iglesias allí (Tito 1). Este Tito era gentil.

*VERSÍCULO 2. Subí por causa de una revelación.*

De no haber sido advertido en una revelación que debía ir a Jerusalén, Pablo no hubiera ido. Pero Dios le dio una advertencia mediante una revelación especial, y le ordenó que fuera. Pablo obedeció y fue con la intención de poner riendas a los judíos, o al menos tranquilizar a los que habían creído, pero que retenían el obstinado apego por guardar la ley. Pablo procuraba con su viaje que la verdad del Evangelio avanzara y fuera confirmada.

---

<sup>1</sup> *populi causa* [HC].

<sup>2</sup> *Archiepiscopus*, Arzobispo.

VERSÍCULO 2. *Les presenté el Evangelio que predico.*

Aquí escuchamos que al fin, después de dieciocho años, Pablo consulta con los apóstoles en Jerusalén respecto al Evangelio.

VERSÍCULO 2. *Que predico entre los gentiles.*

Por un tiempo Pablo toleró la ley y la circuncisión entre los judíos, al igual que los otros apóstoles: “A todos me he hecho todo” (1 Corintios 9:22). Sin embargo, siempre sostuvo la verdadera doctrina del Evangelio, prefiriéndola por encima de la ley, la circuncisión, los apóstoles, y hasta de los ángeles del cielo. Pues a los judíos decía, “Por medio de este Cristo se os anuncia el perdón de los pecados”. Y luego añade con toda claridad, “de todas las cosas de que no pudisteis ser justificados” (Hechos 13:39). Por esta causa Pablo enseñaba y defendía el Evangelio en todo lugar, siempre preservándolo del peligro. Aun así, no se adelantó del todo al principio, sino que también tenía en cuenta a los débiles. Para que ellos no se ofendieran, habló así a los judíos: “Si el inútil servicio a la ley de Moisés, que de nada aprovecha, tanto les agrada, háganlo de mi parte, provisto que no sujeten a los gentiles a esta ley a la cual no están ligados, y que no sea impuesta sobre ellos como carga”.

Por tanto, Pablo confiesa que comunicó el Evangelio que predicaba, a los apóstoles. Pero dijo: “ellos no me aportaron nada, no me enseñaron nada. Al contrario, por defender la libertad del Evangelio en presencia de los apóstoles, constantemente resistí a los que impondrían la guarda de la ley sobre los gentiles, y los vencí. Por lo que mienten sus falsos apóstoles diciendo que yo circuncidé a Timoteo, que yo me rasuré la cabeza en Cencrea, y que yo fui a Jerusalén por orden de los apóstoles. ¡No! Más bien me glorío en que fui a Jerusalén, por revelación de Dios, y no por orden de los apóstoles. Habiendo comunicado mi Evangelio a ellos, logré que sucediera lo contrario, es decir, que los apóstoles me dieran su visto bueno, y no a mis adversarios”.

El tema de la consulta con los apóstoles en esta asamblea fue este: si la observancia de la ley es necesaria para nuestra justificación. A lo que Pablo contestó: “He predicado a los gentiles, de acuerdo a mi Evangelio que recibí de Dios, la fe en Cristo, y no la ley. Cuando prediqué la fe, ellos recibieron el Espíritu Santo, de lo cual Bernabé da testimonio. Por tanto, concluyo que no se debe imponer a los gentiles la carga de la ley, ni la circuncisión. No obstante, no impongo prohibición alguna a los judíos aquí, que si ellos necesitan guardar la ley y ser circuncidados, no me opongo, con tal que lo hagan con libertad de conciencia. Pues así he enseñado y vivido entre los judíos, ‘a los judíos como judío’, pero siempre sosteniendo en alto la verdad del Evangelio”.

VERSÍCULO 2. *Pero lo hice en privado a los que tenían alta reputación.*

En otras palabras, no solo consulté con los hermanos sino con sus dirigentes.

VERSÍCULO 2. *Para cerciorarme de que no corría ni había corrido en vano.*

No es que Pablo dudaba que había corrido en vano, pues ya había predicado el Evangelio por dieciocho años. Pues el texto fielmente declara que durante todo este tiempo, él no había desfallecido en su constancia, sino que había perseverado en el mismo. Pero muchos pensaban que Pablo había predicado el Evangelio en vano por muchos años pues había librado a los gentiles de la observancia de la ley. Y es que esta opinión crecía a diario, que la ley era necesaria para la justificación. Por tanto, al ir a Jerusalén por revelación divina, Pablo quiso remediar este mal. Al reunirse con ellos, todos verían claramente que su Evangelio contenía una diferencia entre su doctrina y la de los otros apóstoles. Con esto Pablo procuraba tapar la boca de sus adversarios para que no dijeran que él corría, y había corrido en vano. Aquí se debe entender que los que enseñan la virtud de la justicia propia, o la justicia de la ley, son los que corren y viven en vano.

*VERSÍCULO 3. Pero ni aun Tito, que estaba conmigo, fue obligado a circuncidarse, aunque era griego.*

Esta palabra, “obligado” declara la conclusión de la conferencia: Que los gentiles no tenían la obligación de ser circuncidados.

Por respeto a los padres, la circuncisión se toleraría por un tiempo hasta que se fortalecieran en la fe, pero no como necesidad para obtener la justicia. También por caridad hacia los débiles, para que no se ofendieran, hasta que crecieran en la fe y madurasen. Porque les hubiera parecido algo muy extraño e impropio tan repentinamente abandonar la ley y las tradiciones de los padres, la cual con gran gloria había sido dada por Dios a este pueblo.

Por tanto, Pablo no rechazó la circuncisión como algo condenable. Pero tampoco ni por palabra ni hechos obligó a los judíos para que la abandonaran. Pues en el séptimo capítulo de su primera carta a los corintios él dijo: “¿Fue llamado alguno ya circuncidado? Quédese circuncidado”. Pero rechazó la circuncisión como algo que fuese necesario para la justicia. Mostró que por ella los padres no fueron justificados (Romanos 4:11). Para ellos solo fue una señal, un sello de justicia, por medio del cual testificaban que habían ejercido su fe. Aun así los creyentes judíos que todavía eran débiles y retenían celo por la ley, al escuchar que la circuncisión no era necesaria para la justicia, no podían aceptarlo de ninguna otra forma. Ellos solo podían entender que Pablo decía que de nada aprovechaba y que era reprochable. Los judíos débiles en la fe tenían mucho afecto por la doctrina de la ley, de tal modo que los falsos apóstoles la enaltecieron. En consecuencia, lograron indisponer a la gente contra Pablo a fin de desacreditar su doctrina si fuese posible en su totalidad. Así que hoy nosotros no rechazamos los ayunos, y otros ejercicios religiosos como reprochables. Aunque enseñamos que por estas cosas no obtenemos la remisión de pecados. Pero cuando la gente escucha esto, nos acusa de hablar contra las buenas obras. Esta opinión la confirman los papistas y la engrandecen en sus prédicas y escritos. No obstante, por muchos años, no ha habido doctrina más sana y piadosa tocante a las buenas obras, sino la que nosotros enseñamos hasta el día de hoy.

Por tanto Pablo no reprobó la circuncisión, como si fuera pecado recibirla o retenerla, pues los judíos se hubieran ofendido grandemente. Pero en este concilio se tomó la

decisión que no era necesaria para la justificación, y por tanto no debería imponerse sobre los gentiles. De tal modo que convinieron en este término medio:<sup>3</sup> Por respeto a los padres, y caridad hacia los que todavía eran débiles en la fe, que los judíos por un tiempo retuvieran la ley y la circuncisión. Pero teniendo en cuenta que no por estas cosas serían justificados. Además, no se impondrían sobre los gentiles, porque se les haría algo muy extraño y una carga intolerable (Hechos 15:10). En breve, que nadie debiera ser obligado a circuncidarse, o impedido de circuncidarse.

*La amarga contienda entre Jerónimo y Agustín respecto a la autoridad de Pablo es bien conocida. El argumento que defiende Agustín se apoya en el vocablo "obligado". Jerónimo no comprende este vocablo. Porque aquí no se disputa lo que Pedro o Pablo hicieron con respecto a circuncidar o no circuncidar, como piensa Jerónimo. Jerónimo se pregunta ¿por qué Pablo se atrevió a reprochar a Pedro? Pues es obvio por lo que está escrito que Pablo circuncidó a Timoteo. Además, debiendo tener en cuenta su modo de actuar que él cuando estaba con los gentiles era como gentil, y con los judíos como judío. Jerónimo no piensa que lo sucedido en esta circunstancia es tan grave que hubiera habido falta alguna por parte de ambos. Sino que disimula las faltas de ellos diciendo que los dos echaron mentiritas blancas.<sup>4</sup> Pero en realidad, todas sus disputas fueron y son de gran importancia y peso. Por tanto no hicieron nada con fingimientos.<sup>5</sup>*

*Pero aquí la cuestión principal es, ¿Es la ley necesaria para la justificación, o no?*

*En cuanto a este tema, esta cuestión es el artículo principal de la doctrina cristiana.*

*De tal modo que Pablo y Pedro contienden entre sí. Pablo fue un hombre demasiado sensato, como para confrontar a Pedro y reprocharlo abiertamente en la presencia de toda la Iglesia en Antioquía por solo una pequeñez. Lo confrontó por causa del artículo principal de la doctrina cristiana de la justificación. Pedro, cuando no estaba con los judíos, comía con los gentiles, pero cuando venían los judíos, se retiraba. De tal modo que Pablo se lo reprochó por su fingimiento, pues con su fingimiento, él obligaría a los judíos a incluir la ley y la circuncisión como obligatorias tanto para los judíos como para los gentiles. La fuerza de todo este argumento se encuentra en el vocablo "tú obligas". No hubo manera que Jerónimo se diera cuenta de esto.<sup>6</sup>*

---

<sup>3</sup> *Epiikia.*

<sup>4</sup> *Officioso mendacio* – una ‘mentira blanca.’ Todo el párrafo es traducción del latín al español por el traductor HC].

<sup>5</sup> Se recuerda al lector que cuando la letra pequeña en *cursiva* se encuentra en el texto, representa las partes que fueron omitidas de la primera traducción al inglés en 1575, por los traductores que no querían ofender a los seguidores de Zwinglio, porque en esas partes Lutero categóricamente rechazaba toda contribución humana a la justificación, incluyendo el amor, pues el amor también es el cumplimiento de la ley. También en algunas de estas secciones hay divergencias en el significado de la Eucaristía entre Lutero y Zwinglio. Watson rescató esas secciones traduciéndolas directamente del latín según los apuntes de Röer, y según Lutero lo aprobó en la versión de 1535. En la traducción de este comentario al español, es la primera vez que estas secciones aparecen en español HC].

<sup>6</sup> La traducción de Erasmo Middleton omite la mención de la contienda entre Jerónimo y Agustín tocante al incidente entre Pedro y Pablo. Esta mención se encuentra en la versión de Lutero en latín.

Por tanto Pablo a nadie obligó a circuncidarse, ni a quedarse incircunciso, sino que pretendía que se entendiera que la circuncisión no era necesaria para la justificación. Esta condición Pablo sí la quitaría. Por tanto, toleró que los judíos guardaran la ley, con tal que se hiciera a conciencia libre. Pues él siempre había enseñado a judío como a gentil, que la conciencia debiera sentirse libre de la ley y la circuncisión. Pues todos los patriarcas, y todos los fieles en el Antiguo Testamento, tuvieron libertad de conciencia, fueron justificados por la fe, y no por la ley ni la circuncisión. Ciertamente Pablo habría tolerado la circuncisión de Tito, pero debido a que se dio cuenta de que tenían la intención de obligarlo, no lo permitió. Pues si hubieran prevalecido, pronto hubieran concluido que había sido necesaria para la justificación, y debido a la tolerancia de Pablo, hubieran triunfado contra él.

*De tal modo que dejamos en libertad a todos los que quieran ponerse o quitarse una cogulla, entrar o abandonar un monasterio, comer carne o hierbas. Solo que lo hagan libremente y sin ofender la conciencia, para complacer a un hermano o como ejemplo de caridad. Además, que sepan que todas estas cosas en nada aprovechan para satisfacer por nuestros pecados o para obtener la gracia. Así como en el tiempo de Pablo los falsos apóstoles no dejaban quieto el tema de la circuncisión y la observancia de la ley, sino que lo imponían como necesario para la salvación, del mismo modo, nuestros adversarios hoy son igualmente testarudos. Porfían que las tradiciones de los hombres no pueden omitirse sin que peligre la salvación. De tal modo que como ejemplo de la fe, ponen el ejemplo de la caridad. Pero no se dan cuenta que hay tan solo un ejemplo de la fe: creer en Jesucristo. Esto, por ser lo único necesario para la salvación, incumbe por igual a todo ser humano. No obstante, nuestros adversarios en vez de adorar a Dios, caerían de rodillas diez veces ante el diablo para impedirlo. Por tanto cada día se endurecen más y más, y procuran establecer sus impiedades y blasfemias contra Dios. Las defienden por fuerza de la tiranía, y no llegan a ningún acuerdo ni logran consentimiento alguno con nosotros. Pues, ¿entonces qué? Sigamos adelante con valor en el nombre del Señor de los ejércitos. En todo esto no cesemos de poner por delante la gloria de Jesucristo. Luchemos valerosamente contra el reino del anticristo usando la palabra, la oración, para que “el nombre de Dios sea santificado, para que venga su reino, y sea hecha su voluntad” (Mateo 6:9,10). Y para que todo esto sea pronto, pues es el anhelo más profundo de nuestros corazones, diciendo, amén y amén.*

Este triunfo de Pablo fue muy glorioso. Tito, un gentil, habiendo estado en medio de esta cuestión discutida con tanto fervor y frente a los apóstoles y ante todos los fieles, no fue obligado a circuncidarse. Pablo se llevó esta victoria diciendo que en esta reunión por consentimiento de todos los apóstoles, se decidió con el visto bueno de toda la Iglesia, que Tito no debiera ser circuncidado. Este es un argumento poderoso contra los falsos apóstoles. Con este argumento, Tito no fue obligado a ser circuncidado, y Pablo pudo frenar y convencer a todos sus adversarios. Como si dijera, ¿Por qué estos que fingen ser apóstoles dan falso testimonio de mí, diciendo que estoy obligado a observar la circuncisión por mandato de los apóstoles, viendo que tengo el testimonio de todos los fieles en Jerusalén, y aun más, de todos los mismos apóstoles? ¿Acaso no ven que debido a mi viaje se decidió lo opuesto a lo que ellos dicen? ¿Que no solo prevalecí pues Tito no

fue circuncidado, sino que también todos los apóstoles me confirmaron y ratificaron? Por tanto, sus falsos apóstoles mienten fatalmente, y me calumnian bajo el nombre de apóstoles, y con eso los engañan. Pues tengo a los apóstoles y a todos los fieles no en contra mía, sino a mi favor. Esto lo compruebo con el ejemplo de Tito.

No obstante, Pablo (como lo he dicho con frecuencia) no reprobó la circuncisión como algo inútil, ni tampoco la hizo obligatoria. Pues ni es pecado ni justicia el circuncidarse o no circuncidarse, al igual que ni es pecado ni justicia comer o beber. “Pues ni somos menos si no comemos, ni somos más si comemos” (1 Corintios 8:8). Pero si alguien le añade pecado o justicia diciendo, “Si comes, pecas; si te abstienes eres justo”, el tal es un necio e impío. Por tanto ligar las ceremonias con el pecado o la justicia, es una gran impiedad. Esto mismo es lo que hace el Papa, pues en su forma de excomulgar, amenaza a todos los que no obedecen la ley del pontífice de Roma, diciendo que una gran maldición e indignación de Dios recae sobre ellos, y de esta manera establece que sus leyes son necesarias para la salvación.<sup>7</sup> Por lo que el mismo diablo habla en la persona del Papa, y en todos los decretos papales. Pues si la salvación consiste en guardar las leyes del Papa, ¿qué necesidad hubiera que Cristo sea nuestro justificador y salvador?

*VERSÍCULOS 4, 5. Y esto fue por causa de los falsos hermanos introducidos secretamente, que se habían infiltrado para espiar la libertad que tenemos en Cristo Jesús, a fin de someternos a esclavitud, a los cuales ni por un momento cedimos, para no someternos, a fin de que la verdad del Evangelio permanezca con vosotros.*

Aquí Pablo demuestra la razón por la que fue a Jerusalén y confrontó su Evangelio con los otros apóstoles, y su argumento para no circuncidar a Tito. No fue para estar más seguro, o ser confirmado en el Evangelio por los otros apóstoles, pues él no tenía duda alguna. Fue para que la verdad del Evangelio permaneciera por todas las iglesias de los gálatas, y por todas las iglesias de los gentiles. Nos damos cuenta que la misión de Pablo no era poca cosa.

Cuando él habla de la verdad del Evangelio, es para señalar que hay dos Evangelios: uno verdadero y otro falso. De por sí el Evangelio es sencillo, verdadero, y sincero. Pero por la perversidad del ministerio de Satanás, se ha corrompido y desfigurado. Por tanto, cuando él habla de “la verdad del Evangelio” también quiero que comprendamos lo contrario. Como si dijera: “Los falsos apóstoles también predicán una fe y un Evangelio, pero ambas cosas son falsas.”<sup>8</sup> Por eso he sido tan constante en confrontarlos. Debido a que no les he dado lugar, el resultado es que la verdad del Evangelio permanece entre ustedes”.

De igual manera el Papa y los anabaptistas se jactan hoy en día que enseñan el Evangelio y la fe en Cristo. Es verdad: pero con igual fruto que los falsos apóstoles, a quienes Pablo

<sup>7</sup> En el latín, Lutero al pie de página añade “Al contrario, en su tradición el Papa coloca la justicia a su servicio” HC].

<sup>8</sup> Pie de página de Lutero: “*Evangelium papae et haereticorum*”, “El evangelio del Papa y de los herejes” HC].

en el primer capítulo llamó perturbadores de la Iglesia y subversivos del Evangelio de Cristo. Al contrario, él dice que enseña “la verdad del Evangelio”. Como si dijera: las cosas que enseñan los falsos apóstoles, no importa todo lo que se jactan que enseñan la verdad, no son nada más que puras mentiras. Así también todos los herejes se disfrazan con el nombre de Dios, de Cristo, y de la Iglesia. De igual manera insisten que no son mentiras ni errores, sino testifican que enseñan la más ciertísima verdad y el más puro Evangelio.

Sin embargo, la verdad del Evangelio es que nuestra justicia viene solo de la fe, sin las obras de la ley. Corromper o falsificar el Evangelio es afirmar que somos justificados por la fe, junto con las obras de la ley.<sup>9</sup> Los falsos apóstoles predicaban el Evangelio añadiendo esa condición. Así también los sofistas y los papistas en nuestro día.<sup>10</sup> Pues dicen que debemos creer en Cristo, y que la fe es el fundamento de nuestra salvación, pero que no justifica a menos que sea conformada por el amor. Esta no es la verdad el Evangelio, sino falsedad y fingimiento.

El verdadero Evangelio es que las obras del amor no son el adorno o la perfección de la fe, sino que la fe misma es el don de Dios, y la obra de Dios en el corazón,<sup>11</sup> la cual nos justifica, pues se sujeta a Cristo nuestro Redentor. La razón del hombre se sujeta a la ley como su objeto, pensando dentro de sí: “Ya cumplí con esto, me falta todavía aquello”. Pero la fe en su debida función no tiene ningún otro objeto sino a Jesucristo el Hijo de Dios, entregado a muerte por los pecados del mundo entero. La fe no se fija en el amor. La fe no dice, “¿Qué es lo que ya cumplí? ¿En que he ofendido? ¿Qué es lo que merezco?” Sino que la fe dice, “¿Qué es lo que Cristo ya hizo? ¿Qué es lo que Él merece?” Es aquí donde responde la verdad del Evangelio: “Él te ha redimido del pecado, del diablo, y de la muerte eterna”. La fe por tanto reconoce que en esta única persona, Jesucristo, tiene perdón de pecados y vida eterna. El que aparta la mirada de este objeto, no tiene verdadera fe, sino una ilusión y vana opinión, y voltea la mirada de las promesas hacia la ley, la cual lo aterra y lo instiga a desesperar.

Pues los encumbrados doctos<sup>12</sup> del Papa han enseñando que la fe que justifica tiene que estar revestida con el amor, pero esto es tan solo una vana ilusión. Porque la fe que se sujeta a Cristo el Hijo de Dios, y se reviste de Él, es la misma fe que justifica, y no la fe que incluye el amor. La fe verdadera y duradera necesita sujetarse solo a Cristo, y a nada más. Cuando la conciencia atormenta con sus sentimientos y terrores, no tiene ningún otro apoyo, sino solo a este diamante, Cristo Jesús. Todo el que al sentirse aterrado por la ley y oprimido por el peso de sus pecados se aferra a Cristo solo por la fe, y al mismo tiempo puede con osadía, gloriarse que es justo. ¿Cómo así? ¿De qué modo? Por medio de esa perla preciosa, Jesucristo, pues Él es suyo por la fe. Nuestros adversarios no comprenden esto, y desechan a Cristo, la perla de gran precio. Lo reemplazan con la caridad. Ésta, dicen ellos, es su precioso diamante. Pero cuando ellos ni pueden decir qué

<sup>9</sup> *sed non sine operibus legis*, “mas no sin las obras de la ley” [HC].

<sup>10</sup> Pie de página de Lutero: “*Doctrina papistarum de fide*”, “La doctrina de fe del Papado” HC].

<sup>11</sup> *opus divinum in corde* HC].

<sup>12</sup> *Sophistae*.



es la fe, es imposible que la tengan. Aun menos pueden enseñar a otros como obtenerla. Lo que parece que ellos tienen, no es nada más aquello que viene de la razón innata, son tan solo opiniones, vanidades. Ahí no hay nada de fe.

Digo todo esto para que vean que con las palabras “la verdad del Evangelio”, Pablo con todo vigor rechaza lo que es contrario al mismo. Pues reprende a los falsos apóstoles, que habían enseñado un falso Evangelio, imponiendo la circuncisión y la observancia de la ley como necesarias para la salvación. Además, con astucia trataban de atrapar a Pablo. Lo vigilaban de cerca, para ver si iba a circuncidar a Tito. También para ver si él se atrevía a contradecirlos en presencia de los apóstoles. Por esta razón los reprende duramente. “Se dispusieron”, dice, a “espíar la libertad que tenemos en Cristo Jesús, a fin de someternos a esclavitud”. Por cuanto los falsos apóstoles se armaron de todo, para persuadir a toda la congregación y confundirlos. Además, se prestaron para abusar de la autoridad de los apóstoles, acusándolo en presencia de ellos. Decían, “Pablo ha traído a Tito, un incircunciso en la compañía de todos los fieles. Niega y condena la ley ante ustedes, los apóstoles. Si Pablo se atreve a ser así ante ustedes, ¿se imaginan a lo que se puede atrever cuando se aleje de ustedes estando entre los gentiles?”

Por tanto, cuando él se dio cuenta que lo acechaban tan sigilosamente, los denunció fuertemente diciendo, “No vamos a tolerar que nuestra libertad en Cristo peligre, no importa todos los esfuerzos de los falsos hermanos para ponernos trampa y causarnos problemas. Los vencimos por el mismo juicio de los apóstoles, y no cedimos ni por una hora”. Pues ellos hubieran querido al menos frenar a Pablo por un tiempo, pues Pablo se dio cuenta que ellos querían añadir la observancia de la ley como necesaria para la salvación. Pero si ellos hubieran querido nada más que con caridad se tolerara la debilidad de los hermanos, seguramente Pablo les hubiera dado la razón. Sin embargo, ellos querían otra cosa: la esclavitud de Pablo y toda su doctrina. Por tanto, él no cedió, ni por espacio de un segundo.

De igual manera le ofrecemos a los papistas todo lo que tenemos que ofrecer, y hasta más de la cuenta. Solo que nos reservamos la libertad de conciencia que tenemos en Cristo Jesús. Pues no vamos a tolerar que nuestra conciencia quede atada a obra alguna. Nada que nos diga que si hacemos tal o cual seremos justos, o si no hacemos esto o aquello seremos condenados. Felices comeremos las mismas carnes que ellos comen, guardaremos las mismas fiestas y días de ayuno, siempre y cuando nos permitan hacerlo con libertad de conciencia. Que se dejen de esas palabras amenazantes. Pues con ellas han aterrado y sujetado al mundo entero. Pues dicen, “Mandamos, ordenamos, decretamos, nuevamente decretamos, excomulgamos, etc”. No obstante, no podemos conseguir esta libertad, al igual que Pablo tampoco pudo obtenerla en su tiempo. Por lo que haremos lo mismo que él hizo. Pues cuando vio que no podía obtener esta libertad, no dio lugar a los falsos apóstoles, ni por una hora.

De la misma manera que nuestros adversarios no nos admiten esta libertad, de que solo la fe en Cristo justifica, por nuestra parte, tampoco aceptaremos su pretensión, de que la fe conformada por la caridad es lo que justifica. En este punto no transigiremos sino que rebeldes y pertinaces contra ellos. De otro modo perderemos la verdad del Evangelio.

Perderíamos la libertad que tenemos, no en el emperador, ni en reyes o príncipes, ni en el Papa, ni en la carne, la sangre, la razón, etc., sino la que tenemos en Cristo Jesús. Como he dicho, perderíamos la fe en Cristo, a menos que nos sujetemos solo a Cristo, la gema preciosa. Por esta fe, por la que renacemos, somos justificados, e injertados en Cristo, si es que nuestros adversarios nos la dejan sana y pura, nos ofrecemos a hacer todo lo que no sea contrario a ella. Pero ya que ellos no ponen esto en nuestras manos, por nuestra parte no cederemos ni un pelo. El asunto que tenemos entre manos es de gran peso e importancia, pues tiene que ver con la muerte del Hijo de Dios. Él, por voluntad y mandato del Padre fue hecho carne, fue crucificado, y murió por los pecados del mundo. Si la fe llega a ceder, entonces esta muerte y resurrección del Hijo de Dios fue en vano. Que Cristo es el Salvador del mundo sería tan solo una fábula. Dios sería mentiroso, por no haber cumplido lo prometido. Por tanto, en esta persistencia nuestra somos santos y piadosos. Procuremos, pues, preservar nuestra libertad en Cristo Jesús, y retener la verdad del Evangelio. Porque si la perdemos, también perderemos a Dios, Cristo, todas las promesas, la fe, la justicia, y la vida eterna.

Sin embargo, aquí algunos dirán, “La ley es divina y santa”. Pues que la ley tenga su gloria. Aunque ninguna ley por ser tan divina y santa, debe enseñar que por ella soy justificado, que por ella viviré. Concedo que me puede enseñar que debo amar a Dios y a mi prójimo, que debo ser casto, paciente, etc. Pero no puede enseñarme cómo debo ser librado del pecado, del diablo, de la muerte, y del infierno. Aquí me debo aconsejar escuchando el Evangelio. El Evangelio me enseña no lo que debo hacer (pues esa es la función propia de la ley), sino lo que Jesucristo el Hijo de Dios ya hizo por mí: que Él sufrió y murió para librarme del pecado y de la muerte. El Evangelio mueve mi voluntad a recibir esto, y a creerlo. Y esa es la verdad del Evangelio. También es el artículo principal de toda doctrina cristiana, que contiene el conocimiento de toda piedad. Por tanto, urge la necesidad de conocer este artículo a fondo, enseñarlo a otros, e inculcarlo continuamente. Ya que se encuentra en nosotros, pronto se estropea. Pablo había sido probado en esto, y todos los piadosos también lo han comprobado.

Concluyendo, Pablo por nada iba a circuncidar a Tito, y, tal cual lo dijo, mucho menos por la razón de que ciertos falsos hermanos se infiltraron para espiar su libertad, tratando de obligarle a circuncidar a Tito. Pablo, viendo que lo presionaban así, no les dio lugar ni por una hora, sino que los resistió. Dijo, “ni aun Tito, que estaba conmigo, fue obligado a circuncidarse, aunque era griego” (Gálatas 2:3). Si hubieran pedido esto por la vía de la caridad fraternal, sin duda no se hubiera negado a hacerlo. Pero viendo que lo considerarían como algo necesario, y que lo pedían como obligación, dando mal ejemplo a otros, para derrocar el Evangelio, y esclavizar las conciencias, Pablo se opuso poderosamente contra ellos, y prevaleció. Tito no fue circuncidado.

Pareciera cosa pequeña, ser circuncidado o no. Pero cuando alguien se afianza en hacerlo, o tiene temor si no lo hace, niega a Dios, rechaza a Cristo, y repudia la gracia y todas las promesas de Dios. Pero si la circuncisión se observa sin esta condición, no hay peligro alguno. Si el Papa de esta manera nos pidiera que guardáramos sus tradiciones, como simples ceremonias, no nos sería tan penoso guardarlas. *¿De qué vale lucir la cogulla, la coronilla afeitada, siendo que usan las ceremonias con el fin de ceñir la conciencia de*

*los hombres a estos ritos, y tornarlas en un alto servicio acepto ante Dios? A esto añaden otra gran impiedad, que en esta pequeñez, en este asunto de poca cosa dicen que se encuentra la vida y la salvación, la muerte y la condenación; Hablar así de observar estas cosas es una blasfemia satánica. En este asunto, no importa quien sea el que guardare silencio, que ¡sea anatema!*

*En cuanto a las comidas, las bebidas, los vestuarios, las cogullas, yo cumpliría con todo lo que prescribe el Papa, con tal que en todo nos permitiera la libertad. Pero viendo que exige estas cosas como si fueran necesarias para la salvación, hasta el punto de esclavizar a la conciencia, como si con esas cosas se rindiera culto agradable a Dios, es mi deber repudiarlas del todo. Las pequeñeces como tallados en madera, piedras, imágenes, no ocasionan daño alguno. El daño está cuando se usan para rendirle culto a Dios, y a la madera, a la piedra, o a esta o aquella imagen se le atribuye divinidad, y se rinde culto a un ídolo en vez de a Dios.*

*Por tanto, hay que apreciar la conducta de Pablo en esta ocasión. No fue como la de Jerónimo que habló neciamente, suponiendo que la cuestión y la disputa trataban de pequeñeces. En esto Jerónimo está equivocado. De hecho, la discusión no es tocante a esta o aquella madera, o de esta o aquella piedra, sino de añadir algo más. En otras palabras, con respecto a esta situación, cuál de estos trozos de madera es Dios, o en cuál de estos pedazos de piedra se encuentra la divinidad. A esto respondemos, madera es madera, etc. Por eso, dice Pablo, la circuncisión nada es, y tener prepucio de nada vale (1 Corintios 7:19). Pero atribuir justicia, temor de Dios, confianza de salvación, temor a la muerte, a estas cosas, es atribuir divinidad a las ceremonias. Por tanto, no es propio congraciarse con los adversarios ni por un pelo, así como Pablo tampoco cedió en lo mínimo ante los falsos apóstoles. Porque la justicia nada tiene que ver con la circuncisión, ni el prepucio, ni las coronillas afeitadas<sup>13</sup>, ni las cogullas, sino sola y únicamente con la gracia. Esta es 'la verdad del Evangelio'.<sup>14</sup>*

*VERSÍCULO 6. Y de aquellos que tenían reputación de ser algo, lo que eran, nada me importa (lo que fueron en tiempos pasados, no me importa).<sup>15</sup>*

*Es un giro de oratoria eclíptico. Pues faltarían las palabras: “pues yo nada recibí de ellos “. Pero es muy poca falta que Pablo hablando en el Espíritu Santo, peque un poco con su gramática. Pues habla con gran fervor. De hecho, habla con tanto fervor que no puede observar con toda exactitud todas las reglas de la gramática y la retórica.*

También esto es una refutación vehemente y admirable. Pablo no confiere sobre los apóstoles ningún título glorioso. Más bien, como si subestimara la dignidad de ellos dice: “Que tenían reputación de ser algo”. Es decir, los que estaban en autoridad, los que juzgaban sobre todo asunto. No obstante, la autoridad de los apóstoles ciertamente se había establecido grandemente en todas las iglesias. Pablo no procuraba en lo mínimo

---

<sup>13</sup> Tonsuras.

<sup>14</sup> Estos últimos dos párrafos no se encuentran en la traducción de Middleton, sino en el original de Lutero.

<sup>15</sup> Paréntesis de Lutero.

restar autoridad a los apóstoles. Sin embargo, con sus palabras desdeña los argumentos de los falsos apóstoles que buscaban la manera de socavar la autoridad de Pablo en todas las iglesias, al contraponerle la autoridad y dignidad de los apóstoles. De esta manera la autoridad de Pablo sería debilitada y todo su ministerio caería en desprecio. Pablo no iba a tolerar esa actitud. Por eso, para que la verdad del Evangelio y la libertad de la conciencia en Cristo fuera preservada entre los gálatas, y en todas las iglesias de los gentiles, él responde enérgicamente, declarando que no le impresionaba la grandeza de los apóstoles ni lo que habían sido en el pasado. Aunque ellos alegaban la autoridad de los apóstoles en su contra, ni se dejó impresionar por eso. Declaró que los apóstoles ciertamente sí eran algo, y había que reconocer la autoridad de ellos. No obstante, el Evangelio y ministerio de Pablo no iba a ser derrocado ni por el nombre, ni el título de cualquiera, fuera apóstol, o ángel del cielo.

Este fue el mayor de los argumentos que los falsos apóstoles usaron contra Pablo: “Los apóstoles vivieron con Cristo por espacio de tres años. Escucharon y vieron todos sus sermones y milagros. Además, ellos mismos predicaron e hicieron milagros cuando Cristo todavía estaba en la tierra. Pablo jamás vio a Jesús en la carne. En cuanto a su conversión, fue mucho después de la glorificación de Cristo. Ahora, deben tomar en cuenta ¿a quién van a creer más: a Pablo, que es por sí mismo, solo un mero discípulo y el último de todos, o van a creer a los apóstoles mayores y más excelentes que fueron enviados y confirmados por Cristo mismo mucho antes que llegara Pablo?”

Pablo respondió: “¿Y a qué conclusión quieren llegar con todo esto? Este argumento no conduce a nada. Que los apóstoles sean tan grandes como fueran, aun cuando sean ángeles del cielo, a mí no me afecta en nada. Aquí la contienda no tiene que ver con la excelencia de los apóstoles. Lo que está en juego es la palabra de Dios, y la verdad del Evangelio. Esto tiene que guardarse puro e incorrupto, y preferirse sobre todas las cosas. Por tanto, no importan todos los milagros de Pedro ni de otros apóstoles. A mí no me concierne. Lo único que procuro es que la verdad del Evangelio se preserve entre ustedes”. Esto podría parecer una respuesta de muy poco peso con la que rechazaba, o relativizaba la autoridad de los apóstoles. Pues los falsos apóstoles alegaban en su contra con esta autoridad. Sin embargo, Pablo no resuelve su potentísimo argumento sino con esto: “A mí no me importa”. No obstante, él procede y añade una razón para rebatirlos.

*VESÍCULO 6. Dios no hace acepción de personas.*

Aquí Pablo se deriva a las palabras de Moisés: “No harás injusticia en el juicio, ni favoreciendo al pobre ni complaciendo al grande” (Lev. 19:15). Esta es una norma del mismo Dios: “Dios no hace acepción de personas” (2 Crónicas 19:7; Romanos 2:11; Hechos 10:34; Efesios 6:9; Colosenses 3:25). Pablo usó este proverbio como tapabocas para todos los falsos apóstoles. Como si les dijera, “Ustedes me contraponen a los que parecieran ser algo, pero Dios no se fija en las apariencias. No se fija en el rango del apostolado, ni en la dignidad ni autoridad de los hombres. Como prueba, toleró a Judas, uno de los principales apóstoles. Sobrellevó a Saúl, uno de los reyes más sobresalientes, aunque fue el primero en caer en desgracia y condenación. También rechazó a Ismael y Esaú, ambos primogénitos. En todas las Escrituras se encuentran hombres que

aparentaban ser buenos y santos. En estos ejemplos pareciera que Dios es cruel, pero fue necesario que se mostraran estos ejemplos por escrito.

Tenemos como injerto este mal, que estimamos a las personas y a la apariencia externa de los hombres por más valiosa que la misma palabra de Dios. Por el contrario, Dios quiere que fijemos nuestra mirada solamente sobre la palabra misma. Dios no dispone que reverenciamos y adoremos a las personas Pedro y Pablo, sino a Cristo que habló por medio de ellos, y a la palabra que nos traen y predicán.

Sin embargo, estas cosas están veladas al hombre natural.<sup>16</sup> El hombre espiritual es el único que puede discernir entre la persona y la palabra, entre el velo de Dios y la misma persona de Dios. Este velo<sup>17</sup> de Dios es toda criatura.<sup>18</sup> En esta vida Dios no se nos presenta cara a cara. “Ahora vemos por espejo, oscuramente; mas entonces veremos cara a cara” (1 Corintios 13:12). Este velo es de Dios, pero Dios no es el velo. El hombre codicioso escucha que “no solo de pan vivirá el hombre, sino de toda palabra que procede de la boca de Dios” (Deuteronomio 8:3; Mateo 4:4). Así que come del pan pero no puede discernir a Dios en el pan. Este hombre solo puede ver el velo y las apariencias. De tal modo que solo puede confiar en el oro y otras criaturas, confiando en ellas siempre y cuando las tenga. Pero cuando queda desamparado, se desespera. Por tanto no honra al Creador sino a las criaturas. No honra a Dios, sino a su propio vientre.

Todo esto lo digo para que nadie piense que Pablo condena totalmente estos velos externos o personas. Porque no dijo que no debiera haber personas, sino que Dios no hace acepción entre ellas. Debe haberlas con sus velos. Dios las ha dado y son sus criaturas de bien. Pero no debemos confiar en ellas. Todo lo que importa es su debido uso, y no las cosas en sí. No hay falta alguna en la circuncisión o la incircuncisión, sino en el significado que se le da. “La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es” (1 Corintios 7:19). Pero atribuir justicia a la una, e injusticia a la otra, es condenable y rechazable. Una vez que estas atribuciones desaparecen, todas las cosas son llevaderas.

El príncipe, el juez, el predicador, el maestro, el catedrático, el padre, la madre, los niños, el dueño, el siervo, son personas con el velo de Dios. Las hemos de amar y respetar, pues las necesitamos en esta vida. Pero él no quiere que las reverenciamos o confiemos en ellas a tal grado que nos olvidemos de Dios.

A fin de que no exaltemos a las personas en su apariencia, o confiemos en ellas, Dios deja a personas importantes con ofensas y pecados, a veces faltas asombrosas, para mostrarnos que hay una gran diferencia entre cualquier persona y Dios. David era un buen rey. Pero para que no tuviera la apariencia de alguien en quien se pudiera confiar, cayó en pecados horribles, adulterio y asesinato. Pedro, apóstol por excelencia, negó a Cristo. Las Escrituras están llenas de tales ejemplos, para amonestarnos que no debemos reposar nuestra confianza en los hombres o en las apariencias con sus sombras y

---

<sup>16</sup> *animales homo.*

<sup>17</sup> *larva* – velo o máscara.

<sup>18</sup> *tota* (1ª edición: *universa*) *creatura.*

despliegues. En el Papado la apariencia cuenta para todo. De cierto, todo el Papado no es nada más que hacer acepción de personas.<sup>19</sup> Dios ha dispuesto que todas sus criaturas nos sirvan útilmente, mas no como ídolos, para que nosotros les rindamos pleitesía. Entonces usemos el pan, el vino, el vestido, los bienes, el oro, la plata, y cualquier otra cosa. Mas no nos confiemos en estas cosas, ni nos gloriemos en ellas; pues solo debemos confiar y gloriarnos en Dios. Nuestro amor debe ser solo para Él, a Él solo debemos reverenciar y honrar.

Aquí en este versículo Pablo llama al apostolado y al oficio de los apóstoles (que obraron muchos y grandes milagros, enseñaron y convirtieron a muchos a la fe, y que también estuvieron con Cristo), someramente: personas.

En breve, esta palabra “personas” abarca toda la vida manifiesta de los apóstoles, la cual fue piadosa, y de gran autoridad. No obstante, para Dios ni es poca ni gran cosa. Pero en lo que tiene que ver con el tema de la justificación, sean grandes o gloriosas personas, Dios no las toma en cuenta en nada. Es necesario que hagamos esta distinción entre la doctrina de Dios y asuntos de política humana. En asuntos de la vida civil, Dios quisiera que honremos y reverenciamos a los instrumentos humanos por los que gobierna y preserva el mundo. Pero cuando se trata de la fe, de la conciencia, del temor de Dios, y de servirle, no debemos temer a las apariencias de estas personas, ni poner nuestra confianza en ellas, o esperar que nos libren, sea en cuerpo o en alma. Por eso mismo Dios no hace acepción de personas, pues suyo es el juicio. Mi confianza debe fiarse solo en Dios, el verdadero juez. Debo reverenciar al juez o al magistrado, pues es ministro<sup>20</sup> de Dios (Deuteronomio 1). Pero ni debo confiar en su sano y justo juicio, ni tampoco debo temerlo por su tiranía o injusticia. De otro modo caería en la tentación de ofender a Dios con falso testimonio, mintiendo, negando la verdad, etc. De distinta forma honraré al juez y al magistrado con todo mi corazón.

Yo por mi parte honraría al Papa, amaría su persona, si dejara mi conciencia en paz, y no me obligara a pecar contra Dios. Pero el Papa quiere ser adorado y eso no se puede hacer sin ofender a Dios. Ya que debemos escoger entre el uno o el otro, escojamos a Dios. La verdad es que Dios nos encomienda resistir al Papa, porque escrito está, “Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres” (Hechos 5:29). Por tanto sin agravio de conciencia, la cual es nuestro consuelo, condenamos la autoridad del Papa.

*Müntzer y otras cabezas locas quisieron destruir al Papa, por lo que acudieron a las armas, y no a la palabra. De tal modo que lo confrontaron por su persona, y no por causa de Dios. Nosotros por nuestra parte daríamos nuestros respetos a Behemoth y a toda su recua, con todos sus dignatarios y personajes que posee, si tan solo nos dejara a Cristo. Pero debido a que no obtenemos esto de parte de ellos, condenamos sus personas y osadamente decimos con Pablo: “Dios no hace acepción de personas”.*

---

<sup>19</sup> Aquí Lutero usó la palabra griega *προσωποληψια*, que quiere decir fingir reverencia a las personas de mayor rango con miras a recibir favores.

<sup>20</sup> *larva*.

Hay cierta vehemencia que notar en la palabra “Dios”. Porque en temas de la palabra de Dios, no haremos acepción de personas. Pero en la religión y sus pólizas, debemos honrar a la persona. De otro modo habría desprecio por toda autoridad y orden. En este mundo Dios quiere ver orden, respeto, y distinción entre una persona y otra. De otro modo, el niño, el siervo, el obrero diría, “Si yo también soy cristiano como mi padre, mi profesor, mi empleador, mi gobernante, ¿para qué lo voy a respetar?” Entonces ante Dios, no hacemos acepción de personas. No hay griego ni judío, sino todos somos uno en Cristo. Pero no así ante el mundo.

Hemos visto cómo Pablo pudo rebatir el argumento de los falsos apóstoles con respecto a la autoridad de los apóstoles. El tema no se trata de respetar a una clase de persona más que a otra. Hay algo de mayor importancia. O vamos a respetar a Dios y a su palabra o vamos a respetar al apostolado. A lo que Pablo responde: A fin que la verdad del Evangelio no se detenga; a fin que la palabra de Dios y la justicia de la fe se conserven puras y sin contaminación, que los apóstoles, que un ángel del cielo, que Pedro, que Pablo, que todos perezcan.

*VERSÍCULO 6. Pues bien, los que tenían reputación, nada me enseñaron.*

El Apóstol repite: “No consulté con los apóstoles de tal modo que me enseñaron cosa alguna. ¿Qué me podían enseñar si Cristo por su revelación me había enseñado todas las cosas? Llevo dieciocho años predicando el Evangelio entre los gentiles. Con milagros Cristo ha confirmado mi doctrina. La consulta fue solo a manera de una junta, y no hubo discusión alguna. Aprendí nada. Ni repudí cosa alguna, ni defendí mi causa. Solo declaré lo que yo había hecho, que había predicado a los gentiles la fe en Cristo, sin la ley, y que en respuesta a mi predicación el Espíritu Santo se derramó sobre los gentiles pues de inmediato hablaron en diversas lenguas. Cuando los apóstoles escucharon esto, también dieron testimonio que yo había enseñado la verdad. Por tanto, los falsos apóstoles me causan gran agravio y pervierten lo que ya está claro”.

*Este orgullo de Pablo, en donde dice que los otros apóstoles nada le enseñaron, no es falta alguna, sino algo esencial. Pues si en esto hubiera cedido, hubiera perecido la verdad del Evangelio. Pablo no cedió ante los falsos apóstoles, mucho menos debemos nosotros ceder ante nuestros adversarios. Ellos no hacen nada más que jactarse en su ídolo el Papa. Yo sé que un cristiano debe ser humilde, pero contra el Papa, yo voy a ser orgulloso con santo orgullo y decirle: “No me someteré a usted, Papa; ni tampoco me dará órdenes, porque yo estoy seguro que mi doctrina es del cielo”. Pero el Papa no acepta esta doctrina. Aun más, nos obligaría a obedecer sus leyes y decretos, y si no, nos excomulgará con maldiciones, condenándonos como herejes. Tal orgullo contra el Papa es imperativo. Si no somos enérgicos y con orgullo lo reprobamos tanto a él como a toda su doctrina, junto con el diablo, el padre de mentiras que habla en él, jamás tendremos éxito al defender el artículo de la justicia por la fe.*

No pretendemos enseñorearnos sobre el Papa ni exaltarnos sobre toda autoridad suprema. Es obvio que procuramos que todo hombre con humildad se someta a las autoridades

establecidas por Dios. Pero en esto solo persistimos, para preservar la gloria de Dios, y que la justicia de la fe se preserve pura y sana.

Si el Papa llegara a conceder que Dios mediante solo por su gracia en Cristo justifica a los pecadores, lo llevaríamos en hombros, besaríamos sus pies. Pero ya que no podemos obtener esta concesión, por Dios nos enaltecemos contra el Papa en sobremanera. No cederemos ante nadie, ni ante todos los ángeles del cielo, ni ante Pedro, ni ante Pablo, ni ante un centenar de emperadores, ni ante un millar de Papas, ni ante el mundo entero. Si en este asunto nos humilláramos, nos quitarían al Dios que nos creó, y a Jesucristo que nos ha redimido con su sangre. Estemos pues resueltos a esto, a sufrir la pérdida de todas las cosas, la pérdida de nuestro buen nombre, de la vida misma, pero no vamos a permitir que nadie nos quite el Evangelio y nuestra fe en Jesucristo. Y maldita sea toda humildad que en este punto se rebaje y se someta. Más bien, que todo cristiano se engrandezca sin tregua alguna, no sea que niegue a Cristo.

Por tanto, y con la ayuda de Dios, seré más testarudo que todos los hombres. Y que me den este título de acuerdo al proverbio, *cedo nulli*, ante nadie cedo. Sí, estoy feliz de todo corazón que en este punto parezca rebelde y obstinado. Y aquí confieso que soy y siempre seré enérgico y rígido, que no cederé ante criatura alguna ni una pulgada. El amor cede, pues “todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta” (1 Corintios 13:7). Pero la fe no cede ni nada tolera, de acuerdo al antiguo dicho: *Non patiter ludum fama, fides, oculus*, “Con la reputación, la fe, y el ojo, que nadie juegue”. Por tanto el cristiano en lo que tiene que ver con su fe, jamás puede ser ni demasiado altivo, ni enérgico, ni aflojar ni ceder, ni siquiera por un pelo. Pues aquí la fe torna al hombre como Dios, pues Él ni tolera, ni cede ante ninguno, pues Dios no cambia. De igual modo la fe es incambiable, y por tanto no tolera cambio alguno, ni cede su lugar a nadie. Pero en cuanto al amor, que el cristiano todo lo sufra y ceda en todo, porque en eso es tan solo hombre.

VERSÍCULOS 7 y 8. *Antes por el contrario, como vieron que el Evangelio de la incircuncisión me era encargado, como a Pedro el de la circuncisión, (porque el que obró en Pedro para el apostolado de la circuncisión, obró también en mí para con los gentiles).*

Con estas palabras el apóstol refuta a los falsos apóstoles, pues se atribuye la misma autoridad concedida a los verdaderos apóstoles. Usa una figura llamada inversión, pues le da la vuelta al argumento que ellos habían usado contra él: “Los falsos apóstoles alegan contra mí la autoridad de los grandes apóstoles, y con eso pretenden prosperar su causa. Pero yo a mi vez alego lo mismo en contra de ellos, y me defiendo, pues los apóstoles están conmigo. Por tanto, mis gálatas, no crean a esos apóstoles falseados, que tanto se jactan de la autoridad de los apóstoles sobre mí. Pues los apóstoles al ver que me había sido encomendada la incircuncisión, y enterados de la gracia que me fue dada, me estrecharon la mano de bienvenida. Con ese gesto dieron el visto bueno a mi ministerio, dando gracias por el don que se me había dado”. De esa manera volvió el argumento contra ellos. En estas palabras hay una vehemencia ferviente, y el tema contiene mucho



más de lo que las palabras pueden expresar. *De modo que Pablo, al olvidarse de la gramática, les debilita y les devuelve el argumento.*

*Cuando dice, “los que tenían reputación de ser pilares,” no lo dice en vano, pues en verdad se les tenía como pilares. Los apóstoles eran reverenciados y honrados por toda la Iglesia. Ellos tenían la autoridad de aprobar y publicar la doctrina de la verdad, y de condenar lo contrario.*

*Este es un texto muy sobresaliente pues Pablo había dicho que la incircuncisión le había sido encomendada, y la circuncisión a Pedro. No obstante, Pablo también predicaba a los judíos en sus sinagogas y Pedro a los gentiles. Hay ejemplos y testimonios de los dos en Hechos. Pedro convirtió al centurión, con toda su familia, que era gentil (Hechos 10:1ff.). También escribió a los gentiles, tal cual lo atestigua su primera epístola. Pablo predicaba a Cristo en las sinagogas de los judíos (Hechos 14:1; Hechos 9:20). Nuestro Salvador Jesucristo en Mateo y Marcos, ordena a sus discípulos que prediquen por todo el mundo a toda criatura (Mateo 28:20; Marcos 16:15). Pablo igualmente dice que Evangelio “es predicado a toda criatura que está debajo del cielo” (Colosenses 1:23). ¿Por qué entonces se llama el apóstol a los gentiles, y a Pedro y a los otros apóstoles, los de la circuncisión?*

Pablo señala que los apóstoles permanecieron en Jerusalén hasta que Dios los llamó a otras regiones. Mientras el estado político de los judíos se mantenía, las cosas no cambiaron. Los apóstoles se quedaron en Jerusalén. Pero cuando se aproximaba la destrucción de Jerusalén, ellos fueron esparcidos por todo el mundo. Pablo, según el libro de Hechos (13:2), fue el apóstol escogido para los gentiles, y saliendo de Judea, viajó por sus países. En sus viajes entre los gentiles, Pablo encontraba a los judíos en sus sinagogas (Hechos 14:1), y siendo los hijos del reino, les anunciaba las buenas nuevas de que en Cristo Jesús se habían cumplido las promesas hechas a los padres. Cuando no dieron oído, él se tornó a los gentiles, dando testimonio Lucas en Hechos 13:46, que era necesario predicar primeramente la palabra de Dios entre los judíos, pero viendo que la rechazaban, y los tales se juzgaron indignos de la vida eterna, “nos tornamos a los gentiles”. Y en Hechos 28:28, “Sabed, por tanto, que esta salvación de Dios ha sido enviada a los gentiles. Ellos sí oirán”.

Por tanto Pablo fue enviado particularmente a los gentiles. No obstante ya que él ante todos era deudor, y a todos se hizo todo, cada vez que se ofrecía la ocasión entraba a la sinagoga de los judíos. Allí lo escuchaban tanto judíos como gentiles predicar a Cristo. De otra manera predicaba públicamente en los mercados, en las casas, y a la ribera del río. Y así como él fue apóstol a los gentiles, Pedro lo fue a los judíos aunque también predicó a Cristo a los gentiles cuando se prestaba la ocasión.

Aquí Pablo llama incircuncisión a los gentiles, y a la circuncisión, a los judíos. Acude a una figura llamada sinécdoque, la cual denota que una parte comprende al todo por entero. Esta figura se encuentra comúnmente en las Escrituras. El Evangelio de la incircuncisión se refiere o designa a los gentiles. Este Evangelio, dice él, que le fue encomendado, así como el Evangelio de la circuncisión fue dado a Pedro. Del mismo

modo que Pedro predicaba el Evangelio entre los judíos, lo hacía Pablo entre los gentiles.

*Ha de notarse aquí que los hebreos toman la construcción del genitivo unas veces como voz activa, y otras como pasiva. En ocasiones, esto oscurece el sentido. Hay ejemplos en todos los escritos de Pablo y en todas las Escrituras. Por ejemplo, la frase, “la gloria de Dios”, es un tanto incierta, pues se puede interpretar activa y pasivamente. Activamente, es esa gloria que Dios tiene en sí mismo. Pasivamente, es aquella con la que glorificamos a Dios. De igual manera, fides Christi, o “la fe de Cristo”. Casi siempre interpretamos tales frases pasivamente, es decir, la fe de Cristo es aquella por la cual se cree en Cristo. De igual manera, “el Evangelio de Dios,” se entiende activamente, como aquello que solo Dios da y envía al mundo. Pero el Evangelio de la circuncisión y de la incircuncisión se entiende pasivamente, como aquello enviado a los gentiles y a los judíos y recibido por ellos. Aquí Pablo no quiere decir nada más que el Evangelio de la incircuncisión, es decir, el Evangelio enviado a los gentiles es el que se le había encomendado, así como el Evangelio de la circuncisión había sido encomendado a Pedro.*

Pablo repite con frecuencia, que Pedro, Santiago, y Juan, aunque parecían ser columnas de la Iglesia, nada le enseñaron, ni lo comisionaron para predicar el Evangelio, como si tuvieran autoridad y gobierno<sup>21</sup> sobre él. Ellos mismos, dice él, pudieron ver que se le había encomendado el Evangelio. No había recibido su autoridad de Pedro, pues no recibió ni aprendió el Evangelio por hombre alguno, ni tampoco el mandato para predicarlo entre los gentiles. Dios lo comisionó de inmediato, así como Dios había encomendado a Pedro predicar entre los judíos.

Este texto testifica claramente que los apóstoles tenían por igual un solo llamamiento, una sola comisión, y un solo Evangelio. Pedro no predicaba un Evangelio diferente al de los otros apóstoles, ni tampoco confería cargo y oficio sobre otro. Sino que entre todos había igualdad, pues todos fueron enseñados de Dios. Su vocación y cometido fue dado íntegramente y de inmediato por Dios. Por tanto, no había uno mayor que el otro, ni que tuviera prerrogativa alguna sobre el otro. Así que cuando el Papa se jacta que Pedro era el principal de los apóstoles, a fin de establecer y confirmar su usurpada primacía, miente descaradamente.

VERSÍCULO 8. *Porque Aquél que obró eficazmente para con Pedro.*

Esto refuta otro argumento de los falsos apóstoles. Pablo pregunta, ¿por qué se jactan ellos del Evangelio de Pedro, que fue poderoso, que convirtió a muchos, que obró grandes y muchos milagros, levantó a los muertos, y hasta con su sombra sanaba a los enfermos? (Hechos 5:15). Dado que todas estas cosas son ciertas, pero Pedro recibió este poder de lo alto. Dios concedió virtud a su palabra de tal modo que muchos creyeron por él, y por él se obraron grandes milagros. Pero yo también recibí el mismo poder, y no fue de Pedro. El mismo Dios que obró eficazmente en Pedro obró eficazmente en mí. Obtuve

---

<sup>21</sup> *ut maiores et ordinatores.*

la misma gracia. A muchos enseñé. Obré muchos milagros y también los enfermos sanaron al caerles mi sombra. Lucas testifica, “Y Dios hacía milagros extraordinarios por mano de Pablo, de tal manera que incluso llevaban pañuelos o delantales de su cuerpo a los enfermos, y las enfermedades los dejaban y los malos espíritus se iban de ellos” (Hechos 19:11,12. Léase más en Hechos 13, 16, 20, 28).

Se concluye que Pablo de ningún modo se tiene por inferior a los demás apóstoles, y aquí se gloría con un orgullo piadoso y santo. La necesidad lo movió a oponerse a Pedro, movido por el celo candente que sentía por la gloria de Dios. Ciertos espíritus profanos como Juliano y Porfirio, no lo consideraron así tildándolo de orgullo carnal en Pablo. Lo mismo vemos hoy en el Papa y su generación. Pero a Pablo no lo movía ningún interés propio sino el asunto de la fe. En cuanto a la fe debemos ser invencibles, y aún más duros que el diamante. En cuanto al trato los unos con los otros, en el amor debemos ser suaves, y más flexibles que la caña o la hoja que sacude el viento, listos a ceder ante todo. Pero la contienda aquí no era por la gloria de Pablo sino por la gloria de Dios, la palabra de Dios, la adoración del verdadero Dios, la verdadera religión, y la justicia de la fe, a fin que estas cosas se preservaran puras y sin contaminación.

*VERSÍCULO 9. Y al reconocer la gracia que se me había dado, Jacobo, Pedro y Juan, que eran considerados como columnas, nos dieron a mí y a Bernabé la diestra de compañerismo, para que nosotros fuéramos a los gentiles y ellos a los de la circuncisión.*

Ellos escucharon que yo había recibido mi llamado y comisión de Dios. Les dije que se me había encomendado predicar el Evangelio entre los gentiles. Además, que Dios había obrado muchos milagros por mi mano. También, que un gran número de los gentiles habían llegado al conocimiento de Cristo a través de mi ministerio. Que sin la ley y la circuncisión los gentiles habían recibido el Espíritu Santo, solo por la predicación de la fe. Ante todo esto, los apóstoles glorificaron a Dios por la gracia que se me había dado.

La gracia de que habla aquí es todo lo que había recibido de Dios. A saber, que siendo perseguidor y avasallador de la Iglesia, fue hecho apóstol, enseñado por Jesucristo, y enriquecido con dones espirituales. Y con esto demuestra que Pedro dio testimonio de él, que era un verdadero apóstol, enviado y enseñado no por Pedro sino solo por Dios. Pedro reconoció la autoridad de Pablo y de los dones del Espíritu de lo alto, que estaban en él. También los aprobó y confirmó, no como si fuera su superior y gobernante,<sup>22</sup> sino como hermano y testigo. Santiago y Juan hicieron lo mismo. Por lo que concluye que los que son considerados como columnas entre los apóstoles, estaban enteramente con él, y no contra él.

*VERSÍCULO 9. La diestra de compañerismo.*

Como si hubieran dicho: Nosotros, Oh Pablo, en la predicación del Evangelio estamos de acuerdo contigo en todas las cosas. Por tanto, somos compañeros en doctrina, y en eso tenemos comunión. Decimos que todos tenemos una doctrina, pues predicamos un solo

---

<sup>22</sup> *auctor.*

Evangelio, un bautismo, un Cristo, una fe. Por tanto no te podemos dictar ni inculcarte nada, puesto que tenemos consentimiento mutuo en todas las cosas. Pues no enseñamos cosas más excelentes que tú. Pero los mismos dones que sostenemos, los vemos en ti. Solamente que a ti se ha encomendado el Evangelio a la incircuncisión y a nosotros a la circuncisión. Pues aquí concluimos que ni la incircuncisión ni la circuncisión debiera impedir nuestra comunión y amistad, pues ambos predicamos un mismo Evangelio.

*Este lugar nos amonesta que hay tan solo un Evangelio, y es el mismo para tanto gentiles como judíos, monjes y laicos, jóvenes y viejos, hombres y mujeres. No hay acepción de personas, pues para todos la palabra y la doctrina es una y la misma. Todo el que la escucha y cree, es salvo, no importa si es incircunciso o circuncidado.*

Con todo esto el apóstol ha comprobado por muchos testigos no solo de Dios sino del hombre, y por parte de los apóstoles, que él había predicado el Evangelio en toda su verdad con fidelidad. Con esto demuestra que todo lo dicho por los falsos apóstoles para disminuir su autoridad, era puro fingimiento y falsedad. El testimonio de los apóstoles se había dado a su favor y no a favor de los falsos apóstoles. Pero al estar solo, y sin testigos, Pablo añade un juramento, invocando a Dios que anote en sus actas la verdad de sus palabras.

*VERSÍCULO 10. Solo nos pidieron que nos acordáramos de los pobres, lo mismo que yo estaba también deseoso de hacer.*

Una vez que se predica el Evangelio, el oficio y cometido de un pastor fiel y verdadero es de cuidar de los pobres. Doquier esté la Iglesia, allí estarán los pobres. En su mayoría, los únicos verdaderos discípulos de Cristo son los pobres. De ellos Cristo dijo, “Los pobres reciben las buenas nuevas del Evangelio” (Isaías 61:1; Mateo 11:5; Lucas 4:26). El mundo y el diablo persiguen a la Iglesia y luego dejan a muchos en la pobreza. Luego quedan abandonados y desechados por el mundo. El mundo ofende aún más pues descuida y no preserva el Evangelio, la verdadera religión, y el verdadero servicio a Dios. Ya no hay los que cuidan a los ministros de la Iglesia ni edifican escuelas. Solo hay para construir y establecer la falsa adoración, la superstición y la idolatría. No se ha escatimado costo alguno, sino que todos han estado más que dispuestos a contribuir libre y generosamente. De allí que hay tantos monasterios, tantas iglesias acatedraladas, tantos obispados en la Iglesia papal, donde reina toda impiedad, con grandes ingresos para su provisión. Cuando reinaba el Papa y toda su impiedad se mantenía cualquier cantidad de monasterios, frailes, monjas, y enjambres de sacerdotes. Ahora ni siquiera hay para uno o dos pobres ministros del Evangelio. En síntesis, la verdadera religión siempre sufre de necesidad. Cristo se queja que “tiene hambre, y sed, y está desamparado, desnudo, y enfermo” (Mateo 25:42). Al contrario, la falsa religión y la impiedad florece y abunda con toda la riqueza y pompa mundanal. Por tanto un pastor<sup>23</sup> fiel y verdadero necesita cuidar de los pobres. Pablo confiesa que él tiene esa misma solicitud.

---

<sup>23</sup> *episcopus.*

VERSÍCULO 11. *Pero cuando Pedro vino a Antioquía, me opuse a él cara a cara, porque era de condenar.*

Pablo sigue refutando diciendo que “en su defensa no solo trae el testimonio de Pedro y de los otros apóstoles que estaban en Jerusalén, sino que se opuso a Pedro, en presencia de toda la Iglesia de Antioquía”. Este asunto no se hizo a oscuras donde nadie lo pudo ver, sino que fue en presencia de toda la Iglesia en Antioquía. *Y esta es una historia maravillosa. Ha dado ocasión a las falsas acusaciones de muchos, como Porfirio, Celcio, Julián, y otros. Ellos acusan a Pablo de orgullo, porque agredió al principal de los apóstoles, y enfrente de toda la Iglesia. Por lo que dicen que él se extralimitó de lo que requiere la modestia y la humildad cristiana. Pero no es de asombrar que los que piensan y hablan así no perciben el sentido de lo que Pablo disputa.* Pues como he dicho antes, para Pablo este asunto no era una pequeñez. Se trataba del artículo principal de toda la fe cristiana. Al que valora lo que en sí es práctico y majestuoso, todo lo demás le parece vil y despreciable. Pues ¿quién es Pedro? ¿Quién es Pablo? ¿Quién es un ángel del cielo? ¿Qué son todas las otras criaturas comparadas al artículo de la justificación? Lo cual, si lo entendemos, podremos ver con toda claridad. Pero si nos hacemos los ignorantes, estamos en la más mísera oscuridad. Por tanto, si vemos que este artículo se desacredita o deforma, no temamos en resistir a Pedro o a un ángel del cielo. *Pues no puede ser exaltado en demasía. Pero Porfirio y los otros, se fijan en la gran dignidad de Pedro, admiran su persona y se olvidan de la majestad de este artículo. Pablo obra al contrario: él no agrede ásperamente contra Pedro, sino que lo trata con suficiente reverencia.* Pero ya que vio que la majestad de este artículo de la justificación peligraba por favorecer la dignidad de Pedro, no la tomó en cuenta, a fin de preservar este artículo puro y sin contaminación. Pues escrito está: “El que ama al padre o a la madre más que a mí, no es digno de mí; y el que ama al hijo o a la hija más que a mí, no es digno de mí” (Mateo 10:37).

Por lo cual no nos avergonzamos de defender la verdad. Nos llaman y nos cuentan entre los hipócritas, orgullosos, y obstinados. Que nos damos por ser los únicos sabios, que no le prestamos atención a nadie, que no le damos lugar a nadie. Es que en este asunto necesitamos ser obstinados e inflexibles. En la manera como ofendemos, rebajamos la dignidad del mundo o la majestad de las personas y se nos juzga como los más viles pecadores. Pero ante Dios nuestra defensa es virtud. Se nos aconseja que “si amamos a nuestros padres, honramos a los magistrados, reverenciamos a Pedro y los otros ministros de la palabra, bien hacemos”. Pero lo que tenemos en mano no es la causa ni de Pedro, ni de los padres, ni de los magistrados, ni del mundo, ni de ninguna otra criatura, sino la de Dios mismo. En esto, si no doy lugar a mis padres, ni al magistrado, ni a un ángel del cielo, “hago el bien”. Porque, ¿qué es la criatura si se mide ante su Creador? Y ¿qué son todas las criaturas si se comparan a Él? Como una gota de agua en toda la mar. ¿Por qué entonces he de estimar tanto a Pedro, que es una gota, y despreciar a Dios, que es toda la mar? Que la gota dé lugar ante la mar, y Pedro ceda su lugar a Dios. Digo todo esto a fin de ponderar y sopesar lo que implora Pablo, pues Pablo implora a la palabra de Dios, a la cual jamás podremos engrandecer lo suficiente.

*Agustín ha ponderado este asunto mejor que Jerónimo, pues este último retiene respeto hacia la dignidad y autoridad de Pedro. Jerónimo razona de esta manera: Pedro era el principal de los apóstoles, por lo tanto no fue propio que Pablo lo reprochara. Si Pablo lo reprochó, lo hizo con fingimientos. De tal modo que atribuye fingimientos a Pablo, alegando que fingió que Pedro era de reprochar. De esa manera Pablo podría promover su propio apostolado defendiendo a sus gentiles. Pero a Pedro justifica en todo, y solo le atribuye la verdad. Esto es invertir el texto a lo máximo, pues declara expresamente que era Pedro quien era de reprochar pues se había desviado de la verdad. Igualmente los otros judíos con él participaron en los fingimientos, de tal modo que hasta Bernabé se descarrió con ellos en tales disimulos. Jerónimo no puede ver la claridad de estas palabras, pues solo se aferra a esto: Pedro era un apóstol, por tanto estaba por encima de reproches y no podía pecar. Agustín responde a esta conclusión diciendo: No cabe que Pablo fingió, viendo que confirmó con juramento que decía la verdad.*

*Por tanto Jerónimo y Erasmo perjudican a Pablo. Interpretan estas palabras, “cara a cara”<sup>24</sup> como “en la superficie”,<sup>25</sup> es decir, no del corazón, sino solo en las apariencias. Alegan que Pablo resistió a Pedro, no con sinceridad, sino con fingimientos de cara, no sea que los gentiles se hubieran ofendido si hubiera guardado silencio del todo. Pero “cara a cara” significa “a vista de él”; pues resistió a Pedro abiertamente, y no en un rincón. Pedro mismo había estado presente y toda la Iglesia lo había presenciado.*

La frase “cara a cara” la dirige especialmente contra esas víboras venenosas y apóstoles de Satanás. Ellos lo calumniaron a espaldas suyas, pero cara a cara ni se atrevían a abrir la boca. “De tal modo yo no hablé mal de Pedro, sino franca y abiertamente me enfrenté a él, no disimulando afecto fraternal, sino que era de culpar y reprobar tajantemente”.

Otros pueden debatir si un apóstol puede pecar o no. Por mi parte no debemos disimular la falta de Pedro haciéndola pasar por menos de lo que fue. Los mismos profetas a veces erraron y fueron engañados. Natán movido por su propio espíritu dijo a David que edificara casa al Señor (2 Samuel 7:2,3). Pero esta profecía tuvo que ser corregida por medio de una revelación especial de Dios. “No sería David sino Salomón que construiría la casa del Señor, pues David había sido hombre de guerra y derramado mucha sangre”. También los apóstoles erraron, pues se imaginaron que el reino de Cristo sería carnal y terrenal. En Hechos 1 le preguntaron a Cristo, “Señor, ¿restaurarás el reino ahora a Israel?” (Hechos 1:6). Pedro, aunque escuchó el mandato de Cristo, “Id por todo el mundo” no hubiera ido a la casa de Cornelio si Dios no le hubiera urgido en visión (Hechos 10:10). Y en el tema aquí en consideración, no solamente erró sino que cometió un gran pecado. Si Pablo no lo hubiera resistido, todos los creyentes gentiles se hubieran visto constreñidos a circuncidarse y guardar la ley. Los judíos creyentes también se hubieran visto confirmados en su criterio, que era necesario observar estas cosas para su salvación. Mediante Pedro nuevamente hubieran recibido la ley en vez del Evangelio, Moisés en vez de Cristo. Y en todo este enorme y horripilante pecado, Pedro, con sus

---

<sup>24</sup> *secundum faciem.*

<sup>25</sup> *in speciem.*

fingimientos hubiera sido la única causa. Por tanto no debemos atribuir a los santos tanta perfección, como si no pudieran pecar.

Lucas relata que entre Pablo y Bernabé, “Se produjo un desacuerdo tan grande que se separaron el uno del otro”. No obstante los dos habían sido apartados para el ministerio entre los gentiles viajado juntos predicando el Evangelio en muchas regiones. Pero es patente que uno de los dos tenía una falta. Tampoco la discordia fue poca cosa, pues a pesar de su unión en santa comunión, se separaron. De tal modo que tales ejemplos fueron escritos para nuestro consuelo. Es un gran consuelo cuando nos enteramos que hasta los santos, que tienen el Espíritu de Dios, pecan. Pero los que dicen que los santos no pecan, nos quieren despojar de este consuelo.

Sansón, David, y muchos otros hombres de renombre, llenos del Espíritu Santo, cayeron en penosos pecados (Jueces 16; 2 Samuel 11:15). Job y Jeremías maldijeron el día en que nacieron (Job 3:1-12; Jeremías 20:14). Elías y Jonás se cansaron de la vida y en oración desearon la muerte (Jonás 4). Tales errores y ofensas de los santos se manifiestan en las Escrituras a fin de consolar a los que se sienten afligidos y oprimidos por la desesperación. De igual manera aterrorizan a los orgullosos. Nadie en ningún momento ha caído tan bajo que no pueda levantarse. Por otro lado, nadie está tan firme que no pueda caer. Si Pedro cayó, yo también puedo caer. Si él se levantó, yo también puedo levantarme. Los de débil corazón y conciencia frágil pueden tomar mucho consuelo de estos ejemplos. Les será de ayuda cuando oren para que entiendan la razón en las palabras “Y perdónanos nuestras transgresiones”, y “Creo en el perdón de los pecados”.

Tenemos el mismo espíritu de gracia y oración que tenían los apóstoles y los santos, pero ellos no tenían ventaja alguna sobre nosotros. Tenemos los mismos dones que ellos tenían, el mismo Cristo, el mismo bautismo, palabra, perdón de pecados. En todo esto no tenían menor necesidad que la nuestra. Y por lo mismo fueron santificados y salvos al igual que nosotros.

*Digo esto contra los monstruosos elogios y alabanzas con las que los necios sofistas y monjes han adornado a los santos. Dicen que la Iglesia es tan santa que está totalmente sin pecado. Ciertamente la Iglesia es santa, tal como confesamos nuestra fe: “Creo en la santa Iglesia”, etc. No obstante, tiene pecado. Por tanto también cree en la remisión de pecados, pues ora, “Y perdónanos nuestras deudas” (Mateo 6:12). Por tanto se dice que la Iglesia no es santa formalmente, como se diría que la pared es blanca por su inherente blancura. Esa inherente blancura no basta, pero Cristo lo es en su santidad perfecta y entera. Pero donde lo que es inherente no alcanza, Cristo es más que suficiente.*

VERSÍCULO 12. *Porque antes de venir algunos de parte de Jacobo, él comía con los gentiles.*

Los gentiles que habían sido convertidos a la fe en Cristo, comían alimentos prohibidos por la ley. Pedro, conviviendo entre estos gentiles conversos, comió carne y bebió vino con ellos, sabiendo que estas cosas eran prohibidas. Por tanto, hizo bien al quebrantar osadamente la ley entre los gentiles. Pablo declaró que él había hecho lo mismo, que él se

había hecho judío con los judíos, y a los que no tenían la ley, como si no tuvieran la ley. Él comió y bebió con los gentiles despreocupado de guardar ley alguna. Sin embargo, cuando estaba con los judíos, él se abstuvo de todo lo prohibido por la ley, pues su labor era a favor de servir y agradar a todos los hombres, a fin que “pudiera ganar al mayor número posible (1 Corintios 9:19-21)”. Por tanto cuando Pedro comió y bebió con los gentiles, ciertamente no pecó. Más bien hizo bien, sabiendo que le era lícito hacerlo. Con esta transgresión demostró que la ley no era necesaria para la justicia, y también libraba a los gentiles de observar la ley. Porque si a Pedro le era lícito quebrantar la ley en una sola cosa, entonces le era lícito quebrantar la ley en todas las cosas. Pero Pablo no reprocha a Pedro por su transgresión, sino por los fingimientos que siguieron.

*VERSÍCULO 12. Pero cuando vinieron, empezó a retraerse y apartarse, porque temía a los de la circuncisión.*

Pablo expone claramente la falta de Pedro. No lo acusa de maldad o ignorancia, sino de fingimientos y doblez. Pedro se abstuvo de las carnes prohibidas por la ley, pues temía ofender a los judíos que habían venido enviados por Jacobo. Por tanto, mostró mayor respeto hacia los judíos que a los gentiles. Dio ocasión por lo que representaba, a derrocar la libertad cristiana y la verdad del Evangelio. Al retirarse y apartarse del todo, se abstuvo de las carnes prohibidas por la ley, a pesar que las había comido antes. Con esto llegó a ser ministro de escrúpulos de conciencia hacia los fieles que seguirían su ejemplo. Ellos pensarían así: Pedro se abstiene de las carnes prohibidas por la ley. Por tanto el que come carnes prohibidas por la ley, peca y transgrede la ley. Pero el que se abstiene es justo y guarda la ley, de otra manera Pedro no se hubiera retraído. Al hacerlo rehusando las carnes que antes comía, se concluye que los que comen lo prohibido por la ley ciertamente pecan. Los que se abstienen de las carnes prohibidas por la ley, la guardan, y por tanto son justificados.

Hay que ver que Pablo reprocha el resultado de lo que hizo Pedro, y no el hecho en sí. El mal no estuvo en el comer. Comer y beber, o no comer y no beber, de nada vale. Pero de allí deducir que “Si comes, pecas; si te abstienes eres justo” – eso es impío. La circuncisión en sí es buena, pero la conclusión es impía: Si no te circuncidas según la ley de Moisés, no puedes ser salvo. Igualmente, no hay mal en comer las carnes prohibidas por la ley. Pero este retraimiento y fingimiento de Pedro es impío. Pues se puede deducir: Pedro se abstiene de las carnes prohibidas en la ley, por tanto si igualmente no te abstienes, no puedes ser salvo. Pablo no podía disimularle esta falta, pues peligraba la verdad del Evangelio. Pablo resistió a Pedro cara a cara a fin de que la verdad del Evangelio fuera preservada sana y sin corrupción alguna.

Aquí debemos distinguir entre dos cosas. Las carnes se pueden rehusar por dos razones (1 Corintios 9). Primero, por causa del amor fraternal cristiano. Aquí no hay peligro alguno. Sobrellevar la debilidad de mi hermano es bueno. Pablo enseñó y urgió lo mismo. Segundo, abstenerse a fin de procurar la justicia y no caer en pecado; pero esa razón es condenable. En este punto, maldita sea la caridad, con todo el servicio y las obras del amor que pudiera prestar. Abstenerse por esta razón es negar a Cristo, pisotear su cuerpo, blasfemar al Espíritu Santo, y despreciar todo lo sagrado. Por tanto, si vamos a perder al



amigo o al hermano, perdamos al hombre. Pues si perdemos a Dios, nuestro Padre, también perderemos al amigo y al hermano.

Jerónimo, que no comprendió este pasaje, ni tampoco la epístola entera, piensa que Pablo tan solo estaba fingiendo que reprochaba a Pedro, y disculpa la caída de Pedro diciendo que “lo hizo por ignorancia”. Pero Pedro ofendió por su fingimiento, pues al fingir establecía la necesidad de la ley, y constreñía tanto a gentiles como a judíos a rebelarse contra la verdad del Evangelio. Les había dado gran ocasión de abandonar a Cristo, despreciar la gracia, y volver a la religión judía. Si Pablo no lo hubiera reprochado, tendrían que llevar todos los yugos de la ley. Con este ejemplo de Pedro, la libertad que hay en Cristo Jesús hubiera sido revocada a los gentiles y judíos, revocando también la verdad del Evangelio.

La falta de Pedro fue grave, y si alguien se propusiera magnificarla, saldría de gran tamaño. No obstante la falta de Pedro no fue porque él tenía malas intenciones o ignoraba lo que hacía. Su falta fue porque tenía miedo y por causa de la ocasión. Hay que ver toda la ruina que viene por la falta y la caída de un solo hombre, si es que no se corrige a tiempo. Por tanto, no podemos jugar con este artículo de la justificación. Tampoco no es sin razón alguna que con tanta frecuencia y diligencia se lo recordamos.

Sorprende que Pedro, apóstol por excelencia, hubiera hecho lo que hizo. Previamente en un concilio en Jerusalén, prácticamente él había sido el único que había defendido este artículo. Prevalció a favor de la salvación que viene por la fe sin la ley (Hechos 15). Aquel que previamente con tanta constancia había defendido la verdad y libertad del Evangelio, ahora por su caída al abstenerse de las carnes prohibidas en la ley, no solo ofende en gran manera, sino que también ofende contra su propio decreto. “Así que, el que piensa estar firme, mire que no caiga”. (1 Corintios 10:12). ¿Quién pensaría y quisiera que hubiera riesgo alguno en las tradiciones y las ceremonias? ¿Qué pudiera ser más necesario que la ley con sus obras? No obstante hay gran peligro, pues los mismos hombres que la enseñan llegan a negar a Cristo. Pues con la ley viene a menudo cierta confianza y apoyo en las obras. Donde eso existe no puede haber confianza en Cristo. Por tanto, a prisa se niega a Cristo, como lo vemos en Pedro, que conocía este artículo de la justificación mejor que nosotros. Pero cuán fácil hubiera caído en la ruina si Pablo no lo hubiera increpado. Todos los gentiles se hubieran desligado de la predicación de Pablo, perdiendo el Evangelio y a Cristo mismo. Todo esto hubiera ocurrido por un pretexto piadoso. Los gentiles hubieran dicho, “Pablo, hasta ahora has enseñado que debemos ser justificados por la gracia sin la ley. Pero, ¿acaso no ves que Pedro hace lo contrario? Pues él se abstiene de las carnes prohibidas en la ley. Con eso nos enseña que no podemos ser salvos, a menos que recibamos la circuncisión y guardemos la ley”.

*VERSÍCULO 13. Y el resto de los judíos se le unió en su hipocresía, de tal manera que aun Bernabé fue arrastrado por la hipocresía de ellos.*

Aquí podemos ver claramente que Pablo inculpa a Pedro de fingimientos. Si Pedro fingió es porque sin duda sabía lo que era y no era la verdad. El que disimula peca no por ignorante sino porque engaña pintando las cosas de un color que sabe muy bien es falso.

“Y el resto”, dice, “se unió con Pedro en su disimulo, de tal manera que Bernabé (compañero de Pablo y por mucho tiempo predicador del Evangelio entre los gentiles, de la fe en Cristo, sin la ley), también cayó en el mismo disimulo de ellos”. Aquí claramente se describe la falta de Pedro como hipocresía. Si Pablo no lo hubiera increpado, hubiera sido la ruina del Evangelio recién llegado.

Es maravilloso cómo Dios preservó a la Iglesia en su juventud, y al Evangelio mismo, mediante una sola persona. Solo Pablo se mantuvo firme en la verdad, pues perdió a Bernabé su compañero, y Pedro estaba en contra suya. A veces solo una persona puede lograr más en una asamblea que la asamblea entera. Esto bien lo saben los papistas, pues Pafnucio prevaleció contra todo el Concilio de Nicea (el mejor de todos los concilios desde el concilio de los apóstoles en Jerusalén).

Digo esto para que con diligencia aprendamos el artículo de la justificación, y podamos ver con claridad la diferencia entre la ley y el Evangelio. En este tema no debemos comportarnos con fingimientos, o darle preferencia a ningún hombre. Así podremos retener la verdad del Evangelio, y preservar la fe sana e incorrupta. De otro modo, como lo he dicho antes, éstas fácilmente se lastiman. Por tanto, en este caso, afuera con la razón, pues es enemiga de la fe. En las tentaciones del pecado y de la muerte, éstas no se inclinan hacia la justicia de la fe. Hasta la desconocen por entero. Se inclinan hacia su propia justicia, o al menos hacia la justicia de la ley. Es que tan pronto se une la ley a la razón, la fe pierde su virginidad, pues nada forcejea tanto contra la fe, como la ley y la razón. Estas dos enemigas no se pueden vencer sino con gran esfuerzo y dificultad. No obstante, para nuestra salvación, debemos vencerlas.

Por tanto cuando la conciencia esté aterrorizada por la ley, y en pugna con el juicio de Dios, no pidas consejo ni de la razón ni de la ley. Reposa solo sobre la gracia y la palabra de consolación. Quédate firme allí, como si jamás hubieras escuchado cosa alguna de la ley. Asciende hacia el cristal de la fe, en donde no brilla ni la ley ni la razón. Allí solo brilla la tenue<sup>26</sup> luz de la fe, la cual nos da la confianza que solo Cristo salva, sin ley alguna. Por tanto el Evangelio nos conduce más allá y por encima de la luz de la ley y la razón. Nos lleva hasta los más remotos secretos<sup>27</sup> de la fe, en donde la ley y la razón nada tienen que ver. No obstante, también debemos escuchar a la ley, pero en su debido lugar y momento. Cuando Moisés estaba en la cima del monte hablando con Dios cara a cara, no tenía la ley, no escribió ley alguna, ni fue ministro de la ley. Pero cuando bajó del monte, fue un legislador gobernando al pueblo por la ley. Así la conciencia debe estar libre de la ley, y por otro lado el cuerpo obediente a la ley.<sup>28</sup>

Pablo entonces reprochó a Pedro por un tema que no fue poca cosa. El reproche fue por el artículo principal de toda la doctrina cristiana. Este artículo, debido a los fingimientos de Pedro, había caído en gran peligro. Pues Bernabé y otros judíos llegaron también a fingir junto con él. En fin, todos ofendieron, no por ignorancia o malas intenciones, sino por el

---

<sup>26</sup> *aenigma.*

<sup>27</sup> *tenebras*

<sup>28</sup> *sic conscientia libera sit a lege, corpus autem obediat legi.*

temor a los judíos. Tan ciegos estaban, que no pudieron ver su propio pecado. Ciertamente es causa de mucha admiración que hombres de tanto renombre como Pedro, Bernabé, y otros, puedan caer tan fácilmente y con tanta prisa. Ellos sabían muy bien lo que tenían que hacer, y hasta lo habían enseñado a otros. De allí que es muy peligroso confiar en nuestras propias fuerzas (así como el Dr. Staupitz nos amonestaba con frecuencia). Jamás pensemos que somos tan santos, tan instruidos, y confiados en lo que hemos aprendido. Pues cuanto más confiados estemos, allí mismo podemos errar y caer, causando gran peligro y riesgo para otros y nosotros. Por tanto, con diligencia procuremos con toda humildad, ejercitarnos en el estudio de las Sagradas Escrituras, y oremos de todo corazón para que jamás perdamos la verdad del Evangelio.

Vemos entonces que a pesar de todos nuestros dones, y cuán grandes sean, somos nada a menos que Dios nos ayude. Cuando nos deja solos por nuestra propia cuenta, de nada vale nuestra sabiduría y conocimiento. *A menos que él nos sostenga, ni la más alta educación, no, ni la teología misma,<sup>29</sup> nos valdría en algo.* Pues en la hora de la tentación, sucede que de repente por la sutileza del diablo, nos cierra la vista a las Escrituras que nos consuelan. No podemos ver nada más que las amenazas ante nuestra vista. En momentos así, quedamos oprimidos y totalmente confundidos. Aprendamos que si Dios llegare a retirar su mano, quedaríamos vencidos. Que nadie se gloríe en su propia justicia, sabiduría, u otros dones. Con humildad oremos con los apóstoles, “Señor, auméntanos la fe” (Lucas 17:5).

*VERSÍCULO 14. Pero cuando ví que no andaban con rectitud en cuanto a la verdad del Evangelio.*

Este es un maravilloso ejemplo de los que son los tales pilares de la Iglesia. Nadie sino Pablo había tenido los ojos abiertos. Solo él vio la falta de Pedro, Bernabé, y los otros judíos que junto con Pedro salieron con disimulos. Por otro lado, ellos mismos no vieron su propia falta. Para nada. Más bien pensaron que habían hecho bien sobrellevando la flaqueza de los débiles judíos. Por lo que fue muy necesario que Pablo reprochara su delito, y no lo disimulara. Por eso acusa a Pedro, Bernabé, y los otros, que no anduvieron con rectitud en cuanto a la verdad del Evangelio. Es decir, se desviaron de la verdad del Evangelio. Es un asunto grave que Pablo tuvo que acusar a Pedro por haber caído de la verdad del Evangelio. No pudo haber sido reprochado más duramente. No obstante, lo sufrió con paciencia. Sin duda, con corazón alegre reconoció su falta. Como lo he dicho, muchos tienen el Evangelio, pero no la verdad del Evangelio. Por eso dice Pablo que Pedro, Bernabé, y los otros judíos “no andaban con rectitud en cuanto a la verdad del Evangelio”. Tenían el Evangelio, pero no caminaban en rectitud de acuerdo al Evangelio. Aunque habían predicado el Evangelio, por andar disimulando (los fingimientos no tienen lugar alguno al lado de la verdad del Evangelio), establecían la ley. Pero establecer la ley es abolir el Evangelio.

Todo el que pueda juzgar debidamente entre la ley y el Evangelio, puede dar gracias a Dios, y saber que es un verdadero teólogo. Cuando viene la tentación, yo mismo confieso

---

<sup>29</sup> *theologia.*

que no puedo hacerlo como debiera. La manera para discernir entre el uno y el otro, es colocar al Evangelio en el cielo, y la ley sobre la tierra. A la justicia del Evangelio darle el nombre de celestial. A la justicia de la ley darle el nombre de terrenal. Hay que colocar tanta diferencia entre la justicia del Evangelio y de la ley como Dios dispuso entre el cielo y la tierra, la luz y la oscuridad, el día y la noche. Que la una sea como la luz y el día, y la otra como la oscuridad y la noche. Y ¡quiera Dios que podamos aun más separar la una de la otra!

Por tanto, si el tema tiene que ver con la fe o la conciencia, vamos a excluir a la ley por completo. La vamos a dejar sobre la tierra. Pero si tiene que ver con las obras, hay que alumbrar con la linterna de las obras y la justicia de la ley. Cuando es de día, que brille el sol y la luz inestimable del Evangelio y de la gracia. Cuando es de noche, que alumbre la lámpara de la ley.

De tal modo que si tu conciencia se aterra con el sentido y los sentimientos del pecado, tienes que pensar de la siguiente manera: “Estás como una mula sobre la tierra. Ese es el lugar para que las mulas divaguen y trabajen. Que la mula se quede allí sirviendo y llevando la carga que le toca llevar. Es decir, que se quede allí el cuerpo con sus miembros sujetos a la ley. Pero cuando te remontas hacia el cielo, deja la mula en la tierra con su carga. La conciencia no tiene nada que ver con la ley, ni las obras, ni con la justicia terrenal. Que se quede la mula en el valle, pero que la conciencia ascienda con Isaac hacia el monte. Que no lleve nada de la ley ni de sus obras. Que suba mirando solo hacia la remisión de los pecados y la pureza de la justicia que Cristo nos ofrece gratuitamente.

Al contrario, en la vida civil, se debe exigir una rigurosa obediencia a la ley. En ese campo se debe desconocer el Evangelio, la conciencia, la gracia, la remisión de los pecados, la justicia celestial, a Cristo mismo. Allí se debe conocer solo a Moisés, con la ley y sus obras. Si recalamos bien esta diferencia, ni la una ni la otra debe pasarse de la raya. La ley habitará sin cielo alguno,<sup>30</sup> es decir, sin corazón ni conciencia. Al contrario, la libertad del Evangelio habitará por fuera de la tierra, sin el cuerpo con sus miembros. Por tanto, tan pronto la ley y el pecado se presenten al cielo (es decir, a la conciencia), hay que sacarlos cuanto antes. La conciencia que ya teme por el terror de la ira y el juicio de Dios, no debe tomar en cuenta a la ley y al pecado. Solo debe tomar en cuenta a Cristo. Por otro lado, cuando la gracia y la libertad llegan a la tierra (es decir, hacia el cuerpo) tienes que decir: No debes vivir entre la escoria y el estiércol de esta vida corporal.

Con sus fingimientos, Pedro ofuscó esta distinción entre la ley y el Evangelio. Persuadió a los judíos creyentes a que necesitaban ser justificados por el Evangelio, junto con la ley. Pablo no pudo tolerar esto, y por tanto reprochó a Pedro. No lo hizo por avergonzarlo, sino con la finalidad que pudiera nuevamente establecer una clara diferencia entre estas dos. Que el Evangelio justifica en el cielo, y la ley sobre la tierra. El Papa no solo combina la ley con el Evangelio, sino que ha convertido al Evangelio en meras leyes, y

---

<sup>30</sup> i.e., afuera.

tales que son solo ceremoniales. También ha combinado y confundido la política con la Iglesia, lo cual es una confusión diabólica e infernal.

Es muy necesario conocer la diferencia entre la ley y el Evangelio, pues es la suma total de la doctrina cristiana. Por lo que todo el que ame y tema a Dios, que aprenda con diligencia a discernir entre la una y la otra, no solo en palabras, sino en la práctica y en los hechos. Es decir, en el corazón y en la conciencia. En cuanto a la diferencia en palabras, es fácil verla. Pero cuando llega la tentación, verás que el Evangelio no viene a visitarte con frecuencia. La ley, al contrario, vendrá no solo a verte sino a meterse a vivir contigo, pues la razón lleva adentro el conocimiento de la ley.

Por eso, cuando la conciencia queda aterrada por el pecado, por el palabrerío de la ley que siempre grita más y más fuerte, dile tú: “Tiempo hay para morir, y tiempo hay para vivir. Tiempo hay para escuchar la ley, y para despreciar la ley. Tiempo hay para escuchar al Evangelio, y tiempo hay para desconocerlo. Bien, ha llegado el tiempo para que la ley se aleje, y ceda el paso al Evangelio. Pues ahora no es el tiempo de escuchar la ley sino al Evangelio. Porque tú no has hecho nada bueno. De hecho, te has portado como un malvado, y has pecado deplorablemente. No obstante, confieso que tengo remisión de todos mis pecados mediante Cristo, *y por él, todos mis pecados me son perdonados*”.

Pero cuando salgas del conflicto con la conciencia, cuando tengas que cumplir con tu deber de cada día, *entonces, no importa si eres ministro de la palabra, magistrado, esposo, maestro, erudito, etc.*, tiempo no es de escuchar al Evangelio. *Tienes que prestar atención a la ley y cumplir con tu vocación.*

VERSÍCULO 14. *Dije a Pedro delante de todos: Si tú, siendo judío, vives como los gentiles y no como los judíos, ¿por qué obligas a los gentiles a vivir como judíos?*

A saber, eres judío y tienes la obligación de vivir como judío, abstenerte de las carnes prohibidas por la ley. Aun así, vives como gentil pues haces lo que va contra la ley, y quebrantas la ley. Como un gentil vive libre de la ley, comes carnes comunes e inmundas, y en eso estás bien. Pero que por temor de la presencia de los hermanos conversos de los judíos, te abstienes de las carnes prohibidas en la ley, y guardas la ley, obligas a los judíos de igual manera a guardar la ley. Les impones la necesidad de guardar la ley. Y al abstenerte de las carnes inmundas das ocasión para que los gentiles piensen así: “Pedro se abstiene de las carnes que comúnmente comen los gentiles, y que él mismo comía antes. Pues de igual manera debemos evitarlas, y vivir como los judíos. De otro modo, no podemos ser justificados o ser salvos”. Por lo que vemos que Pablo no reprochó la ignorancia de Pedro (pues bien lo sabía que podía comer libremente con los gentiles todo tipo de carnes). Pablo reprochó a Pedro por su fingimiento, pues con eso imponía sobre los gentiles la obligación de vivir como los judíos.

Por lo que repito que de por sí, no hay nada malo en vivir como judío. Comer o no comer puerco y otras carnes, ¿qué tiene que ver? Pero ponerse a jugar al judío, para que por asunto de conciencia te abstengas de ciertas carnes, es negar a Cristo, y derrocar al Evangelio. Por tanto, cuando Pablo vio que el disimulo de Pedro tenía este fin, se le

opuso. Le dijo “Tu sabes que guardar la ley no es necesario para la justicia. Somos justificados solo por la fe en Cristo. Por eso tú no guardas la ley. Al contrario, la quebrantas y comes todo tipo de carnes. Pero por tu ejemplo, obligas a los gentiles a despreciar a Cristo para que vuelvan a la ley”. Porque les das ocasión para que piensen: “No solo la fe es necesaria para justicia, sino también son obligatorias la ley y las obras. Pues con su ejemplo, Pedro nos enseña que guardar la ley debe ligarse a la fe en Cristo, si es que hemos de ser salvos”. Por eso Pedro con su ejemplo, pone perjuicios a la pureza de la doctrina, y también a la verdad de la fe y de la justicia cristiana. Pues los gentiles recibieron que la guarda de la ley era necesaria para la justicia. Si se diera lugar a este error, entonces Cristo de nada nos aprovecha.

Por lo que es obvio hacia donde se dirigía la contienda entre Pablo y Pedro. Pablo no hace nada con fingimientos. Obra con sinceridad y sin rodeos. Pedro disimula, *tal como dice el texto claramente, y Pablo reprende su hipocresía. Por tanto, en Pablo no hay disimulo alguno, sino una firmeza pura y cristiana, un santo orgullo. En esto hubiera caído Pablo en una falta si es que Pedro hubiera cometido apenas un leve pecado, y no hubiera pecado contra el artículo principal de la doctrina cristiana. Pero debido a que la verdad del Evangelio quedaría perjudicada por la falta de Pedro, Pablo no puede ni quiere dejar de defenderla. Se propone guardarla sana e incorrupta, no le importa que Pedro, y Bernabé, y todos los demás sean como nada para él.*

*Por tanto Porfirio y Julián perjudican a Pablo cuando alegan que él, por pura arrogancia reprochó a Pedro. No, pues aun la misma razón, si percibe el fin del tema que Pablo adelantaba, se vería obligada a confesar que más vale que Pedro se hiciera a un lado, a que peligre el lugar que le corresponde a la majestad de Dios. Pues ese es el tema en juego aquí: o Pedro merece un severo reproche, o hay que quitar a Cristo por completo. Aquí sería mejor que Pedro perezca y se vaya al infierno, si fuera necesario, de que perdiéramos a Cristo. Porfirio y todos los demás debieran consentir con esta sentencia. Nadie puede negar que en este caso Pablo obró bien y piadosamente. Si hubiera sido una contienda de un asunto inconsecuente (para comparar, esa discordia entre Pablo y Bernabé en Hechos 15:39, claramente es una nonada frívola), entonces Pablo hubiera cedido. Sin embargo, en esta la mayor de todas las causas, él no debía ceder en lo mínimo. Por tanto que todo cristiano se sienta orgulloso del ejemplo de Pablo. La caridad todo lo soporta, todo lo cree, y todo lo espera, pero la fe es la que manda, rige, triunfa y hace todas las cosas, dando lugar a nadie. Pues todas las cosas deben estar sujetas y dar lugar a la fe – pueblos, naciones, reyes y jueces de la tierra, como dice el Salmo 2:10f: “Ahora pues, oh reyes, mostrad discernimiento; recibid amonestación, oh jueces de la tierra. Adorad al SEÑOR con reverencia, etc., no sea que perezcáis en el camino”. Por tanto los efectos, los oficios y virtudes de la caridad y de la fe, son expresamente contrarias entre sí.*

*Por tanto, toda la fuerza radica en esta frase; “Obligas a los gentiles a vivir como judíos”. Es decir, obligas a que de la gracia y la fe, caigan en la ley y en las obras, negando a Cristo, como si él hubiera sufrido y muerto en vano. Esta palabra, “obligas”, contiene todos esos peligros y pecados, contra los cuales Pablo advierte y amplifica por toda esta epístola. Porque si se admite esta compulsión o necesidad, entonces queda*

*abolida la fe. Y donde perece la fe, quedan nulas todas las promesas de Dios, y todos los dones del Espíritu Santo se pisotean, y sigue por fuerza mayor, que todo ser humano perezca y sea condenado. A lo largo de toda esta epístola, Pablo atribuye muchas características de esta índole a la justicia de la ley.*

Ya que entonces es algo tan grave caer en manos de la ley, y que esta caída sería tan súbita y tan grande, como si hubiera sido desde cielo en las alturas hasta el mismo infierno, cada cristiano debería aprender con diligencia a discernir entre la ley y el Evangelio. Que permita que la ley gobierne sobre su cuerpo y sus miembros, pero no sobre la conciencia. Pues esa reina y esposa no puede ser manchada por la ley. Hay que preservarla sin mancha ni arruga para su único esposo, Cristo. Así lo dice Pablo, “Os he desposado a un marido” (2 Corintios 11:2). Que la conciencia tenga su recámara nupcial, no abajo en el valle, sino en un monte alto. Que allí repose Cristo, y que de allí reine y gobierne, no aterrando y afligiendo a los pecadores, sino consolando, perdonando, y salvándolos. Por tanto que la conciencia afligida no piense en nada más, no presente nada más contra el juicio de Dios, sino la palabra de Cristo. Esta es la palabra de gracia, remisión de pecados, salvación y vida eterna. Pero lograr esto es difícil. La razón y la naturaleza humana no pueden perseverar aferrándose a Cristo. A veces se desvían perturbadas por la ley y el pecado. Siempre buscan darle libertad a la carne, pero servidumbre y esclavitud a la conciencia.

*VERSÍCULO 15. Nosotros Judíos naturales, y no pecadores de los Gentiles.*

Es decir, nacemos en la justicia de la ley, en Moisés, en la circuncisión, y hasta nacemos con la ley bajo el brazo. Por naturaleza tenemos la justicia de la ley. Así lo dijo Pablo de sí mismo en el primer capítulo: “siendo mucho más celoso de las tradiciones de mis padres” que todos los demás. Por tanto, si nos comparamos con los gentiles, no somos pecadores. Nosotros no estamos sin ley, sin obras, como los gentiles. Somos judíos naturales, nacemos en esa justicia, y somos criados en la justicia. Nuestra justicia comienza desde que nacemos, pues la religión judía es nuestra por naturaleza. “Pues Dios ordenó que Abraham circuncidara a todo hijo varón al octavo día” (Génesis 17:10). Posteriormente, Moisés confirmó esta ley de la circuncisión recibida de los padres. Es cosa grande, entonces, que somos judíos de nacimiento. No obstante, aunque tenemos esta distinción, que somos justos por naturaleza, nacidos a la ley y a sus obras, y no somos pecadores como los gentiles, con todo esto no somos justos ante Dios.

*Aunque me pudieras mostrar a un hombre excelente en todo aspecto, judío de nacimiento, que desde su nacimiento haya guardado la ley a la perfección, aun así no es justo ante Dios. Ciertamente somos circuncidados, pero no por eso somos justificados. La circuncisión es un “sello de justicia” (Romanos 4:11), y los hijos circuncidados en la fe de Abraham no son salvos por su circuncisión, sino por su fe. Por todo lo judío que seamos, y nunca tan santos, y que podemos gloriarnos contra los gentiles que tenemos la justificación de la ley, la verdadera adoración de Dios, las promesas, los padres (gran gloria ciertamente), aun así por eso no somos justos ante Dios, ni tenemos ventaja alguna sobre los gentiles.*

Por lo que es evidente que Pablo no habla de ceremonias o de la ley ceremonial como algunos alegan. Pablo habla de un asunto de mucho más peso. Que siendo nacidos judíos, Pablo se niega a calificarlos como justos. No importa si nacieron santos, fueron circuncidados, guardaron la ley, tienen la adopción, la gloria, el pacto, los padres, la verdadera adoración, a Dios, a Cristo, las promesas, viven en éstas y se glorían en ellas, tal como dicen “Simiente de Abraham somos” (Juan 8:33); también “Un padre tenemos, que es Dios;”<sup>31</sup> y a los Romanos, “Llevas el nombre de judío y te apoyas en la ley”, etc. (Romanos 2:17).

Por tanto, aunque Pedro y los otros apóstoles eran hijos de Dios, justos de acuerdo a la ley, y *los mismos apóstoles de Cristo, con todo eso no eran pronunciados justos ante Dios. Pues aunque tengas todas estas cosas en conjunto – la ley, las obras y su justicia, la circuncisión, la adopción, los pactos, las promesas, el apostolado, etc., la justicia cristiana no proviene de nada de eso. Porque nada de todo esto es fe en Cristo, y de acuerdo al texto que sigue, es lo único que justifica, y no la ley. No es que hay que condenar a la ley como maligna. Pues no hay que condenar a la ley, a la circuncisión, y a tales cosas porque no justifican. Pero Pablo las despoja del oficio de justificar, porque los falsos apóstoles porfiaban que por ellas, sin fe, y solo por la obra realizada,<sup>32</sup> los hombres eran justificados y salvos. Pablo no toleraba tal cosa, pues sin fe todas las cosas son fatales: la ley, la circuncisión, la adopción, el templo, la adoración de Dios. ¡Sí! Las promesas, hasta Dios mismo y Cristo, sin fe, de nada aprovechan. Por lo que Pablo rotundamente denuncia todo lo que es contrario a la fe, y no solo las ceremonias.*

VERSÍCULO 16. *Sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino mediante la fe en Cristo Jesús.*

Esta frase, “las obras de la ley,” tiene largo alcance y abarca mucho. *Esto lo digo debido a los sofistas y monjes flojos y bien cobijados. Ellos oscurecen las palabras de Pablo. Oscurecen y corrompen todo su argumento tocante a la justificación, con sus necias e impías añadiduras, que ni ellos mismos pueden entender.* Hay que comprender que la obra de la ley por lo general, es contraria a la gracia. Todo lo que es contrario a la gracia, es de la ley, sea judicial, ceremonial, o los diez mandamientos. Suponiendo que si pudieras hacer las obras de la ley de acuerdo a este mandamiento: “Amarás a tu Dios con todo tu corazón” etc. (lo que nadie ha logrado ni pudiera hacerlo), aun así no serías justificado ante Dios, pues no hay ser alguno que sea justificado por las obras de la ley. Más adelante, tendremos mucho más que decir al respecto.

De acuerdo a Pablo entonces, la frase “obras de la ley”, da por entender la obra entera de la ley, sea judicial, ceremonial, o moral<sup>33</sup>. Bien, si la obra de la ley moral<sup>34</sup> no justifica, mucho menos justifica la circuncisión, pues es obra de la ley ceremonial. Por tanto, cuando Pablo dijo (como lo dice con frecuencia), “que el hombre no es justificado por la

<sup>31</sup> Juan 8:41.

<sup>32</sup> *ex opere operato* HC].

<sup>33</sup> *Decalogi*, “Diez Mandamientos”.

<sup>34</sup> *Decalogi*, “Diez Mandamientos”.



ley, o por las obras de la ley,” (ambas son la misma cosa) él habla por lo general de toda la ley. En esto, él contraponen la justicia de la fe a la justicia de toda la ley, o todo lo que se pueda hacer, sea por medio del poder divino, o por el esfuerzo humano, de acuerdo a la ley. “Porque por la justicia de la ley”, dice él, “el hombre no es declarado justo ante Dios, sino que Él le imputa gratuitamente la justicia de la fe por la gracia, por causa de Cristo”. Sin duda alguna, la ley es santa, justa, y buena. Aun así, por la ley el hombre no es justificado ante Dios.

*Por tanto, debemos rechazar la opinión de Jerónimo y otros, pues se imaginan que aquí Pablo no habla de las obras de la ley moral,<sup>35</sup> sino de la ley ceremonial.<sup>36</sup> No obstante, también se ven obligados a reconocer que la ley ceremonial también era buena y santa. Pues ciertamente la circuncisión y otras leyes respecto a los ritos del Templo eran justas y santas, pues al igual que las leyes morales habían sido dadas por mandato de Dios. Pero aquí ellos dicen: Después de Cristo las leyes ceremoniales son percederas. Esto se lo inventan en sus propias cabezas. Aquí Pablo no habla de los gentiles, pues a ellos las leyes ceremoniales sí les serían percederas. Aquí Pablo habla de los judíos, y tales leyes eran buenas para ellos, hasta Pablo mismo las observaba. Por tanto ni aun en ese tiempo cuando las leyes ceremoniales eran santas y buenas, podían justificar.*

*Por tanto, Pablo no habla solo de una parte de la ley (que también era buena y santa), sino de toda la ley, diciendo que una obra hecha de acuerdo a toda la ley no puede justificar. Ni tampoco habla de pecar contra la ley, ni de una obra de la carne, sino de “las obras de la ley”, es decir, obras hechas de acuerdo a la ley. Por tanto, no asesinar, no cometer adulterio, etc., sea hecho naturalmente, o por medio del esfuerzo humano, o por el libre albedrío, o de acuerdo al don y poder de Dios, aún así no pueden justificar.*

Bien, las obras de la ley se pueden hacer o antes o después de la justificación. Aun entre los paganos hubo muchos buenos hombres. Xenofobio, Arístides, Fabio, Cícero, Pomponio, Ático, y otros, antes de la justificación hicieron las obras de la ley, y lograron obras de renombre. Cícero sufrió la muerte con valentía por una causa buena y justa. Pomponio fue un hombre de constancia, y amaba la verdad, pues él jamás dijo mentira, ni la toleró en otros. Bien, la constancia y la verdad son virtudes nobles y excelentes obras de la ley. No obstante, no por ellas fueron ellos justificados. Después de la justificación, Pedro, Pablo, y todos los otros cristianos han hecho y hacen las obras de la ley. Aun así, no por ellas son ellos justificados. “Porque no estoy consciente de nada en contra mía, (dijo Pablo) y aun así por eso no soy justificado”. (1 Corintios 4:4). Podemos ver que él no habla de tan solo cierta parte de la ley, sino de toda la ley, y todas sus obras.

### LA TEOLOGÍA DE LOS SOFISTAS PAPALES, COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO LOS ESCOLÁSTICOS<sup>37</sup>

<sup>35</sup> Decalogi, “Diez Mandamientos”.

<sup>36</sup> legis ceremonialis HC].

<sup>37</sup> El latín original sencillamente reza: *Theologia Sophistica*.

Por tanto, se ha de condenar la impía y perniciosa opinión de los papistas, la cual atribuye el mérito de la gracia y la remisión de pecados a una obra hecha.<sup>38</sup> Pues ellos dicen, que una buena obra antes de la gracia, es capaz de obtener la gracia de congruencia (la que llaman *meritum de congruo*), porque es menester que Dios premie tal obra. Sin embargo, una vez que se obtiene tal gracia, la obra que prosigue merece la vida eterna como deuda meritoria, la cual ellos llaman *meritum de condigno*. Por ejemplo, si un hombre está en pecado mortal, sin la gracia, pero hace una buena obra de su propia buena inclinación por naturaleza, tal como si dijera o escuchara misa, o diera limosnas o cosa parecida, este hombre es congruente y merece la gracia. Cuando de esta manera obtiene la gracia, ahora puede hacer una obra digna de merecer la vida eterna. Por la primera, Dios no es deudor. No obstante, debido a que Dios es justo y bueno, le compete aprobar tal buena obra, y conceder la gracia por tal servicio, aunque se haya obrado en pecado mortal. Pero cuando una vez se haya obtenido la gracia, Dios se convierte en deudor, y ahora está obligado por derecho, y tiene el deber de conceder la vida eterna. Porque ahora ya no es tan solo una obra del libre albedrío, hecha de acuerdo a la sustancia, sino también lograda por la gracia que presenta al hombre acepto ante Dios,<sup>39</sup> es decir, en amor.<sup>40</sup>

Esta es la teología del reino del anticristo, la cual aquí expongo, a fin de que se puedan comprender mejor los argumentos de Pablo. Dos cosas contrarias, al compararse, se pueden comprender mejor. Además así todos pueden ver cuán lejos de la verdad se han extraviado estos guías ciegos, y se han desviado estos dirigentes de los ciegos. Mediante esta impía y blasfema doctrina ellos no solo han oscurecido el Evangelio, sino que lo han hecho desaparecer, y enterrado a Cristo por entero. Pues si yo, estando en pecado mortal, puedo hacer cualquier pequeñez de obra, la cual no solo es acepta ante Dios de acuerdo a la sustancia de la misma, sino que también soy capaz de merecer la gracia de congruencia, es decir, de acuerdo al amor, y darme así, por derecho y deber, la vida eterna, ¿por qué voy a necesitar ahora la gracia de Dios, el perdón de los pecados, de la promesa, y de la muerte y victoria de Cristo? De ser así, Cristo ahora de nada aprovecha, y su beneficio queda nulo. Puesto que tengo el libre albedrío y el poder de hacer obras buenas, merezco la gracia de congruencia, y después, por la virtud de mi obra, la vida eterna.

Tales monstruosas y horribles blasfemias se las habrían planteado los turcos y judíos, y no la Iglesia de Cristo. Y con esto es patente que el Papa con sus obispos, doctores, sacerdotes, en todos sus temas religiosos, no tienen ni conocimiento ni aprecio de las cosas sagradas, pues no velan por la salud del rebaño sino que lo abandonan y lo hacen pedazos. Pues si hubieran visto, aunque como por una nube, lo que Pablo tilda de pecado y lo que llama la gracia, jamás hubieran obligado a la gente a creer tales abominaciones y condenables mentiras. Por pecado mortal solo entendieron las obras externas perpetradas contra la ley, como asesinato, robo, y similares. Pero no podían ver que la ignorancia, el odio, y el desprecio de Dios en el corazón, la ingratitud, murmurar contra Dios en el corazón, y resistir la voluntad de Dios, también son pecados mortales. Tampoco pueden

---

<sup>38</sup> *operi operato* HC].

<sup>39</sup> *gratia gratificante*.

<sup>40</sup> *dilectione*.

ver que la carne no hace nada más que pensar, hablar, o cosa alguna que no sea diabólica y enteramente contra Dios. Si pudieran haber visto estas enormes pestes tan arraigadas en la naturaleza del hombre, no se hubieran fijado en las impías tonterías de la congruencia y la virtud meritoria.<sup>41</sup>

Por lo que debemos definir con toda propiedad y sencillez lo impío y fatal que es un pecador. Es un tal hipócrita tan santurrón y sanguinario como lo fue Pablo cuando viajó a Damasco persiguiendo a Jesús de Nazareth, con miras de abolir la doctrina del Evangelio, asesinar a los fieles, y derrocar por completo a la Iglesia de Cristo. ¿Quién no dirá que estos fueron horribles pecados? Pero Pablo no los podía ver. Pues estaba tan enceguecido por un perverso celo por Dios, que pensaba que estas abominaciones no eran nada más que perfecta justicia, y un alto servicio rendido a Dios. Y ¿qué diremos, que los que defienden estos horribles pecados son perfectos justos y merecedores de la gracia?

Por tanto, con Pablo, de raíz negamos los méritos de congruencia y virtud meritoria. Afirmamos que estas especulaciones no son nada más que meros engaños de Satanás, los cuales jamás se han logrado, ni hay prueba de ejemplo alguno. Pues Dios jamás ha dado a ningún hombre gracia y vida eterna por el mérito de congruencia o virtud meritoria. Estas ponencias de los escolásticos, en cuanto al mérito de congruencia y virtud meritoria, no son nada más que juguetes y sueños ilusos de mentes ociosas, sin ningún otro fin que apartar a los hombres de la verdadera adoración a Dios. Y este es el fundamento de todo el Papado. Pues no hay religioso<sup>42</sup> que no se imagine lo siguiente: Soy capaz por medio de mi orden religiosa, de merecer la gracia de congruencia, y por tal obra, después de haber recibido tal gracia, podré amontonar tal tesoro de mérito, que no solo me bastará para que yo obtenga la vida eterna, sino para que la pueda suministrar o vender a otros. Así ha enseñado y vivido toda orden religiosa.<sup>43</sup> Y a fin de defender esa horrible blasfemia contra Cristo, los papistas hoy atentan contra nosotros con todo lo que tienen. Pero no hay uno entre todos ellos, por más hipócrita santurrón y descontrolado rebusca méritos<sup>44</sup> que sea, que no resulte sino el más cruel y mortal enemigo del Evangelio de Cristo.

#### EL VERDADERO CAMINO DE LA CRISTIANDAD<sup>45</sup>

Bien, el verdadero camino de la cristiandad es este, que el hombre primeramente reconozca ante la ley, que es un pecador, y que le es imposible hacer obra buena alguna. Pues la ley dice, “Árbol malo eres, y por tanto todo lo que piensas, dices, o haces, es contra Dios” (Mateo 7:17). No puedes y por tanto no mereces la gracia por tus obras. Pues si a eso te propones, duplicas tu delito. Ya que eres un árbol malo, no puedes dar ningún otro fruto que no sea malo, es decir, tus pecados. “Pues todo lo que no es de fe, es pecado” (Romanos 14:23). Por tanto todo el que presume recibir la gracia por obra

<sup>41</sup> La traducción de esta oración del latín al español corrige la traducción del latín al inglés, de Middleton y de Watson HC].

<sup>42</sup> *monachus.*

<sup>43</sup> *omnes monachi.*

<sup>44</sup> *iustitarius.*

<sup>45</sup> *vera Christianismi ratio.*

alguna antecedente a la fe, se propone agradar a Dios con pecados. Pues todo lo que hará es amontonar pila tras pila de pecados, burlándose de Dios, y provocando su ira. Cuando el hombre se deja instruir por esta ley, se aterra y se humilla, pues ve la grandeza de su pecado, y no puede encontrar en sí mismo ni una chispa del amor de Dios. Por tanto, justifica a Dios en su palabra, y confiesa que es culpable de muerte y condena eterna. La primera parte del cristianismo entonces es la predicación del arrepentimiento, y el conocimiento de nosotros mismos.

La segunda parte es esta: Si has de ser salvo, no puedes procurar la salvación por las obras. Pues “Dios ha enviado a su Hijo unigénito al mundo para que vivamos por Él. Él fue crucificado y murió por ti, ofrecido por tus pecados en su propio cuerpo”. Aquí antes de la gracia, no hay congruencia de obra alguna, sino ira, pecado, terror, y muerte. Pues la ley no hace nada más sino proclamar el pecado, aterrorizar y humillar. De esa manera nos prepara para la justificación, impulsándonos hacia Cristo. Pues Dios en su palabra nos ha revelado que será para nosotros un Padre misericordioso. Sin merecerlo (viendo que nada merecemos), libremente nos dará remisión de pecados, justicia, y vida eterna por amor de su Hijo. Pues Dios da dones a sus hijos libremente para la alabanza y gloria de su deidad. Pero los justicieros y apila-méritos se negarán a recibir de Dios libremente la gracia y la vida eterna. Se darán a merecerla por sus propias obras. Por esta causa despojarán a Dios totalmente de la gloria de su divinidad. Sin embargo, para retener y defender su gloria, Dios se ve obligado a enviar su ley ante su rostro, la cual, como rayos y truenos del cielo, molerá y quebrantará toda roca empedernida.

En resumen, esta es nuestra doctrina de la justicia cristiana. Es contraria a las abominaciones y blasfemias de los papistas, con respecto al mérito de congruencia y virtud meritoria, o las obras antes de la gracia y después de la gracia. Tales son los sueños monstruosos ingeniados por individuos que jamás han luchado contra tentación alguna, jamás han sentido el verdadero sentimiento del pecado, o el terror de la muerte, y por lo tanto no saben lo que dicen, o lo que enseñan. Además no han podido demostrar ejemplo alguno de cualquiera obra hecha antes o después de la gracia que pudiera justificar ante Dios. Por lo que son nada más que juguetes inútiles y tontas fábulas, con las que los papistas se engañan tanto a sí mismos como a otros. Pues Pablo aquí claramente afirma, “que nadie es justificado por las obras de la ley presentadas o antes de la gracia (de lo que habla aquí) o después de la gracia“. Se puede ver que la justicia cristiana no es una cualidad esencial que habita dentro de la forma humana,<sup>46</sup> como se imaginan los escolásticos, cuando enseñan lo siguiente.

#### LA TEOLOGÍA DE LOS ESCOLÁSTICOS<sup>47</sup>

Cuando se hace cualquier obra buena, Dios la acepta, y por esta obra, le infunde gracia, lo cual llaman gracia infusa.<sup>48</sup> Esta gracia, dicen ellos, es una cualidad que habita en el

<sup>46</sup> *Quod Christiana iustitia non est inhaerens forma.*

<sup>47</sup> *Theologia Scholastica.*

<sup>48</sup> *infundit ei caritatem HC].*

corazón,<sup>49</sup> y a ésta llaman justicia formal<sup>50</sup> (es menester que conozcan esta manera de hablar). Ellos no pueden tolerar ni oír que esta cualidad, que forma y adorna el alma, como la cal a la pared, no debe contarse por justicia.<sup>51</sup> No pueden escalar más alto que esta cavilación de la razón humana, que el hombre es justo<sup>52</sup> por su propia justicia formada,<sup>53</sup> la cual es gracia que lo hace grato, es decir, el amor.<sup>54</sup> Así que a esta cualidad que habita y se infunde en el alma, a saber, el amor (el cual es una obra de la ley, pues la ley dice, “Amarás al Señor tu Dios,” etc.), ellos atribuyen la justicia formal es decir, esa sería la verdadera justicia cristiana,<sup>55</sup> y ellos dicen que esta justicia merece la vida eterna, y quien la tiene es formalmente justo. Además, se designa justo efectivamente o en realidad, porque ahora hace buenas obras, por lo que se le debe la vida eterna.<sup>56</sup> Esta es la opinión de los escolásticos del Papa, sí, hasta de los mejores.

Hay otros que no son ni así de duchos, como Escoto y Occam, que dijeron, “a fin de obtener la gracia de Dios, esta gracia infusa o dada de Dios, no es necesaria, pues el hombre hasta por su propia fuerza natural puede procurar esta gracia sobre todas las cosas”. Pues así razona Escoto: Un hombre puede amar a otra criatura, un joven a una doncella, el codicioso al dinero, cosas del bien menor. Pero también puede amar a Dios, lo cual es el bien mayor. Si por su fuerza natural puede amar a la criatura, mucho más puede amar al Creador. Con este argumento se convencieron todos los sofistas, y ni uno de ellos lo pudo refutar.

Aun así, ellos responden lo siguiente. La Escritura nos obliga a confesar, dicen ellos, que Dios no se contenta con el amor natural que ha injertado en nosotros. También requiere la caridad, la cual Él mismo la da. Y con esto acusan a Dios de tirano y cruel déspota, que no se conforma solo con que guardemos y cumplamos su ley, sino que además de la ley (la cual sí podemos cumplir), también nos exige que la debemos cumplir sumando otras circunstancias y accesorios, con la intención de adornar nuestro cumplimiento. Como si una ama de casa no se contentara que su cocinera le hubiera preparado la más exquisita carne, sino que entonces la reproche por no haberse vestido de ropajes espléndidos, adornada con corona de oro. Ahora bien, ¿qué clase de ama de casa es esta, que cuando su cocinera hubiera cumplido con todo su deber a la perfección, tuviera que cumplir con el requisito de adornarse con atavíos que ni siquiera tiene? Y así mismo, ¿qué tipo de Dios sería este que si demandara que cumpliéramos su ley (la cual por nuestras fuerzas podemos guardar y cumplir), le sumemos atuendos que no podemos obtener?

No obstante, aquí, a menos que parecieran respaldar cosas contrarias, ellos marcan una diferencia. Dicen que la ley se cumple de dos maneras. Primero, de acuerdo a la sustancia

---

<sup>49</sup> *haerentem in corde* HC].

<sup>50</sup> *formalem iustitiam* HC].

<sup>51</sup> *non esse iustitiam* HC].

<sup>52</sup> Nota de Röer: *Quid papistae vocent formalem iustitiam* – la cual los papistas llaman justicia formal HC].

<sup>53</sup> *homo est justus formali sua justitia* HC].

<sup>54</sup> *gratia gratum faciens, id est, dilectio* HC].

<sup>55</sup> Aclaración de Watson HC].

<sup>56</sup> *quia lex dicit, Diliges dominum, etc. tribuunt iustitiam formalem, et dicunt eam esse dignam vita aeterna* HC].

de la obra.<sup>57</sup> Segundo, de acuerdo a la mente del Legislador.<sup>58</sup> De acuerdo a la sustancia del hecho, dicen, podemos cumplir todas las cosas que la ley ordena, pero no de acuerdo a la mente del Legislador. Por decir, Dios no se contenta con que ya hayas hecho todas las cosas que se ordenan en la ley aunque más no puede pedir pero también demanda que cumplas la ley en caridad.<sup>59</sup> No la que ya tienes por naturaleza, sino la que está por sobre la natura, la celestial, la que Él mismo da. Y ¿qué es esto sino hacer de Dios un tirano y verdugo, que requiere que rindamos lo que no podemos rendir? Y al decir esto es lo mismo que dijeran que si nos condenamos, nosotros no tenemos la culpa, sino Dios, pues con esta condición Él requiere que por nosotros mismos cumplamos su ley.<sup>60</sup>

Vuelvo a repetir estas cosas con más insistencia para que puedan ver cuán lejos se han desviado del verdadero sentido de las Escrituras. Pues dicen que por nuestra propia facultad natural podemos amar a Dios sobre todas las cosas, o al menos por la obra hecha<sup>61</sup> podemos merecer la gracia y la vida eterna. Según ellos Dios no se contentaría con que cumplamos la ley de acuerdo a la sustancia de la obra, sino que también sería su voluntad que la cumplamos de acuerdo a la intención con la que fue dada. Por tanto las Escrituras nos obligarían a que una cualidad sobrenatural se nos infundiera desde arriba,<sup>62</sup> habitando y embelleciendo a la fe, siendo la causa de la fe que nos justifica. Así que la fe sería el cuerpo, el cascarón, y el color; y el amor sería la vida, el núcleo, y la masa. Esto es lo que sueñan los escolásticos.

Sin embargo, nosotros, en vez de esta caridad, colocamos a la fe, *aunque ellos dicen que la fe es la línea del bosquejo, y el amor el colorido y el relleno, nosotros decimos lo contrario*: La fe se apropia de Jesucristo. Él es la forma que adorna y atavía a la fe, tal cual el color adorna y embellece<sup>63</sup> la pared. La fe cristiana, por tanto, no es una cualidad ociosa o cascarilla en el corazón que incluso pudiera estar en pecado mortal hasta que viniera el amor y le infundiese vida. La verdadera fe es una confianza cierta y segura en el corazón. Es un asentimiento firme por el cual uno se sujeta a Cristo. De tal modo que Cristo es el objeto de la fe, *más aun él no es el objeto, sino, como si fuera*, en la fe misma Cristo está presente.<sup>64</sup> Por tanto, la fe es un conocimiento oscuro pero firme, o más bien una oscura densidad que nada ve. No obstante, Cristo, asido por la fe, está sentado en medio de esta oscuridad, como Dios en el Sinaí y en el templo, cuando se mostró en “una densa nube”, etc. (Éxodo 19:9; 1 Reyes 8:10). Por eso, nuestra justicia formal no es el amor que amuebla y embellece la fe, sino es la fe misma. Esta fe es como la realidad de una nube en nuestros corazones. Una constante confianza y seguridad en aquello que no podemos ver, que es Cristo. Y aunque nada de Él podamos ver, aun así Él está allí.

<sup>57</sup> *secundum substanti facti.*

<sup>58</sup> *secundum intentionem praecipientis* [Dador de leyes].

<sup>59</sup> *caritate.* A lo largo de este Comentario, Lutero usa las palabras ‘amor,’ y ‘caridad’ sin diferenciar entre ellas HC].

<sup>60</sup> *exigit legem suam a nobis impleri* HC].

<sup>61</sup> *opere operato* HC].

<sup>62</sup> *habere habitum supernaturalem, e caelo infusum, qui est charitas, quam dixerunt esse formalem iusticiam, informantem & ornantem fidem, facientemque ut ea iustificet* HC].

<sup>63</sup> *informat.*

<sup>64</sup> *imo non obiectum, sed ut sic dicam, in ipsa fide Christus adest.*

Por tanto, la fe justifica, porque se sujeta y se posesiona de este tesoro, el Cristo presente en la fe. Pero esta presencia no la podemos comprender, porque habita como si fuera en oscuridad, como he dicho. Por tanto, Cristo está presente aun en la nube y la oscuridad de la fe, pues habrá una segura confianza en el corazón. Esta es la verdadera justicia formal, por la cual el hombre es justificado, y no por la caridad, como profieren los escolásticos del Papa.

Concluyendo, los escolásticos dicen que la caridad le da forma e imbuje a la fe.<sup>65</sup> De igual manera nosotros decimos que es Cristo quien le da forma e imbuje a la fe. O más bien, Él es la forma misma y perfección de la fe. Por tanto la fe<sup>66</sup> sujetándose a Cristo y morando en el corazón, es la verdadera justicia cristiana.<sup>67</sup> Por lo que Dios nos cuenta justos, y nos da la vida eterna. En esto no hay obra alguna de la ley, no hay caridad, sino otra justicia muy diferente. Es un mundo nuevo y seguro, más allá y por encima de la ley. Cristo o la fe no es la ley, ni la obra de la ley. De este asunto, que los escolásticos jamás ni han entendido ni enseñado bien, hablaremos después. Por ahora basta que hemos demostrado, que aquí Pablo no habla solamente de la ley ceremonial, sino de toda la ley.

*Ya lo he declarado expresamente, de cuán pernicioso es el error de los teólogos escolásticos. Ellos han enseñado que el hombre obtiene remisión de pecados y justificación de la siguiente manera: Que si hubiera obras que vienen antes, a las que llaman méritos de congruencia, el que las hace merece la gracia. Para ellos esta es una cualidad que se adhiere<sup>68</sup> a la voluntad. Es una cualidad dada por Dios más alta y por encima del amor que tenemos por nuestra facultad natural. Dicen ellos que cuando un hombre recibe esta gracia, queda formalmente justo y es un verdadero cristiano. Yo digo que esta es una opinión impía y pestilente. Tal persona no es ningún cristiano, sino un turco, un judío, un anabaptista, un fanático, etc. Porque, ¿es que acaso no hay hombre alguno que por su propia fuerza sin la gracia no pudiera hacer una buena obra y por tanto merecer la gracia, etc.? Es así como estos ilusos han hecho de la fe una cualidad vacía en el alma, la cual sola y sin caridad de nada vale, pero cuando se añade la caridad, entonces es eficaz y justifica. Y las obras que siguen (dicen ellos) tienen la facultad de conceder la virtud meritoria<sup>69</sup>, ya que Dios por causa de la virtud que ha sido infundida<sup>70</sup> a la voluntad del hombre, acepta la obra como consecuente para la vida eterna. Pues dicen que Dios acepta una buena obra para vida eterna, pero una obra mala no la acepta y la manda a la condenación y el castigo eterno. En algún sueño escucharon algo de la aceptación y entonces atribuyeron esta relación a las obras. Todas*

<sup>65</sup> *formare et imbuere.*

<sup>66</sup> Pie de página de Lutero: *Reputari nos iustos propter Christum, &c:* ‘Nos reputa justos por causa de Cristo’ [HC].

<sup>67</sup> *Ergo fide apprehensus & sic] in corde habitans Christus, est iustitia Christiana.* El sentido de la oración es que la fe que mora en el corazón se aferra a Cristo. Lutero no enseñaba la teología popularizada hoy en el protestantismo evangélico que somos justificados porque Cristo morando en el corazón nos da la gracia para obedecerle y servirle en todo punto y en todo momento. Esa teología no es nada más que la misma teología católica romana contra la cual luchaba Lutero, pues es una justicia de obras, y convierte a Cristo en un nuevo legislador mandando y ordenando obediencia desde el corazón del creyente [HC].

<sup>68</sup> *inhaerens.*

<sup>69</sup> *de condigno.*

<sup>70</sup> *infudit, o ‘impartida’ HC].*

*estas cosas son falsas y blasfeman contra Cristo. Pero ni todos llegan a hablar así de bien, pues como hemos dicho, hay otros que han enseñado que por nuestra propia fuerza<sup>71</sup> podemos amar a Dios sobre todas las cosas. Es provechoso estar al tanto de estas cosas, a fin de ver el argumento de Pablo con mayor claridad.*

## LA VERDADERA NORMA DEL CRISTIANISMO<sup>72</sup>

Al contrario de estas vanas naderías y consentidas ilusiones (como hemos observado), enseñamos la fe, y damos una verdadera norma de lo que es la fe. Primero, el hombre debe aprender de la ley a conocerse a sí mismo. Necesita decir con el profeta, “Todos pecaron y necesitan de la gloria de Dios”. También “No hay quien haga el bien, ni uno, no hay nadie que comprenda, no hay nadie que busque a Dios, todos se han desviado”. Además, “Contra ti solo he pecado”. (Romanos 1:23; Salmo 14:3; Salmo 53:3; Salmo 51:4). De tal modo que nosotros de manera contraria, ahuyentamos a los hombres del mérito de congruencia y de la virtud meritoria. Bien, cuando alguien ha sido humillado por la ley, y ha recibido un conocimiento de sí mismo, entonces es cuando le sigue el verdadero arrepentimiento, pues el verdadero arrepentimiento comienza con el temor del juicio de Dios. De tal modo que el hombre se da cuenta que es tan grande pecador que no puede encontrar manera alguna de librarse de sus pecados por su propia fuerza, obras, o méritos. Entonces es cuando percibe lo que Pablo quiso decir cuando dijo, “soy carnal, vendido a la esclavitud del pecado”. También “Dios ha encerrado todo bajo el pecado” (Romanos 7:14; Romanos 11:32; Romanos 3:19). Cae en cuenta que todo el mundo es culpable ante Dios. Puede ver que toda la teología de los escolásticos respecto al mérito de congruencia y virtud meritoria, no es nada más que mera necedad, y que de esa manera ha fracasado todo el papado.

Con esto entonces comienza a gemir diciendo, “¿Quién podrá socorrerme?” Pues ha sido aterrado por la ley, y desesperanzado por falta total de sus propias fuerzas, mira a su alrededor gimiendo por un mediador y salvador. Es entonces cuando le llega la palabra de sanidad del Evangelio diciéndole “Hijo, tus pecados te son perdonados” (Mateo 9:2). Cree que Jesucristo fue crucificado por tus pecados. Si sientes tus pecados y su pesada carga, no te fijes en todo lo que te agobian. Recuerda que han sido transferidos y puestos sobre Cristo, por cuya herida has sido sanado (Isaías 53:5; 1 Pedro 2:24).

Este es el principio de la salud y salvación. Por este medio somos librados del pecado, justificados y hechos herederos de la vida eterna. No por nuestras propias obras y virtudes meritorias, sino por nuestra fe, por la cual nos sujetamos a Cristo. Nosotros también reconocemos una cualidad y justicia formal del corazón. No es la caridad (como afirman los sofistas) sino la fe. Y ésta no es otra sino aquella que se fija y se aferra en nada más que en Cristo el Salvador. Aquí es necesario que conozcas la verdadera definición de Cristo. Los escolásticos han hecho de Cristo un juez y déspota, inventándose esta mimada ilusión del mérito de congruencia y de la virtud meritoria.

---

<sup>71</sup> *ex puris naturalibus.*

<sup>72</sup> *Vera Christianismi ratio.*



Sin embargo, Cristo, de acuerdo a su verdadera definición, no es ningún Legislador sino la Propiciación por los pecados,<sup>73</sup> y un Salvador. A esto se sujeta la fe, y sin duda alguna cree, que Él abundantemente ha hecho obras y méritos de congruencia y virtud meritoria antes y después de la gracia. Pues Él pudiera haber expiado los pecados del mundo con una sola gota de su sangre. Pero ahora Él la ha derramado copiosamente y ha dado satisfacción sobreabundante (Hebreos 9). “Por su propia sangre, entró una sola vez en el santuario, habiendo obtenido eterna redención”. Como también Romanos tres y cuatro, “Somos justificados gratuitamente por su sangre, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso por nuestra reconciliación,<sup>74</sup> mediante la fe en su sangre”. Por cuanto es una gran cosa echar mano de Cristo, por la fe, quien lleva los pecados del mundo. Solo esta fe se cuenta por justicia.

Fíjense que estas tres cosas,<sup>75</sup> la fe, Cristo, y la aceptación, o la imputación, deben unirse. La fe echa mano de Cristo, y se apresa de él, lo sostiene sin soltarlo, como el anillo a la piedra preciosa. Y todo aquel que sea hallado con esta confianza en Cristo prendida a su corazón, Dios lo contará por justo. Este es el medio, y este es el mérito por el cual alcanzamos la remisión de pecados y la justicia. “Puesto que has creído en mí, dice el Señor, y tu fe ha echado mano de Cristo, a quien yo he dado por ti gratuitamente, para que Él sea tu mediador y sumo sacerdote, por tanto te declaro justificado y justo”. Por cuanto Dios sí nos acepta o cuenta por justos, solo por nuestra fe en Cristo.

Y esta aceptación o imputación es muy necesaria. Primero porque todavía no somos perfectamente justos, “sino que mientras vivamos en esta vida, el pecado permanece en nuestra carne”, y este remanente del pecado Dios lo purga en nosotros. Aun más, a veces se nos aleja el Espíritu Santo, y caemos en pecados, como Pedro, David, y otros santos hombres. Aun así, siempre podemos recurrir a este artículo: “Que nuestros pecados han sido cubiertos, y que Dios no los pondrá en contra nuestra” (Salmo 32 y Romanos 4). No es que el pecado no esté en nosotros (como nos han enseñando los papistas diciendo que debemos seguir obrando hasta que no quede culpa alguna en nosotros), pues el pecado ciertamente siempre está en nosotros, y los piadosos lo sienten. Pero ha quedado encubierto,<sup>76</sup> y Dios no nos lo imputa por amor a Cristo. Pues, una vez que nos sujetamos a Él, todos nuestros pecados ahora ya dejan de ser pecados. Sin embargo, donde no hay ni Cristo ni fe, los pecados no son ni remitidos ni cubiertos, sino que permanece solo la imputación de pecados y condenación. De tal manera Dios glorifica a su Hijo, y por Él, será glorificado en nosotros.

Cuando de esta manera hemos enseñado la fe en Cristo, entonces también enseñamos las buenas obras. Puesto que te has aferrado a Cristo por la fe, y mediante Él ya eres justo, comienza ahora a obrar el bien. Ama a Dios y a tu prójimo, clamad a Dios, dadle gracias, alabadle, confesadle. Estas ciertamente son buenas obras que fluyen de esta fe, y de este gozo nacido en el corazón, pues Cristo nos ha dado libremente la remisión de pecados.

---

<sup>73</sup> *Propitiator.*

<sup>74</sup> *Propitiatorium.*

<sup>75</sup> Nota de Lutero: *Christus. Fides. Imputatio* – ‘Cristo. Fe. Imputación.’

<sup>76</sup> *absconditum.*

Toda cruz y aflicción que ahora nos provenga, se llevará fácilmente, y se sufrirá con gozo (Mateo 11:30). “Porque el yugo que Cristo pone sobre nosotros es ligero, y su carga es fácil”. Cuando el pecado queda perdonado, y la conciencia libre de la carga y el aguijón del pecado, entonces el cristiano podrá sobrellevar todas las cosas fácilmente. Siente que las cosas dentro de sí son dulces y agradables, por tanto tolera todas las cosas de buena voluntad. Pero cuando un hombre camina en su propia justicia, todo lo que hace es arduo y tedioso, porque lo hace de mala voluntad.

Por tanto, definimos al cristiano de la siguiente manera. Un cristiano no es aquel que no tiene pecado, sino aquel a quien Dios no le imputa su pecado, mediante la fe en Cristo.<sup>77</sup> Esta doctrina es de gran consuelo a la conciencia que se siente miserable y afligida por profundos e internos terrores. Por tanto, es con buena razón que tan a menudo repetimos y remachamos en la mente el perdón de pecados, y la imputación de justicia por el amor de Cristo. Igualmente insistimos en que el cristiano no tenga nada que ver con la ley y el pecado, especialmente en el momento de la tentación. Pues debido a que ya es cristiano, está por encima de la ley y el pecado. Pues tiene a Cristo, el Señor de la ley, presente y resguardado en su corazón (como he dicho), así como el anillo resguarda a la joya o piedra preciosa en su entorno. Por eso, cuando la ley lo acusa y el pecado lo aterrera, él fija sus ojos en Cristo, de quien ha echado mano por la fe. Se dará cuenta que ya tiene presente consigo al vencedor de la ley, del pecado, de la muerte, y del diablo. Cristo reina y gobierna sobre estos males, de tal modo que ya no pueden herir al cristiano. Por tanto, se define correctamente al cristiano, como alguien libre de toda ley, y que no está sometido a criatura alguna, por dentro o por fuera. Por el hecho de ser cristiano, escúchenme, y no porque sea hombre o mujer. Es decir, porque su conciencia se ha adornado y embellecido con esta fe, con este gran e inestimable tesoro, como dijera Pablo, “este don inefable” (2 Corintios 9:15). No podemos alabar o engrandecer este don lo suficiente, pues nos hace hijos y herederos de Dios. De esta manera, el cristiano es mayor que el mundo entero. Tiene tal dádiva, tal tesoro en su corazón, que aunque pareciera pequeño, a pesar de su pequeñez, es mayor que el cielo y tierra, porque Cristo, el don, es mucho mayor.

Mientras esta doctrina que apacigua y pacifica la conciencia se preserve pura e incorrupta, los cristianos son hechos jueces sobre todo tipo de doctrina, y son señores sobre las leyes del mundo entero. Con certitud pueden juzgar que el turco con su Corán está bajo maldición, pues no está bien encaminado, es decir, no reconoce que es un mísero condenado, pues no se aferra a Cristo por la fe, por cuyos méritos puede confiar que sus pecados son perdonados. De igual manera, osadamente pronuncian sentencia contra el Papa, que también está bajo condena con todo su reino, pues anda enseñando de un lado al otro (con toda su recua de sofistas y escolásticos)<sup>78</sup> que por el mérito de congruencia debemos llegar a la gracia, y que después por el mérito de la virtud meritoria se nos da entrada al cielo. Éste, dice el cristiano, no es el camino que nos justifica, ni tampoco conduce al cielo. Pues no puedo, dice él, por mis obras previas a la gracia, merecer la gracia; ni por mis obras después de la gracia, merecer la vida eterna. Sin

<sup>77</sup> Alternativamente: “sino aquel a quien Dios no le toma en cuenta su pecado, mediante la fe en Cristo”.

<sup>78</sup> *Monachis et scholis.*

embargo, el que cree, recibe el perdón de pecados, y se le imputa la justicia. Esta verdad, y esta justicia, lo convierte en un hijo de Dios, y heredero de su reino. En esperanza ya posee la vida eterna, segura y cierta es suya por la promesa. Mediante la fe en Cristo, se nos dan todas las cosas, la gracia, la paz, el perdón de pecados, la salvación, y la vida eterna. Nada tiene que ver el mérito de congruencia y de la virtud meritoria.

Por lo que esta doctrina de los escolásticos,<sup>79</sup> con sus ceremonias, misas, y la infinidad de fundamentos del reino papal, son las más abominables blasfemias contra Dios. Son un sacrilegio y niegan plenamente a Cristo. Así lo profetizó Pedro con estas palabras, *“Habrá también falsos maestros entre vosotros, los cuales encubiertamente introducirán herejías destructoras, negando incluso al Señor que los compró”* (2 Pedro 2:1). Es como si dijera, “El Señor nos ha redimido y comprado con su sangre, a fin de justificarnos y salvarnos. Éste es el camino de la justicia y la salvación. Pero vendrán falsos maestros, que negarán al Señor, blasfemarán contra el camino de la verdad, de la justicia y salvación. Se inventarán nuevas maneras de falsificar y destruir, y muchos seguirán sus caminos condenables. Pedro, a lo largo de todo este capítulo, pinta un cuadro lo más vivo del papado. Descuidando y despreciando el Evangelio de la fe en Cristo, el papado ha enseñado las obras y las tradiciones de los hombres, como los méritos de congruencia y virtud meritoria. Además, hace distinciones entre días, carnes, votos, invocar a los santos, peregrinajes, purgatorio, y cosas semejantes. En estas opiniones tan fantasiosas, los papistas tienen la nariz tan metida, que les es imposible comprender tan solo una sílaba del Evangelio, o de la fe, o de Cristo.

El asunto mismo lo pone bien claro. Pues se apoderan del privilegio que pertenece solo a Cristo. Él es el único que perdona los pecados, el único que da la justicia y la vida eterna. Pero ellos con toda impudencia e impiedad se jactan que ellos pueden obtener estas cosas por sus propios méritos y virtudes meritorias antes y después de la gracia. Esto, dijo Pedro, es introducir herejías condenables y sectas de perdición. Por estos medios niegan a Cristo, pisotean su sangre, blasfeman al Espíritu Santo, y desprecian la gracia de Dios. Por tanto, nadie puede concebir el alcance de cuán horrenda es la idolatría de los papistas. Así como el don que Cristo nos da es de un valor inestimable, así, y no menos, son de abominables estas profanaciones de los papistas. Por lo que no deben tomarse a la ligera ni tampoco deben olvidarse, pero se deben sopesar con diligencia y consideración. Todo esto magnifica la gracia de Cristo y su beneficio, al ver que son todo lo contrario. Cuanto más conozcamos la profanación de la misa papal, tanto más nos será aborrecible y detestable. Podremos abrazar el verdadero uso de la Misa,<sup>80</sup> la cual ha sido quitada por el Papa, y ha hecho negocio con ella, pues al comprarla con dinero, les sirve de provecho. Pues él ha dicho que el sacerdote al ofrecer la misa (un apóstata negando a Cristo y blasfemando al Espíritu Santo) estando en el altar, hace una buena obra, no solo para sí mismo, sino también para otros, los vivos y los muertos, y para toda la Iglesia, y solo por la obra obrada, y por ningún otro medio.

---

<sup>79</sup> *Sententiariorum* – *alumnus* y *exponentes de las ‘Declaraciones’ de Pedro Lombard, el libro principal de teología de la Edad Media.*

<sup>80</sup> *Missae* – la versión de 1575 reza ‘Santa Comunión.’

Y aun así podemos ver claramente la inestimable paciencia de Dios. Pues desde tiempo atrás no ha destruido al Papado entero, consumiéndolo con fuego y azufre, como lo hizo con Sodoma y Gomorra. Pero ahora estos dicharacheros<sup>81</sup> quisieran andar paseando no solo encubriendo su inmoralidad con adornos y vestuarios, mas no la pueden disimular. Por tanto, con toda diligencia es nuestro deber divulgar el artículo de la justificación, para que como la luz del día, pueda dejar en claro esa hipocresía, y descubrir su inmundicia y vergüenza. Por esta causa repetimos fervorosamente la justicia de la fe, para desconcertar a nuestros adversarios, y para que este artículo quede establecido y afianzado en nuestros corazones. Esto es algo imprescindible, pues si perdemos este sol, caeremos nuevamente en nuestra antigua oscuridad. Y lo más horrendo es que el Papa mismo haya permitido que esto sucediera en la Iglesia, que se niegue a Cristo, que sea pisoteado, escupido, y blasfemado. Pues hasta el mismo Evangelio y los sacramentos los ha oscurecido, y convertido en un abuso tan horrendo, que los ha tornado contra el servicio de Cristo, a fin de establecer y afianzar sus repugnantes abominaciones. ¡Cuán profunda oscuridad! ¡Cuán temible la ira de Dios!

VERSÍCULO 16. *También nosotros hemos creído en Cristo Jesús, para que seamos justificados por la fe en Cristo.*

Esta es la verdadera vía<sup>82</sup> por la cual uno llega a ser un cristiano, cuando es justificado por la fe en Jesucristo, y no por las obras de la ley. Este es el fundamento sobre el cual nos erguimos. Descartamos el vil barnizado de los escolásticos<sup>83</sup>, pues dicen que la fe solo justifica cuando va unida al amor y a las buenas obras. Con este pestilente matiz los sofistas han oscurecido y corrompido ésta y otras declaraciones de Pablo en las que atribuye expresamente la justificación a solo la fe en Cristo. Pero cuando el hombre escucha que debe creer en Cristo, y no obstante la fe no justifica a menos que esté formada y ataviada con el amor, en poco tiempo caerá de la fe. Se pondrá a pensar, “Si la fe sin el amor no justifica, entonces vana es la fe y de nada aprovecha, pues es el amor mismo que justifica. Porque a menos que la fe esté conformada por el amor, la fe no es nada”.

Y para confirmar este barniz pernicioso y pestilente, los adversarios alegan este pasaje, “Si yo hablara lenguas humanas y angélicas, pero no tengo amor, he llegado a ser como metal que resuena o címbalo que retiñe” (1 Corintios 13:1). Este lugar es su muralla de latón. Pues son hombres sin entendimiento, y por lo tanto no pueden ver ni comprender nada en Pablo. Con esta falsificación no solo han pervertido las palabras de Pablo, sino también han negado a Cristo y enterrado todos sus beneficios. Por lo que debemos pasar por alto este barniz como si fuera un veneno de lo más fatal y diabólico. Con Pablo debemos concluir que somos declarados justos solo por la fe en Cristo,<sup>84</sup> y no somos justificados por la fe conformada por el amor. *No debemos atribuir la potestad de*

---

<sup>81</sup> *belli homines* HC].

<sup>82</sup> *Vera ratio Christianismi.*

<sup>83</sup> Lutero añade la siguiente nota al pie de página: “*Impiam esse sophistarum glossam, fidem caritate formatam justificare*” – ‘Esa glosa sofista es impía, que la fe formada por el amor justifica’ HC].

<sup>84</sup> Pie de página de Lutero: *Fides iustificat sine lege, &c. sic*] – ‘la fe justifica sin la ley’ HC].

*justificar a la forma. La forma no contribuye atributo alguno hacia la justificación, sino la fe, la que se aferra y posee en el corazón al mismo Cristo el Salvador.*

No decimos esto porque rechazamos las buenas obras, sino porque no vamos a permitir que nos muevan el ancla de nuestra salvación, pues es lo que Satanás más quisiera. Ya que estamos en el tema de la justificación, rechazamos y condenamos todas las buenas obras, porque este tema no permite la intromisión de los argumentos de las buenas obras. En este asunto cortamos por lo general toda ley, y todas las obras de la ley.

No obstante, la ley es buena, justa, y santa. Es verdad, lo es. Pero cuando estamos en el tema de la justificación, no hay ni tiempo ni lugar para hablar de la ley. En vez de esto, la cuestión es, ¿Quién es Cristo, y qué beneficios nos ha logrado? Cristo no es la ley. Él no es mi obra, ni la obra de la ley; Él no es mi castidad, mi obediencia, mi pobreza. Él es el Señor de la vida y la muerte, el Mediador, el Salvador, el Redentor de todos los que están bajo la ley. Por la fe, estamos nosotros en Él, y Él en nosotros. El novio debe estar a solas con la novia en su recámara secreta. ¡Que salgan fuera todos los siervos y la familia! Pero después, cuando se abre la puerta, y se presentan, entonces que los siervos y las doncellas acudan, y ministren pan y bebida. Que allí entonces comience a obrar el amor.

Debemos aprender a discernir entre todas las leyes, incluyendo la ley de Dios, y todas las obras, y ver la diferencia con la promesa del Evangelio de fe, a fin de definir a Cristo correctamente. Pues Cristo no es ninguna ley, y por lo tanto tampoco es el Exigente de la ley y las obras. Sino que “Él es el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo” (Juan 1:29). La sola fe se sujeta a esto, y no del amor, el cual no obstante, como por gratitud, debe seguir a la fe. Por tanto la victoria sobre el pecado y la muerte, la salvación y la vida eterna, no vino por la ley, ni por las obras de la ley, ni por el poder del libre albedrío, sino por el Señor Jesucristo sola y únicamente. *Por tanto, la fe sola que se aprehende de esto justifica, tal como se manifiesta por la siguiente división e inducción: La victoria sobre el pecado y la muerte viene sola y únicamente por Cristo; por tanto, no proviene de las obras de la ley, ni por nuestro libre albedrío, etc. Aquí con gusto no nos vamos a ofender que nos llamen “solarios”<sup>85</sup> por nuestros adversarios, los cuales no comprenden para nada esta contienda de Pablo.*

VERSÍCULO 16. *Para que seamos justificados por la fe en Cristo, y no por las obras de la ley.*

Aquí Pablo no solo habla de la ley ceremonial, como hemos dicho antes, sino de toda la ley. La ley ceremonial era parte tan igual de la ley de Dios como la ley moral. Por ejemplo, la circuncisión, la institución del sacerdocio, el servicio y las ceremonias del templo, todas habían sido dadas por mandamiento de Dios, al igual que los diez mandamientos. Además, cuando Abraham recibió el mandato de ofrecer a su hijo Isaac en holocausto, fue una ley. Esta obra de Abraham agradó a Dios de igual manera que las otras leyes de la ley ceremonial. No obstante, Abraham no fue justificado por esta obra,

---

<sup>85</sup> Del latín, “solarios”. Lutero se refiere a las cinco solas de la Reforma: salvos por la sola gracia, la sola fe, la sola Escritura, solo Cristo, solo a Dios la gloria HC].

sino por la fe. Dice la Escritura, “Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia” (Génesis 15:6; Romanos 4:3).

Ellos dicen que desde la manifestación de Cristo, es la ley ceremonial la que mata y trae la muerte. Sí, pero de igual manera la ley de los diez mandamientos, sin fe en Cristo. Además, no se debe tolerar ninguna otra ley en la conciencia sino solo la ley del Espíritu y de vida, por la cual somos hechos libres en Cristo de la ley de la letra y de la muerte, y de sus obras, y de todo pecado. No porque la ley sea mala, sino porque no tiene la capacidad de justificarnos. De hecho, su efecto opera al contrario. Es un asunto de suma excelencia estar en paz con Dios, y por tanto, en este caso, necesitamos un mediador mayor que Moisés o la ley, *o nuestra propia voluntad, o aun hasta de esa gracia que llaman el amor de Dios.*<sup>86</sup> Aquí no podemos presumir que somos algo. Solo podemos recibir el tesoro, que es Cristo, y lo sujetamos en nuestro corazón por la fe, aunque sintamos que jamás hemos estado tan repletos de pecado.

Por tanto, estas palabras del apóstol son eficaces, “Para que seamos justificados por la fe en Cristo, y no por las obras de la ley”. Los escolásticos piensan que éstas son palabras vanas y que de nada aprovechan. Por eso pasan a la carrera por encima de ellas.

Hasta ahora solo se han escuchado las palabras de Pablo a Pedro. Brevemente le resumió el artículo principal de toda la doctrina cristiana, la verdadera manera de llegar a ser cristiano. Ahora se dirige a los gálatas, a quien escribe, y concluye: Ya que el asunto es así, que somos justificados por la fe en Cristo, por las obras de la ley nadie será justificado.

VERSÍCULO 16. *Por cuanto por las obras de la ley ninguna carne será justificada.*

*‘Non omnis caro’ es una expresión hebraica que peca contra la gramática. Es una frase frecuente en las Sagradas Escrituras, como en Génesis 4:15: “Para que no todo que lo hallara hubiera de matarlo”. Los griegos y los latinos se expresan de una manera diferente. “No todos” significa “nadie”, y “no toda carne” significa “ninguna carne”. Pero “no toda carne” en latín pareciera querer decir, “alguna carne”. Pero el Espíritu Santo no respeta el rigor de la gramática.*

“Carne”, en Pablo, no significa los vicios crasos y evidentes (eso lo sueñan los escolásticos). Esos pecados Pablo los llama por su propio nombre, adulterio, fornicación, inmundicia, y tales. Por “carne” Pablo comprende lo que Jesús dio a entender en el tercer capítulo de Juan, “Lo que es nacido de la carne, carne es” (Juan 3:6). Por tanto, “carne” significa la naturaleza entera del hombre, incluyendo la razón y todas las facultades que pertenecen al hombre. “Esta carne,” dice Pablo, “no se puede justificar con obras, ni aunque fueran de la ley”. *Él no dice: La carne no es justificada por obras contrarias a la ley, como asesinato, adulterio, borracheras, y tales, sino que no es justificada por obras hechas de acuerdo a la ley, las cuales son buenas.* Por tanto, de acuerdo a Pablo, la carne significa toda la justicia, sabiduría, devoción, religión, entendimiento, y libre albedrío,

<sup>86</sup> *charitatem Dei.*

todo lo que puede existir en la naturaleza del hombre. *Si un judío no es justificado por obras hechas de acuerdo a la ley de Dios, mucho menos un monje será justificado por su orden religiosa, un sacerdote por la misa y las horas canónicas, un filósofo por su sabiduría, un teólogo por su teología, un turco por su Corán.* De tal modo que si la persona no pudiera ser más sabia y justa, de acuerdo a la razón y a la ley de Dios, aun así con toda esa su justicia, obras, méritos, devoción, y religión, no puede ser justificado.

Los papistas no creen esto, sino que ciegos y testarudos, defienden sus abominaciones en contra de su propia conciencia, y siguen en esta su blasfemia, y tienen en sus bocas estas palabras detestables: “Todo el que haga esta o aquella buena obra, merece el perdón de los pecados; todo el que se somete a esta o aquella orden de santidad, y observare el reglamento, a ese mismo le prometemos con toda certeza la vida eterna”. Faltan palabras para declarar la horrenda blasfemia que es atribuir la vida eterna a la doctrina de diablos, a los decretos y reglamentos humanos, a las impías tradiciones del Papa, a las obras y méritos hipócritas de los monjes y los frailes. Pues Pablo, el apóstol de Cristo, descarta la ley de Dios y sus obras para lograr la vida eterna. Pues si por las obras de la ley ninguna carne será justificada, mucho menos será justificada por las órdenes de Benedicto, Francisco, o Agustín, en las que no hay ni una jota de verdadera fe en Cristo. Pero esto es todo lo que enseñan, que quien las guardare tendrá la vida eterna.

A menudo me he maravillado en gran manera cómo la Iglesia ha podido perseverar resistiendo a estas sectas de la perdición, que han reinando por tantos años y en tan grande oscuridad y errores. A algunos, Dios llamó por el texto del Evangelio y el bautismo. Éstos anduvieron en la sencillez y humildad de corazón. Pensaban que solo los monjes y los frailes, y los ungidos por los obispos eran religiosos y santos. No se sentían dignos de ser comparados con ellos. Pero no pudiendo encontrar en ellos mismos ninguna obra que ofendar contra la ira y el juicio de Dios, sin demora alguna acudieron a la muerte y pasión de Cristo, y fueron salvos en esta sencillez.

Horrenda e inefable es la ira de Dios. Él por tanto tiempo ha castigado la ingratitud, el desprecio del Evangelio, y de Cristo, en los papistas. Pues los ha entregado como réprobos, por cuanto han blasfemado y negado a Cristo por completo en lo que corresponde a su oficio. Y en vez del Evangelio, han recibido condenables reglamentos, ordenanzas, y tradiciones de hombres. Éstas son adoradas, honradas, y preferidas mucho más que la palabra de Dios. De tal modo que llegaron al punto que se prohibieron el matrimonio, y han quedado atados a esa vida de incestuosos solterones. Allí se han contaminado y degenerado con todo tipo de horripilante maldad, como adulterio, prostitución, impureza, sodomía, y otras tales abominaciones. Ése ha sido el fruto de esa vida sucia de su soltería.

Así que Dios ha castigado pecado con pecado, por dentro los ha entregado a una mente réproba. Por fuera ha permitido que caigan en tan horribles abominaciones. Esto ha sido justamente, pues han blasfemado al único Hijo de Dios, en quien el Padre se glorifica, y a quien entregó a la muerte, para que todos los que en Él creen, sean salvos por Él, y no por sus condenables reglamentos y ordenanzas. “Yo honraré,” dice Él, “a los que me honran” (1 Samuel 2:30). Dios es honrado en su Hijo. Todo el que cree que el Hijo es nuestro

Mediador y Salvador, honra al Padre, y a él, Dios honra. Es decir, Dios lo adorna con sus dones, el perdón de los pecados, la justicia, el Espíritu Santo, y la vida eterna. Al contrario, “Los que me desprecian,” dice Él, “serán menospreciados”.

Esta, pues, es nuestra conclusión en general: “por las obras de la ley ninguna carne será justificada”. *Entonces amplifiquen y recorran por todas las condiciones y situaciones de la vida de la siguiente manera: Ergo (por tanto) ningún monje será justificado por su orden religiosa, ninguna monja por su castidad, ningún ciudadano por su integridad, ningún príncipe por su beneficencia, etc.* La ley de Dios es mayor que todo el mundo, pues condena a todo hombre, y todas las obras de la ley sobrepasan en excelencia a los más gloriosos apila-méritos y los que más se empeñan con su fuerza de voluntad. Aun así, dice Pablo, “ni la ley, ni las obras de la ley, justifican”. Pablo se propone a confirmar este postulado de la siguiente manera.

*VERSÍCULO 17. Y si buscando nosotros ser justificados en Cristo, también nosotros somos hallados pecadores, ¿es por eso el Cristo ministro de nuestro pecado? En ninguna manera.*

*Estas no son frases latinas, sino hebreas y teológicas.* Si es cierto, dice él, que somos justificados por Cristo, entonces es imposible que ante Dios sigamos siendo pecadores, o que Dios nos siguiera exigiendo la justicia por la ley. Al contrario, si esto no fuese cierto, pero que tuviésemos que seguir siendo justificados por la ley y las obras de la ley, entonces es imposible que Cristo nos pudiese haber justificado. Una de las dos declaraciones tiene que ser falsa: O Cristo no basta para nuestra justificación, o por medio de la ley no podemos lograr nuestra justificación. Pero la verdad es que somos justificados por Cristo. Por tanto, no somos justificados por la ley. Pablo razona de la siguiente manera, “Si buscando nosotros ser justificados por Cristo..”. Es decir, si buscamos ser justificados por Cristo, y habiendo sido justificados todavía somos hallados pecadores, entonces nos veríamos en necesidad de ser justificados obedeciendo a la ley (debido a que seguiríamos siendo pecadores), y todo lo que Cristo nos pudiera haber ministrado en la justificación, es la ley y el pecado. Digo que si seguimos con la necesidad de guardar la ley a fin de ser justificados, de tal modo que los que son justos en Cristo, no son justos, pues todavía necesitan que la ley los justifique, Cristo solo les ha ministrado la ley y el pecado. Si el que es justificado por Cristo, todavía necesita ser justificado por la ley, entonces Cristo no es nada más que un Legislador, y ministro de pecado. Por tanto, el que es justo y santo en Cristo, realmente ni es justo ni santo, pues todavía necesita de la justicia y de la santidad de la ley.

Sin embargo, podemos tener toda certeza de que somos justificados y justos en Cristo. Pues la verdad del Evangelio nos enseña que el hombre no es justificado por la ley, sino que en Cristo es justificado. Pero si, por el contrario, los que son justificados en Cristo, todavía se consideran pecadores, es decir, todavía pertenecen a la ley, y están bajo la ley (como lo enseñan los falsos apóstoles), entonces aun no han sido justificados. Pues la ley los acusa, y demuestra que son pecadores, exigiendo obras de la ley, alegando que son necesarias para su justificación. Por tanto, los que son justificados en Cristo, en realidad



no son justificados. De allí sigue que Cristo no es el Justificador, sino el ministro de la ley.

Con estas vehementes palabras acusa a los falsos apóstoles y a todos los apila-méritos, que juntos, pervierten a todos. Pues la ley la convierten en gracia, y la gracia la convierten en ley. De Moisés hacen un Cristo, y de Cristo, un Moisés. Pues enseñan que además de Cristo, y toda la justicia de Cristo, la observancia de la ley es necesaria para la justificación. Y así podemos ver que por su intolerante perversidad, convierten a la ley en un Cristo. Pues de esta manera atribuyen a la ley, lo que por derecho pertenece a Cristo. Si cumples con las obras de la ley, dicen ellos, serás salvo. Pero si no cumples, no serás justificado, no importa todo lo que creas en Cristo. De tal modo que si Cristo no justifica, sino que es ministro de pecado (según sigue en la lógica de su doctrina), entonces Cristo es la ley. Pues Él no nos da más de lo que ya nos puede dar la ley, pues Él nos enseña que somos pecadores. Así que Cristo siendo ministro de pecado, nos manda a la ley y a Moisés para que seamos justificados.

Por tanto, es inevitable que los papistas<sup>87</sup> y todos los que ignoran la justicia de Cristo o que no la conocen verdaderamente, terminen convirtiendo a Cristo en Moisés y la ley, y a la ley en Cristo. Pues enseñan esto: “Es verdad que la fe en Cristo justifica, pero aun así debemos guardar los mandamientos de Dios”. Pues está escrito, “Si deseas entrar en la vida, guarda los mandamientos” (Mateo 19:17). Aquí, en el primer renglón, ya han negado a Cristo y abolido la fe, pues atribuyen a los mandamientos de Dios, o a la ley, lo que solo pertenece a Cristo. Pues Cristo, en su verdadera definición, es el Justificador y Redentor de los pecados. Pero si esto lo atribuyo a la ley, entonces la ley es mi Justificador, y me libra de mis pecados, porque hago sus obras. De tal modo que la ley ahora es Cristo, y Cristo pierde su nombre por entero, su oficio, y su gloria. Se convierte en nada más que un ministro de la ley, reprochando, aterrando, presentando al pecador a otro que lo justifique, pues tal cual es el debido oficio de la ley.

No obstante, el debido oficio de Cristo, una vez que la ley ha declarado culpable al hombre, es de levantarlo, y de librarlo de sus pecados, si ha creído al Evangelio. Pues a todos los que creen “Cristo es el fin de la ley hacia la justicia, Él es el Cordero de Dios que quita los pecados del mundo” (Romanos 10:4; Juan 1:29). Pero los papistas y los espíritus fanáticos no sostienen esta doctrina. Todo lo vuelven al revés: de Cristo hacen un Moisés, y de Moisés, un Cristo. Y aunque ellos digan otra cosa, su postulado principal es este: que Cristo es Moisés. Además, se burlan de nosotros, porque inculcamos y urgimos la fe. “¡Ja, ja! ¡Espérate a ver si llegas al cielo por la fe! ¡Debes luchar por logros más sublimes! Más te vale que cumplas con satisfacer la ley de Dios, pues “Haz esto y vivirás” (Lucas 10:28). *Debes sufrir muchas cosas, derramar tu sangre, dejar tu hogar, tu esposa, tus niños, imitar el ejemplo de Cristo.* La fe, que tienes por tan alta estima, no te hace nada más que un descuidado, flojo, y negligente”. Por eso no son ninguna otra cosa sino ministros de la ley y obradores de la ley. Hacen volver a la gente del bautismo, la fe, las promesas de Cristo, hacia la ley y las obras. Convierten a la gracia en ley, y a la ley en gracia.

---

<sup>87</sup> 1a edición latina: “papistas, zuinglianos, anabaptistas”.

¿Quién pudiera creer que estas cosas pudieran ser tan fácilmente confundidas y mezcladas? No hay hombre tan desatinado que no pueda percibir esta diferencia entre la ley y la gracia, pues la diferencia no pudiera ser más clara y evidente. Pues la misma naturaleza y significado de las palabras marca la diferencia. ¿Quién no puede entender que estas palabras, ley y gracia, son diferentes en nombre y significado? Por tanto, es una monstruosa monstruosidad<sup>88</sup> que siendo la diferencia tan clara, los adversarios sean tan diabólicos y perversos, como para mezclar la ley y la gracia, y transformar a Cristo en Moisés. Por eso a menudo yo digo que esta doctrina de la fe es muy clara. Cualquier hombre puede entender esta diferencia entre la ley y la gracia en cuanto a las palabras, pero en cuanto al uso y la práctica, es muy difícil.

El Papa y sus doctos escolásticos confiesan claramente que la ley y la gracia son cosas desiguales y distintas. Pero cuando se trata del uso y la práctica, enseñan todo lo contrario. La fe en Cristo, según ellos, no importa si la recibes por las facultades, operaciones y cualidades de la naturaleza, sea infundida o derramada por Dios dentro de nosotros, está muerta a menos que no la acompañe el amor. Sin embargo, entonces ¿a dónde se fue la diferencia entre la ley y la gracia? Cierto que le dan nombres diferentes, pero en realidad le han dado el nombre de amor. De igual manera hacen todos los que invariablemente requieren la observancia de la ley, atribuyendo la justificación, a la ley y las obras. Por tanto, el que no comprende perfectamente el artículo de la justificación, no va a dejar de confundir y mezclar la ley y la gracia la una con la otra.

Que todos aprendan con esmero, sobre todas las cosas, a colocar la diferencia entre la ley y la gracia en los hechos y en la práctica. No solo en palabras como lo hace el Papa y las sectas fanáticas. Pues en cuanto a las palabras, confiesan que son dos cosas distintas. Pero en los hechos (como he dicho) confunden y combinan la una con la otra, pues de ninguna manera van a conceder que la fe justifica sin las obras. Si esto es cierto, entonces Cristo de nada me aprovecha. Pues aunque mi fe sea inmejorable, según la opinión de ellos, si esta fe está desprovista del amor, no soy justificado; *aunque tenga toda la caridad posible, puede que todavía no ame lo suficiente*. Por tanto, Cristo, aun cuando lo sujetemos por la fe, no sería un Justificador. La gracia de nada aprovecharía, ni tampoco la fe podría ser fe verdadera sin el amor (*así discursan los anabaptistas: sin la cruz, la pasión y el derramamiento de sangre. Pero si en verdad tengo amor, las obras más la cruz, entonces es la verdadera fe, y por tanto justifica*).

Con esta doctrina estos espíritus mentirosos y sectas de perdición oscurecen y desfiguran el beneficio de Cristo hoy en día. Le restan la honra de Justificador, y lo hacen ministro de pecado. *No han aprendido nada de nosotros sino a repetir las palabras, pero el tema en sí no lo entienden. Quisieran aparentar que ellos también enseñan el Evangelio y la fe de Cristo tan sanamente como nosotros, pero cuando se trata de usarlo y practicarlo, son maestros de la ley, igual en todas las cosas como los falsos apóstoles*. Por todas las iglesias exigían la circuncisión y la observancia de la ley además de la fe en Cristo. Tanto así que sin la circuncisión y la guarda de la ley, negaban la justificación, “A menos que

---

<sup>88</sup> *monstrum monstrosissimum est.*

sean circuncidados”, decían, “de acuerdo a la ley de Moisés, no pueden ser salvos”. De igual manera hoy en día, estos rigurosos exigentes de la ley, además de la justicia de la fe, requieren la observancia de los mandamientos de Dios, de acuerdo a lo dicho, “Haz esto y vivirás”. También “Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos” (Lucas 10:28; Mateo 19:17). Por lo que no hay ni uno de ellos, no importa todo lo sabio que sea, que comprenda la diferencia entre la ley y la gracia. *Al juzgarlos con las pruebas, quedan condenados.*

Sin embargo, nosotros colocamos la diferencia. No alegamos si se deben hacer buenas obras, si la ley es buena, santa, y justa, si se debe guardar o no. Ese es otro tema. Nuestra cuestión es con respecto a la justificación, si la ley justifica. Nuestros adversarios no dan cabida a esta pregunta, ni tampoco la contestan, no marcan diferencia alguna. Solo braman, “Hay que hacer buenas obras, hay que guardar la ley”. Eso lo sabemos más que bien. Pero debido a que son dos temas diferentes y distintos, no toleramos que se mezcle el uno con el otro. Dejaremos para un tiempo oportuno tratar el tema de si es preciso hacer buenas obras. Pero ahora estamos tratando el tema de la justificación, así que ponemos a un lado todo lo que se trate de buenas obras. Nuestros adversarios se afanan tras ellas, atribuyéndoles por entero el oficio de la justificación. Sin embargo, eso es quitarle a Cristo su gloria, y adjudicarle la gloria a las buenas obras.

Éste es un fuerte argumento, y a veces lo he usado para mi gran consuelo, “si buscando nosotros ser justificados en Cristo”. Como si Pablo dijera, si nosotros, siendo justificados por Cristo, aun así todavía no se nos cuenta como justificados y justos, sino como pecadores que todavía necesitamos ser justificados por la ley, pues entonces, dejemos de buscar la justificación en Cristo, para buscarla en la ley. Pues si la justificación viene por la ley, entonces no viene por la gracia. Pero si la justificación no viene por la gracia, sino por la ley, entonces, ¿Qué logró e hizo Cristo por su muerte, su predicación, su victoria obtenida sobre la ley, el pecado, la muerte, y la dádiva del Espíritu Santo? Pues debemos concluir que, “O somos justificados por Cristo, o que por Él somos hechos pecadores, culpables, y condenables. Sin embargo, si la ley justifica, entonces es inevitable que somos hechos pecadores mediante Cristo, y que por tanto Cristo es ministro de pecado”. Si tal es el caso, hay que plantear la siguiente propuesta: “Todo aquel que cree en el Señor Jesucristo es un pecador, culpable de la muerte eterna; y si no sale volando hacia la ley para hacer sus obras, no será salvo”.

La Sagrada Escritura, y en particular el Nuevo Testamento, con frecuencia insta a la fe en Cristo, “Todo aquel que creyere en él, será salvo, no perecerá, no es juzgado, no será confundido, tiene vida eterna,” etc. (Juan 3:16; Juan 5:24). Pero ellos al contrario dicen, “El que cree en él es condenado, etc., porque tiene fe sin obras, lo que le condena. Por tanto pervierten todas las cosas. Hacen de Cristo un asolador y homicida, y de Moisés, un Salvador. ¿Acaso no es esta una horrenda blasfemia, y encima, enseñarla, que las buenas obras te hacen merecedor de la vida eterna, ¡pero si crees en Cristo te haces culpable y merecedor de la muerte eterna!? ¿Que la observancia de la ley te salva, y que la fe en Cristo te condena?

Concedo que los adversarios no usan estas mismas palabras. Pero en los hechos, esa es su doctrina. Dicen que la fe infusa (la cual es la propia fe en Cristo)<sup>89</sup> no nos libera del pecado, sino la fe que viene ataviada del amor. De lo que resalta, que la fe en Cristo, sin la ley, no nos salva. Esto no es más que afirmar sin titubeos que Cristo nos deja en nuestros pecados, bajo la ira de Dios, y nos hace culpables de la muerte eterna. Por otra parte, si guardas la ley, y haces sus obras, entonces la fe te justifica, pues contiene obras, y sin ellas la fe de nada aprovecha. Por tanto son las obras que justifican, y no la fe. *Porque la causa de algo es en sí más que el resultado; y si son las obras que causan que la fe justifique, entonces las obras justifican más que la fe.* ¡Horrenda impiedad! ¿Qué tipo de condenable y maldita doctrina es ésta?

Pablo afirma su argumento sobre una imposibilidad dividiendo las cosas lo suficiente. Si siendo justificados en Cristo, aun así somos contados por pecadores, pues no hay otro medio de ser justificados sino fuera de Cristo, a saber, por la ley. Pues entonces Cristo no puede justificarnos, sino que solo nos acusa y condena. De tal modo, sigue que Cristo murió en vano, y que el siguiente y todos los otros textos son falsos: “He aquí el Cordero de Dios que quita los pecados del mundo”. “Todo el que cree en Él tiene vida eterna,” (Juan 1:29; 3:16). En sí, toda la Escritura es falsa, pues da testimonio que Cristo es el Justificador y Salvador del mundo. Pues si somos hallados pecadores después de haber sido justificados por Cristo, entonces es inevitable que los que cumplen con la ley son justificados aparte de Cristo. Si esto es verdad, entonces o somos turcos, o judíos, o tártaros, profesando el nombre y la palabra de Dios en apariencia, pero en los hechos y de verdad negando a Cristo por entero y su palabra. Pero la fe para Pablo “no es fingida” (1 Timoteo 1:5). Por tanto es un gran error e impiedad afirmar que la fe infusa, a menos que esté ornamentada por las obras del amor, no justifica. Sin embargo, si los adversarios a toda costa defienden esta doctrina, ¿por qué entonces no rechazan la fe en Cristo del todo? Especialmente ya que para ellos no es nada más que una vana cualidad del alma, la cual sin obras de nada aprovecha. *¿Por qué no llaman al pan pan, y al vino vino?*<sup>90</sup> ¿Por qué no lo dicen sin rodeos que son las obras las que justifican, y no la fe? Y ¿por qué también no niegan a Pablo y también al Evangelio entero (como de veras lo hacen), pues el Evangelio atribuye la justicia solo a la fe y no a las obras? Pues si la unión de la fe con las obras es lo que justifica, entonces todo el argumento de Pablo es falso. Pues claramente Pablo lo declara, “Que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino solo por la fe en Cristo Jesús”.

VERSÍCULO 17. “*¿Es por eso Cristo ministro de pecado?*”

Los hebreos usaban este tipo de lenguaje. Pablo también lo usó en 2 Corintios, capítulo 3. Allí Pablo habla magnífica y claramente<sup>91</sup> de estos dos ministerios: El ministerio de la letra y el ministerio del espíritu; el ministerio de la ley, y el ministerio de la gracia; el ministerio de la muerte, y el ministerio de la vida. “Moisés,” dijo Pablo, “es el ministro

<sup>89</sup> *Fide infusa* en latín, no *gratia infusa* HC].

<sup>90</sup> Lutero usa la frase del latín, “*Cur non potius appellant Scapham scapham?*” - “¿Por qué no llaman a una barquía una barquía?” La otra parte de la frase se sobreentiende: “y a un as de espadas un as de espadas?” HC].

<sup>91</sup> *magnifice et clarissime.*

de la ley, tiene el ministerio del pecado”, que califica de “ira, muerte, y condenación”. Pablo tiene la tendencia de llamar a la ley con nombres que la reprochan. De todos los apóstoles, es el único que habla de esta manera. Los otros no. Y es muy necesario que los estudiosos de la Sagrada Escritura comprendan esta manera de hablar que tenía el apóstol.

Un ministro de pecado no es nada más que un legislador, un maestro de la ley, que instruye en las buenas obras y el amor. Enseña que el hombre debe sufrir la cruz, las aflicciones, seguir el ejemplo de Cristo y de los santos. El que enseña y requiere esto, es un ministro de la ley, del pecado, de la ira, y de la muerte. Pues por esta doctrina no hace nada más que aterrorizar y afligir las conciencias de los hombres, y encerrarlas bajo pecado. Pues es imposible que la naturaleza del hombre cumpla la ley. Aun en los que han sido justificados y tienen el Espíritu Santo, la ley de los miembros lucha contra la ley de la mente (Romanos 7:23). ¿Cuál entonces no será el resultado en los impíos que no tienen el Espíritu Santo? Porque el que enseña que la justicia viene por la ley ni entiende lo que dice ni lo que afirma. Mucho menos guarda la ley, sino que se engaña a sí mismo y a otros. Impone carga sobre otros que no pueden llevar, exigiendo y enseñando cosas imposibles, y al fin él se arrastra a sí mismo y a sus discípulos a la desesperación.

El uso propio y la finalidad de la ley es de acusar y condenar como culpables a todos los que viven confiados en sí mismos. Es para que puedan verse en peligro de pecado, ira, y muerte eterna, para que puedan aterrorizarse y ser llevados al borde de la desesperación, estremeciéndose y temblando con solo la caída de una hoja. Y en este estado están bajo la ley. Pues la ley requiere perfecta obediencia a Dios, y condena a todos los que no la cumplen. Con toda certeza, ningún ser viviente es capaz de rendir esta obediencia. No obstante, Dios la requiere de nosotros. Por tanto, la ley no justifica, sino que condena, de acuerdo a lo dicho, “Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas que están escritas en este libro” (Deuteronomio 27:26; Gálatas 3:10). Por tanto todo el que enseña la ley, es un ministro del pecado.

No es sin causa justa que Pablo en 2 Corintios 3, dice que la ley es el ministerio de pecado. La ley muestra y declara el pecado. Sin esto, la ley está muerta. El conocimiento del pecado (aquí no hablo de ese conocimiento especulativo de los hipócritas, sino de un verdadero conocimiento, por el cual vemos la ira de Dios contra el pecado, y se siente el hálito de la muerte), aterroriza el corazón, impulsa hacia la desesperación, mata y destruye (Romanos 7). Por eso, estos doctos de la ley y las obras, son llamados opresores y tiranos en las Escrituras. Pues así mismo como los capataces de los egipcios oprimían a los hijos de Israel (Éxodo 5) con servidumbre corporal, estos dadores de la ley y vigilantes obligan a los hombres a la más mísera esclavitud del alma. Al final los llevan a la desesperación y destrucción total. Estos doctos ni se conocen a sí mismos ni conocen el poder de la ley. Ni a ellos les es posible una conciencia tranquila y en paz cuando sufren grandes terrores internos, ni en la agonía de la muerte. Aunque hayan guardado la ley, amado a su prójimo, cumplido muchas obras buenas, sufrido grandes aflicciones, la ley siempre los sacude y acusa diciendo, “Nunca cumpliste con todo lo que la ley te mandó, pues maldito es todo el que no cumple con todas las cosas que hay en la ley”. Por tanto la

angustia de la conciencia permanece y aumenta cada vez más. Y si a tales doctos de la ley no los levanta la fe y la justicia de Cristo, la desesperación los mandará abismo abajo.

*Hay un ejemplo sobresaliente de esto en “Vidas de los Padres”. Se relata que un ermitaño poco antes de su muerte, estuvo en pie sin moverse por tres días con sus ojos fijos al cielo. Cuando le preguntaron la razón por lo que hacía, respondió que temía a la muerte. Sus discípulos trataron de consolarlo diciéndole que no tenía por qué temer a la muerte, ya que había vivido una vida sumamente santa. Pero él respondió, “Ciertamente he vivido piamente y he guardado los mandamientos de Dios, pero los juicios de Dios son muy ajenos a los de los hombres”. Este hombre, cuando se vio frente a la muerte, a pesar que había vivido sin tacha y había guardado la ley de Dios, todavía no podía encontrar paz para su alma, porque le vino el pensamiento que Dios juzga de manera muy distinta de cómo lo hace el hombre. De tal modo que perdió la confianza en todas sus buenas obras y méritos, y a menos que hubiera sido fortalecido por la promesa de Cristo, ciertamente hubiera desesperado. Así que la ley no logra nada más sino desnudarnos totalmente y condenarnos. En tal caso, no hay consejo ni ayuda, sino que todo ha sido una gran pérdida. Aquí no hay socorro alguno para nosotros en la vida y el martirio de todos los santos.*

Esto también se plasmó de manera evidente cuando la ley fue dada. Lo podemos ver en Éxodo 19 y 20. Moisés mandó al pueblo que saliera de sus tiendas pues tenía que reunirse con el Señor. Tenía que escuchar la voz del Señor hablando desde la densa oscuridad. Pero la gente atónita y temblando con temor, huyó y se dispersó. Y eso a pesar que poco antes había prometido que haría todo lo que Dios había mandado. Estando lejos, retraídos, dijeron a Moisés: “¿Quién podrá sufrir el fuego, los truenos, y el son de la trompeta? Habla tú con nosotros, y a ti escucharemos; pero que no hable Dios con nosotros, pues moriremos”. Así que la debida función de la ley es sacarnos de nuestras tiendas y moradas, es decir de la quietud y tranquilidad de nuestro vivir, de nuestra confianza propia, y traernos ante la presencia de Dios. Allí se nos manifiesta su ira ante nuestros pecados. Aquí la conciencia no siente confianza alguna de haber satisfecho la ley, ni que la puede satisfacer, ni de sobrellevar la ira de Dios revelada por la ley cuando de esta manera nos trae ante la presencia de Dios. Pues la ley nos trae temor, nos acusa, y pone ante nosotros nuestros pecados. Nos es imposible quedar allí. Por tanto, salimos corriendo, y con los hijos de Israel clamamos, “Moriremos, moriremos, que no nos hable Dios, sino habla tú con nosotros”, etc.

Entonces, todo el que enseña que la fe en Cristo no justifica a menos que tenga la guarda de la ley, hace de Cristo un ministro de pecado, un adocrinador de la ley enseñando la misma doctrina de Moisés. Por este medio, Cristo no es ningún Salvador, ningún dador de gracia, sino un déspota cruel, requiriendo al igual que Moisés, lo que ningún hombre puede cumplir. Vean que es así como todos los rebusca-méritos toman a Cristo. Pues lo convierten en un nuevo legislador, y al Evangelio como un nuevo tomo de leyes con nuevas obras, así como los turcos se imaginan que es el Corán. Pero en cuanto a leyes, basta con las de Moisés. El Evangelio pues, es la predicación de Cristo, que perdona los pecados, da la gracia, justifica y salva a pecadores. Y bien, en donde se encuentren

mandamientos en el Evangelio, esos mismos no son el Evangelio, sino explicaciones de la ley, y asuntos que dependen de aquél.

Para concluir, si la ley es ministro de pecado, entonces también es ministro de ira y de muerte. Pues la ley al revelar el pecado, causa terror al hombre. Muestra su pecado y la ira de Dios, le infunde el terror de la muerte y de su condenación. Porque la conciencia poco a poco se va enterando: no has guardado los mandamientos, por lo que Dios tiene ira contra ti. Si tiene ira contra ti, te destruirá y condenará para siempre. Llega a pensar que la consecuencia es infalible: He pecado, debo morir. De ahí se sigue que el ministerio del pecado es el ministerio de la ira y la condenación. Pues una vez revelado el pecado, prosigue la ira de Dios, la muerte y la condenación. *Pues la conciencia razona así: “Has pecado, por tanto Dios tiene ira contra ti: y si tiene ira contra ti, te destruirá y condenará para siempre. Esta es la razón por la que muchos que no pueden sufrir el juicio y la ira de Dios, puesto ante sus ojos por la ley, se matan, ahorcan, o se ahogan.*

*VERSÍCULO 17. De ninguna manera.*

Es como si dijera, Cristo no es el ministro del pecado, sino el Dador de justicia y vida eterna. Por lo que Pablo crea un amplio espacio de separación entre Moisés y Cristo. Que Moisés se quede sobre la tierra. Que él sea el maestro de la letra, y el vigilante de su cumplimiento. Que él sea quien atormente y crucifique a los pecadores. Pero los creyentes, dice Pablo, tienen otro Maestro en su conciencia: No a Moisés, sino a Cristo. Él ha abolido a la ley y al pecado, ha vencido la ira de Dios y destruido a la muerte. A todos los que trabajamos oprimidos con todo tipo de calamidades, nos invita a venir a Él. Por tanto, cuando huimos a Cristo, Moisés con su ley, desaparece (Deuteronomio 33:4), de tal modo que su sepulcro desaparece de la vista, el pecado y la muerte ya no nos pueden herir. Pues Cristo es nuestro Señor sobre la ley, el pecado, y la muerte; de tal modo que todos los que creen en Él, son librados de éstos. Por tanto el debido oficio de Cristo es librar del pecado y de la muerte. Esto es lo que Pablo enseña y repite por todo lado.

La ley nos mata y condena. Cristo nos justifica y restaura a la vida. La ley nos aterra, y nos aleja de Dios. Cristo nos reconcilia con Dios, y nos abre la entrada, para que nos acerquemos osadamente ante Él. “Pues él es el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo”. Bien, si quita el pecado del mundo, pues también quita mis pecados, pues he creído en Él. Si el pecado ha sido quitado, pues entonces también la ira de Dios, la muerte, y la condenación han sido quitadas. En lugar del pecado entra la justicia. En lugar de la ira, la reconciliación y la gracia. En lugar de muerte, vida. En lugar de condenación, salvación. Aprendamos a practicar esta diferencia, no solo en palabras, sino en la vida y la experiencia diaria, con nuestros sentimientos. Pues donde está Cristo, sin falta alguna habrá un corazón gozoso y una conciencia en paz. Pues Cristo es nuestra reconciliación, justicia, paz, vida, salvación. Brevemente, todo lo que una conciencia afligida pudiera desear, lo encuentra abundantemente en Cristo. Pablo ahora pasa a ampliar su argumento y persuadir de la siguiente manera.

VERSÍCULO 18. *Porque si las cosas que destruí, las mismas vuelvo a edificar, transgresor me hago.*

Como si dijera, “No he estado predicando para que ahora me ponga a edificar las cosas que destruí. Si hiciera tal cosa, no solo estaría trabajando en vano, sino que también me haría un transgresor, derrocando todo, al igual que los falsos apóstoles; es decir, si a la gracia y a Cristo los convierto en la ley y en Moisés. Y también al contrario, si a la ley y a Moisés los convierto en la gracia y en Cristo. Mediante el ministerio del Evangelio he abolido al pecado, la pesadumbre de corazón, la ira y la muerte. Pues así he enseñado: “Tu conciencia, ser humano, está sujeta a la ley, al pecado, y a la muerte. De éstas no te pueden librar ni los hombres ni los ángeles. Pero ahora viene el Evangelio, y te predica la remisión de pecados mediante Jesucristo, pues Él ha abolido la ley, y ha destruido el pecado y la muerte. Cree en Él, así serás librado de la maldición de la ley, y de la tiranía del pecado y de la muerte. Así serás justo y tendrás la vida eterna”.

“Vean que de esta manera he destruido a la ley, mediante la predicación del Evangelio. De esta manera ya no puede seguir reinando en la conciencia. Porque cuando el nuevo invitado Jesucristo entra a la nueva morada, viene para vivir Él solo allí. Moisés el viejo morador debe cederle el lugar. Tiene que irse para otro lado. De igual manera, donde viene a morar el nuevo invitado, ya no hay lugar para el pecado, la ira, y la muerte. Ahora mora solo la gracia, la justicia, gozo, vida, verdadera confianza y afianzamiento en el Padre. Él ahora ya ha sido apaciguado y reconciliado con nosotros, es bondadoso, grande en paciencia, y lleno de misericordia, por amor de su Hijo el Cristo. Entonces, ¿voy a sacar a Cristo y destruir a su reino que he sembrado por la predicación del Evangelio, edificando nuevamente sobre la ley y estableciendo el reino de Moisés? Eso es todo lo que haría, si ahora vuelvo a enseñar la circuncisión y la guarda de la ley como necesarias para la salvación. Eso es lo que hacían los falsos apóstoles. Yo también de esta manera, en vez de la justicia y la vida, estaría restableciendo al pecado y a la muerte. Pues la ley no hace nada más que proferir pecado, procura la ira de Dios, mata y destruye”.

Entonces los papistas (imploro que lo entiendan), sí, hasta los mejores, ¿qué son sino solo destructores del reino de Cristo, y edificadores del reino del diablo y del pecado, de la ira y muerte eterna? Sí, destruyen a la Iglesia, lo que Dios ha edificado, no con la ley de Moisés como hacían los falsos apóstoles, sino mediante las tradiciones de los hombres y las doctrinas de diablos. Y hasta las sectas fanáticas que hoy sacan la cabeza y nos agreden, destruyen y destruirán lo que nosotros hemos construido. Construyen, y construirán nuevamente lo que nosotros hemos destruido.

Sin embargo, nosotros por la gracia de Cristo sostenemos el artículo de la justificación, sabiendo con toda confianza que somos justificados y contados por justos ante Dios por la fe sola en Cristo. Por tanto, no mezclamos la ley y la gracia, la fe y las obras juntas: sino que las separamos lejos la una de la otra. Esta diferencia y distancia entre la ley y la gracia, que cada verdadero cristiano la marque diligentemente. Y que lo haga no en la letra y en palabras, sino en la práctica y la experiencia interna. De tal modo que cuando escuche que hay buenas obras por hacer, y que hay que seguir el ejemplo de Cristo, pueda juzgar acertadamente, diciendo, “Con gusto haré todas estas cosas”. Pero, ¿de allí qué



sigue? ¿Qué por tanto serás salvo y obtendrás la vida eterna? No. De ningún modo. Concedo pues, que debo hacer buenas obras. Debo sufrir con paciencia pruebas y aflicciones, y hasta derramar mi sangre por la causa de Cristo. Pero aun así, por eso no soy justificado ni tampoco obtengo la salvación.

Por tanto, no debemos arrimar las buenas obras al artículo de la justificación como han hecho los monjes. Ellos dicen que no solo las buenas obras, sino que también el castigo y los tormentos que sufren los malhechores por la impiedad de sus delitos merecen la vida eterna. Pues de esta manera los consuelan cuando suben a la horca, o al lugar de su ejecución. “Debes sufrir esta vergonzosa muerte con paciencia y de buena voluntad. Si así lo hicieres, merecerás la remisión de tus pecados y la vida eterna”. ¡Que horripilante que este ladrón, asesino, asaltante, sea seducido tan míseramente en ese punto extremo de angustia y agonía! Al estar al borde de la muerte, cuando está por desplomarse con la horca al cuello, o cuando le vayan a cortar la cabeza, le nieguen el Evangelio y las dulces promesas en Cristo, que son las únicas que pueden traer consuelo y salvación. En su lugar, lo mandan confiar en el perdón de sus pecados, ¡con tal que sufra de buena voluntad y con paciencia esa muerte vergonzosa que padece por sus propias fechorías! ¿Qué es esto? Nada más que amontonar sobre él más de lo que sufre miserablemente. Es añadirle extrema perdición y destrucción pues su conciencia queda engañada al momento de su propia muerte. No es nada más que señalarle el camino que le han preparado hacia el infierno.

Por tanto, estos hipócritas declaran a la luz del día que ni enseñan ni comprenden ni una letra o sílaba de lo que es la gracia, el Evangelio, o Cristo. Tan solo en las apariencias retienen el nombre del Evangelio y de Cristo, a fin de que puedan engañar a los corazones de la gente. Pues niegan y rechazan a Cristo y su Evangelio, atribuyéndole más valor a las tradiciones de los hombres. Esto es tan cierto como que hay tanta falsa adoración, tantas órdenes religiosas, tantas ceremonias, y tantos que se jactan de obrar con su libre albedrío. Todas estas cosas, ellos mismos atestiguan, fueron instituidas para disponer de la gracia meritoria, la justicia, y la vida eterna. En sus confesiones no hacen mención alguna de la fe ni de los méritos de Cristo. En vez de esto, enseñan y establecen la satisfacción de penas y los méritos de los hombres. La siguiente forma de absolución lo establece claramente (aquí no menciono otros asuntos), y es de usanza entre los mismos monjes, pues hay tales que se cuentan más devotos y religiosos que otros. Pienso que es bueno anotarlo aquí, para que nuestra posteridad pueda ver cuán grande y horrendo es el reino del Papa.

#### LA FÓRMULA DE ABSOLUCIÓN DE LOS MONJES

*“Dios te perdone, mi hermano. El mérito de la pasión de nuestro Señor Jesucristo, y de la bendita Santa María, virgen para siempre, y de todos los santos; el mérito de tu orden religiosa, la austeridad de tu religión, la humildad de tu confesión, tu contrito corazón, las buenas obras que has hecho y harás por el amor de nuestro Señor Jesucristo, se te hagan disponibles para la remisión de tus pecados, el aumento de tu mérito y gracia, y el premio de la vida eterna. Amén”.*

En estas palabras escuchamos que se menciona el mérito de Cristo. Pero si las sopesas bien, te darás cuenta que allí Cristo de nada aprovecha, en absoluto. La gloria y el nombre de Justificador y Salvador se le arrebató y le es dada a los méritos de los monjes. ¿Acaso no es esto tomar el nombre de Dios en vano? ¿No es esto en palabras confesar a Cristo, pero en el mismo hecho negar su poder, y blasfemar su nombre? Yo mismo una vez estuve enredado en este error. Pensaba que Cristo era un juez (aunque con mi boca confesaba que Él sufrió y murió por la redención del hombre). Pensé que Él tenía que ser apaciguado por la observancia de los reglamentos de mi orden. Por tanto, cuando rezaba, o decía la misa, añadía estas palabras al final: “Oh Señor Jesús, vengo a ti, y te imploro que estas cargas y rigores de mi orden y religión puedan pagar por entero todos mis pecados”. Pero ahora doy gracias al Padre de toda misericordia, que me ha llamado de las tinieblas a la luz de su glorioso Evangelio, y me ha dado un abundante conocimiento de Jesucristo mi Señor. Por su amor, todas estas cosas las cuento por pérdida, y las estimo como estiércol, a fin de ganar a Cristo, y que pueda ser hallado en Él, no teniendo mi propia justicia del orden agustino, sino la justicia que viene por la fe en Cristo, a quien, junto con el Padre y el Espíritu Santo, sea alabanza y gloria, por siempre sin fin. Amén.

Por tanto, concluimos con Pablo, “que somos justificados solo por la fe en Cristo, sin la ley“. Bien, una vez que el hombre es justificado, y mediante la fe posee a Cristo, conociendo que Él es su justicia y su vida, con toda seguridad no estará ocioso. Como un buen árbol, dará buenos frutos. Pues el creyente tiene al Espíritu Santo, y donde mora el Espíritu Santo, no permite el ocio, sino que lo provoca a todo ejercicio de piedad, al amor de Dios, a sufrir pacientemente toda aflicción, a la oración, a la acción de gracias, y a demostrar la caridad hacia todos los hombres.

*Así que nosotros también decimos que la fe sin obras es nada y vacía.<sup>92</sup> Pero los papistas y fanáticos sectarios entienden esto de otro modo: “La fe sin obras no justifica; puede ser que tengas la fe más grande y genuina, pero si no tiene obras, no tiene valor alguno, y es falsa”. La fe sin obras, según la lógica de los fanáticos es mera vanidad, es una imaginación del corazón, es falsa, y no justifica”.<sup>93</sup>*

Hasta ahora hemos lidiado con el primer argumento de Pablo. Él contiene por uno de estos dos: o no podemos ser justificados por la ley, o que entonces Cristo resulta ser ministro de pecado. Pero esto es imposible. Por lo que concluimos que la justificación no proviene de la ley. En este tema nos hemos espaciado, como lo merece. No obstante, no lo podemos recalcar ni remachar lo suficiente en la memoria.

VERSÍCULO 19. *Porque yo por la ley soy muerto a la ley, para vivir a Dios.*

Estas son palabras maravillosas, pero en lenguaje desconocido e incomprensible a la razón humana. Y aunque son breves, se declaran con gran celo y ardor de espíritu, como si estuviera indignado en gran manera. Como si dijera, ¿Por que se jactan tanto de la ley?

<sup>92</sup> *Quare et nos dicimus fidem, sine operibus nihili esse et inanem.* Toda esta sección, hasta el fin del párrafo, no se encuentra en la traducción de Middleton, sino en la versión original en latín de Lutero HC].

<sup>93</sup> Esta traducción del latín al español, corrige y aclara la traducción de Middleton y Watson al inglés HC].

De eso no tengo ni la menor idea. Pero si insisten en tener la ley, pues yo también tengo la ley. Y como si el Espíritu Santo lo hubiera movido a la indignación, él llama a la misma gracia la ley, dándole un nuevo nombre al efecto de la operación de la gracia, en desacato de la ley de Moisés y de los falsos apóstoles. Ellos contenciosamente pretendían que la ley era necesaria para la justificación. De tal modo que Pablo contrapone a la ley contra la ley. Estas son las más dulces palabras, llenas de consuelo, cuando en las Escrituras, y particularmente en Pablo, la ley se contrapone a la ley, el pecado contra el pecado, la muerte contra la muerte, el cautiverio contra el cautiverio, el infierno contra el infierno, el altar contra al altar, el cordero contra el cordero, la pascua contra la pascua, etc.<sup>94</sup>

En Romanos ocho dice, “por el pecado, condenó al pecado”. Luego, “llevó cautiva la cautividad” (Salmo 68; Efesios 4). “Oh muerte, seré tu muerte: Oh infierno, seré tu destrucción”. De igual manera aquí dice que mediante la ley, él está muerto a la ley. Como si dijera: la ley de Moisés me acusa y condena. Yo tengo otra ley, la ley de la gracia y la libertad (Santiago 1:25). Esta ley acusa a la ley que acusa. Esta ley condena a la ley que condena. De tal modo que la muerte mató a la muerte, pero esta muerte fue en sí, vida. Pero se le llama la muerte de la muerte, por un espíritu sumamente indignado contra la muerte. Así que la justicia toma para sí el nombre de pecado, porque condena al pecado, y esta condenación del pecado es la verdadera justicia.

Aquí Pablo pareciera hereje. De todos los herejes, el mayor, y su herejía, jamás oída. Pues dice, “Que estando muerto a la ley, vivo para Dios”. Los falsos apóstoles enseñaban esta doctrina: A menos que vivas para la ley, estarás muerto para Dios. En otras palabras, a menos que vivas según la ley, estás muerto ante Dios. Pero Pablo dice lo contrario: “A menos que estés muerto a la ley, no puedes vivir para Dios”. La doctrina de nuestros adversarios hoy es como la doctrina de los falsos apóstoles de aquel día. Si has de vivir para Dios, dicen, tienes que vivir para la ley, o según la ley. Al contrario nosotros decimos, Si has de vivir para Dios, tienes que estar enteramente muerto a la ley. La razón y la sabiduría humana no comprenden esta doctrina. Siempre la enseñan al revés. Si has de vivir para Dios, tienes que guardar la ley, pues escrito está, “Haz esto y vivirás”. Entre todos los doctos papales, esta es una norma escogida: “El que vive según la ley, vive para Dios”. Pablo dice lo contrario: “No podemos vivir para Dios, a menos que hayamos muerto completamente a la ley”. Por tanto, debemos remontarnos a esta altura celestial, para que tengamos la confianza que estamos muy por encima de la ley, tanto así que hayamos muerto por entero a la ley. Bien, y si es que ya hemos muerto a la ley, entonces la ley ya no tiene poder sobre nosotros, así como la ley ya no tiene poder sobre Cristo,<sup>95</sup> que nos ha librado de la ley, para que podamos vivir para Dios. Todo tiende hacia este fin, de comprobar que no somos justificados por la ley, sino por la sola fe en Jesucristo.

Aquí Pablo no habla de la ley ceremonial. *Pues él sacrificó en el Templo, circuncidó a Timoteo, rasuró su cabeza en Cencrea. Él no hubiera hecho estas cosas si hubiera*

<sup>94</sup> *Opponitur lex legi, peccatum peccato, mors morti, captivitas captivitati, diabolus diabolo, infernus inferno, altare altari, agnus agno, pasca pascati, etc.*

<sup>95</sup> *nihil iuris.*

*muerto a la ley ceremonial. Pero él habla de toda la ley.* Por tanto, toda la ley, sea ceremonial o moral, ha sido abrogada para el cristiano, porque está totalmente muerto para ella. No es que la ley haya sido abolida. No, sino que permanece, vive, y reina todavía en los impíos. Pero un hombre piadoso está muerto para la ley, así como también está muerto para el pecado, el diablo, la muerte, y el infierno. Aun así, éstos permanecen, y de igual manera el mundo con todos los impíos. Así que cuando los papistas enseñan que solo la ley ceremonial ha sido abolida, entiende tú lo otro: que Pablo y todo cristiano ha muerto para toda la ley, y aun así la ley permanece.

Por ejemplo, Cristo al resucitar de la muerte quedó libre de la tumba. Aun así la tumba permanece. Pedro fue librado de la cárcel, el paralítico de su lecho, el joven de su ataúd, la niña de su cama. Aun así, permanece la cárcel, el lecho, el ataúd, y la cama. De tal modo que la ley queda abolida por cuanto no estoy sujeto a la ley, pero aun así la ley permanece. Pero debido a que estoy muerto a la ley por otra ley, por tanto la ley también ha muerto para mí; así como la tumba de Cristo, la cárcel de Pedro, o la cama de la niña, aun permanecen. Pero Cristo por su resurrección está muerto a la tumba, Pedro al ser rescatado está libre de la cárcel, y la niña al recibir la vida, queda libre de su cama.

Por tanto, las palabras, “Soy muerto a la ley,” son muy eficaces. Pues él no dice “Soy libre de la ley por un tiempo, o soy señor de la ley”. Simplemente, “Soy muerto a la ley”. Es decir, no tengo nada que ver con la ley. Pablo no pudiera haber dicho nada más eficaz contra la justicia de la ley que decir: “Soy muerto a la ley”. Es decir, “No tengo nada que ver con la ley, por tanto por ella no soy justificado”.

Morir a la ley es: no estar atado a la ley, sino vivir en libertad de la ley y desconocerla. Por tanto el que quisiera vivir para Dios, procure ser hallado sin la ley, y salir del sepulcro con Cristo. Cuando Cristo salió del sepulcro, los soldados quedaron atónitos. Los que vieron a la niña levantarse de la muerte, quedaron asombrados. De igual manera la razón y la sabiduría humana se asombran, y se vuelven necias, cuando escuchan que no somos justificados, a menos que estemos muertos a la ley. Le es imposible alcanzar este misterio. Pero sabemos que cuando por fe nos aferramos a Cristo en lo profundo de la conciencia, entramos dentro de una nueva ley, la cual devora a la ley antigua que nos tenía cautivos. La tumba donde yacía Cristo quedó vacía después de su resurrección. De igual manera cuando creo en Cristo y resucito juntamente con Él, muero a mi sepulcro, es decir a la ley que me tenía allí cautivo. Ahora la ley queda vacía, pues he escapado de mi prisión y sepulcro, es decir, de la ley. Por tanto la ley no tiene derecho de acusarme, o sujetarme ya más, pues he vuelto a la vida.

Es necesario instruir a las conciencias de esta manera, a fin de que puedan comprender la diferencia entre la justicia de la ley y de la gracia. La justicia de la gracia, o la libertad de la conciencia, de ningún modo pertenece a la carne. La carne no puede quedar en libertad. Debe quedar en la tumba, en la cárcel, en el lecho. Debe estar sujeta a la ley, y subyugada por los egipcios. Pero la conciencia del cristiano debe estar muerta a la ley, es decir, libre de la ley, y no debe tener nada que ver con ella. Es bueno saber esto. Es de gran ayuda hacia el consuelo de las conciencias afligidas. Por tanto cuando veas a alguien aterrado y doblegado con el sentido y el sentimiento de su pecado, le podrás decir, “Hermano, no

distingues las cosas bien. Has puesto a la ley en la conciencia, pero debes colocarla en la carne. Despierta, levántate, y recuerda que debes creer en Cristo el vencedor sobre la ley y el pecado. Con esta fe te remontarás muy por encima de la ley, a ese cielo en donde no hay ni ley ni pecado. Y aunque la ley y el pecado permanezcan, nada tienen que ver contigo, porque has muerto a la ley y al pecado.

Esto es fácil de decir, pero bienaventurado el que sabe cómo aferrarse a estas cosas en los tiempos de aflicción. Cuando sintiéndose oprimido por el pecado y la acusación de la ley, pueda decir: “¿A mí qué, oh ley, que tú me acusas, y digas que he cometido muchos pecados? Por cierto que te doy la razón que he cometido muchos pecados. Hasta los cometo a diario y pierdo la cuenta. Esto en nada me afecta: Ahora soy sordo y no puedo oír. Por tanto en vano me hablas, pues para ti estoy muerto. Pero si vas a alegar en mi contra por mis pecados, vete a mi carne con sus miembros, mis siervos: instrúyelos, hostígalos y crucificalos. Sin embargo, conmigo no, con mi conciencia no, pues nada tengo que ver contigo, ya que soy toda una dama y una reina. Pues para ti estoy muerta, y ahora vivo en Cristo. Con Él tengo otra ley, la ley de la gracia, la que gobierna sobre el pecado y la ley”. ¿Por qué medio? Por la fe en Cristo, tal cual lo declara Pablo seguidamente.

Esta definición pareciera extraña y maravillosa: que vivir a la ley es morir para Dios; y morir a la ley es vivir para Dios. Estas dos proposiciones están enteramente opuestas a la razón, por tanto ningún sofista taimado ni legalista las puede comprender. Pero tú, aprende el verdadero significado. El que vive para la ley, el que procura ser justificado por las obras de la ley, es y sigue siendo pecador. Por tanto, está muerto y condenado. Pues la ley no lo puede justificar y salvar. La ley solo lo acusa, aterra, y mata. Por tanto, vivir para la ley, es morir hacia Dios. Al contrario, morir a la ley, es vivir hacia Dios. Por eso, si quieres vivir para Dios, tienes que morir para la ley. Si quieres vivir para la ley, tienes que morir para Dios. Sin embargo, vivir hacia Dios es ser justificado por la gracia o por la fe, por causa de Cristo, y sin la ley y las obras.

Entonces, esta es la propia y verdadera definición de un cristiano: Es el hijo de la gracia y de la remisión de pecados, porque ya no está bajo la ley, sino sobre la ley, el pecado, la muerte, y el infierno. Y de la misma manera que Cristo es libre del sepulcro, y Pedro de la cárcel, así el cristiano es libre de la ley. Y hay tal separación entre la conciencia justificada y la ley, como la hay entre Cristo resucitado del sepulcro, y el sepulcro mismo; como la hay entre Pedro librado de la cárcel, y la cárcel misma. Cristo por su muerte y resurrección está muerto al sepulcro, de tal modo que éste no tiene poder alguno sobre Él, ni tampoco lo puede sujetar. La piedra ha sido removida (Mateo 28), los sellos rotos, y los guardas atónitos. Él ha resucitado y nada lo sujeta. Pedro fue librado de la cárcel e iba por donde él quería. Así mismo, la conciencia por la gracia queda libre de la ley. Así es con todo aquel que es nacido del Espíritu. La carne no sabe ni de dónde viene esto, ni a dónde va, pues no puede juzgar a menos que sea según la ley. Por el contrario, el espíritu dice: Que me acuse la ley, que el pecado y la muerte me aterren todo

lo que quieran, aun así, no desespero. Tengo la ley contra la ley, el pecado contra el pecado, y la muerte contra la muerte.<sup>96</sup>

Por tanto, cuando en la conciencia siento remordimiento y la ponzoña del pecado, fijo la mirada en Cristo, esa serpiente de bronce colgando en la cruz. Allí encuentro al otro pecado que se opone a mi pecado que me acusa y devora. Este otro pecado, es la carne de Cristo que quita los pecados del mundo, es poderoso, condena y devora mi pecado. De tal modo que mi pecado es condenado por pecado, es decir por Cristo crucificado: Él fue hecho “pecado por nosotros, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él” (2 Corintios 5:21). De igual manera en mi carne encuentro a la muerte, que me aflige y me mata. Pero en mí tengo una muerte contraria. Esta es la muerte de la muerte, pues esta muerte crucifica y devora a mi muerte.

Estos no son los logros ni de la ley ni de las obras, sino los de Cristo crucificado. Sobre sus hombros fueron cargados todos los males y miserias de la humanidad, la ley, el pecado, la muerte, el diablo, y el infierno. Todas éstas encuentran la muerte en Él, porque por su muerte Él les ha dado la muerte. No obstante, debemos recibir el beneficio de Cristo con una fe sin titubeos. Porque así como ni la ley ni obra alguna se nos ofrece sino solo a Cristo, así tampoco se requiere nada de nosotros sino la fe sola. Por esta fe nos aferramos a Cristo, y creemos que nuestros pecados y nuestra muerte han sido condenados y abolidos en el pecado y en la muerte de Cristo.

Por tanto siempre tenemos argumentos más fuertes y seguros que obligadamente concluyen que la justificación viene solo por la fe. ¿Cómo pudiera ser posible que la ley y las obras pudieran valer para la justificación, viendo que Pablo tan fervorosamente se contrapone a la ley y a las obras? Pues él dice claramente que debemos estar muertos a la ley, si hemos de vivir para Dios. Pero si estamos muertos a la ley, y la ley está muerta para nosotros, pues nada tiene que ver la ley con nosotros. ¿Cómo pues pudiera contribuir en algo para nuestra justificación? Por tanto, obligadamente decimos que somos justificados solo por la gracia, o por la fe sola en Cristo, sin la ley y las obras.

Esto no lo entienden los ciegos sofistas. Por eso andan delirando cuando dicen que la fe no justifica a menos que vaya acompañada de las obras de caridad. Pero de esta manera la fe que cree en Cristo de nada aprovecha y es inútil. Pues se le arranca la virtud de la justificación, a menos que esté provista por la caridad. No obstante, por ahora pongamos a un lado la ley y la caridad hasta otra ocasión. Reposemos sobre este punto principal de nuestro tema: Jesucristo, el Hijo de Dios, murió en la cruz, llevó sobre su cuerpo mis pecados, la ley, la muerte, el diablo y el infierno. Estos enemigos déspotas e invencibles oprimen, perturban, y afligen. Por tanto debo tener cuidado de cómo podré salir de sus manos justificado y salvo. Aquí no encuentro ni ley, ni obra, ni caridad, la cual me pueda librar de tal tiranía. No hay ningún otro sino solo y solamente el Señor Jesús que quita la ley, mata y destruye mi muerte en su cuerpo. De esta manera despoja el infierno, juzga y crucifica al diablo, y lo lanza al infierno. En breve, todos los enemigos que me

---

<sup>96</sup> *legem contra legem, peccatum contra peccatum, mortem contra mortem habeo.*

atormentaban y oprimían anteriormente, Cristo Jesús los ha convertido en nada: “Hizo de ellos un espectáculo público, triunfando sobre ellos” (Colosenses 2:15). Tanto así que ahora ya no tienen dominio ni gobierno sobre mí, sino que están obligados a servirme.

Por esto podemos ver claramente que en este asunto no nos queda nada por hacer. Solo nos falta, resta que escuchemos que estas cosas han sido obradas de este modo, y aferrarnos a esto por la fe. Ciertamente esta es la fe verdaderamente formada y revestida. Ahora, cuando ya me he sujetado a Cristo de esta manera por la fe, y por Él soy muerto a la ley, justificado del pecado, librado de la muerte, del diablo, y del infierno, solo entonces puedo hacer buenas obras. Amo a Dios, le doy gracias, practico la caridad hacia mi prójimo. Pero esta caridad que ha procedido, ni forma ni adorna mi fe. Es la fe que forma y adorna la caridad. Esta es nuestra teología, la que parece paradójica<sup>97</sup> y maravillosa, o tal vez necia a la razón carnal: que no solo soy sordo y ciego a la ley, sino también librado y puesto en libertad de la ley, como también totalmente muerto ante ella.

Esta oración de Pablo, “Por la ley soy muerto a la ley,” está repleta de consuelo. Si llegara a entrar al entendimiento del hombre oportunamente, y alojarse en su corazón, surtiría tal efecto que lo hará confrontar todos los peligros de la muerte, y todos los terrores de la conciencia y del pecado. Aunque sea asediado, acusado, e impulsado a desesperar como nunca antes. Es cierto que todo hombre es tentado, sino durante su vida, lo será en su muerte. Allí cuando la ley lo acuse y despliegue sus pecados, su conciencia llega a decirle: “Has pecado”. Pero si te has aferrado bien a lo que Pablo aquí enseña, podrás responder: “Es cierto que he pecado”. “Entonces Dios te castigará”. “No, no lo hará”. “¿Por qué no? ¿Acaso no lo dice la ley de Dios?” “No tengo nada que ver con esa ley”. “¿Por qué?” “Porque tengo otra ley que de un golpe enmudece a esta ley, es decir, la ley de la libertad”. “¿Qué libertad es esa?” “La libertad de Cristo, porque mediante Cristo soy librado enteramente de la ley. Por tanto, la ley que es y permanece como ley para el impío, para mí es libertad, y esta libertad ata a la ley que quisiera condenarme. De este modo, la ley que quisiera sujetarme como cautivo, queda ella misma sujeta, cautiva a la gracia y la libertad. Esa es mi ley ahora, y le dice a esa ley que acusa: “No tendrás a este hombre atado y cautivo, pues es mío. Seré yo quien te sujetaré cautiva, y ataré tus manos para que no lo hieras, pues él vive ahora para Cristo, y está muerto para ti”.

Hacer esto de un golpe es tumbarle los dientes a la ley, sacarle su ponzoña y todas sus armas, y despojarla de toda su fuerza. Y aun así la ley sigue y permanece para los impíos e incrédulos. También para nosotros los que seamos débiles, si es que nos falta la fe, la ley tendrá fuerza contra nosotros, y aquí volverá a sacar su filo y sus dientes. Sin embargo, si creo en Cristo, aunque el pecado me impulse como nunca antes a desesperar, permanezco en esta libertad que tengo en Cristo. Confieso que he pecado, pero mi pecado, es un pecado que ya ha sido condenado, ese pecado ha sido puesto en Cristo que es el pecado que condena al pecado. Este otro pecado que condena es más fuerte que el pecado condenado, pues es la gracia que justifica, es la justicia, la vida y salvación. Por tanto, cuando siento el terror de la muerte, digo “Nada tienes que ver conmigo, O muerte,

---

<sup>97</sup> *paradoxa.*

porque tengo otra muerte que te mata, la muerte de mi muerte. Y esta muerte que mata, es más fuerte que la que la muerte que ya quedó muerta.

Por eso un hombre fiel solo por la fe en Cristo, puede a sí mismo levantarse, y concebir tal firme y fuerte consuelo que no tiene por qué temer al diablo, al pecado, a la muerte, o mal alguno. Y aunque el diablo se le venga encima con todo lo que tenga, y con todo el terror del mundo trate de vencerlo, el fiel le dice: “Señor diablo, no temo ninguna de tus amenazas y terrores, pues hay uno cuyo nombre es Jesucristo, en quien he creído. Él ha abolido la ley, condenado al pecado, vencido a la muerte, y destruido al infierno. Él es tu verdugo,<sup>98</sup> ¡oh Satán!, pues Él te ha atado y te sujeta cautivo, para que ya no me hieras, y a todo el que cree en Él”. El diablo no puede vencer esta fe, sino que por ella es vencido. “Pues esta es la victoria que vence al mundo,” dice San Juan, “nuestra fe” (1 Juan 5:4). ¿Quién es el que ha vencido al mundo, sino el que ha creído que Jesús es el Hijo de Dios?

Por tanto, Pablo con fervoroso celo e indignación de espíritu, da el nombre de ley a la gracia misma, la cual no obstante es libertad de espíritu en sobremanera grande e inestimable gracia que tenemos en Cristo Jesús. Aun más, da un nombre deshonoroso a la ley: la llama muerta y condenada. Comprendamos que este nuevo nombre es para nuestro consuelo, pues ya no vive más. Y aquí también nos presenta un cuadro placentero. Presenta a la ley como si fuera un ladrón y asaltante que ya ha sido condenado y sentenciado a muerte. Pues habla de ella como si fuera un prisionero, atado manos y pies. Ha quedado despojado de todo su poder. Ya no ejerce tiranía, es decir, ya no acusa y condena. En este cuadro placentero, la ley se vuelve odiosa y aborrecible a la conciencia. De tal modo que el creyente en Cristo, con osadía y orgullo santo triunfa sobre la ley, diciendo así: “Soy pecador. Si es que puedes hacer algo contra mí, ¡oh ley!, haz lo peor”. Así tan lejos está la ley que ya no puede atemorizar al que cree.

Ya que Cristo ha resucitado de la muerte, ¿por qué ahora ha de temerle a la tumba? Ya que Pedro ha sido librado de la cárcel, ¿por qué va a tener miedo? Cuando la niña estaba a punto de morir, tal vez tenía razón para temerle a la cama. Pero ahora que ha vuelto a la vida, ¿por qué va a temerle? De igual manera, el cristiano que goza porque Cristo es suyo por la fe, ¿por qué ha de temer a la ley? Es cierto que siente los temores de la ley, pero no lo vencen. Sujetándose a la libertad que tiene en Cristo dice, “Escucho tus murmullos, ¡oh ley, que quieres acusarme y condenarme! Sin embargo, eso en nada me perturba. Eres para mí lo que la tumba fue para Cristo, porque te veo maniatada y en grilletes”. Eso lo logró mi ley. ¿Cuál ley es esa? ¡Libertad! Así se llama esa ley, no porque me ata, sino porque ata a mi ley. La ley de los diez mandamientos me ataba. Pero contrapuesta a esa ley tengo otra ley: es la ley de la gracia. Aunque para mí no es ley alguna, ni me ata, sino que me desata y deja en libertad. Y esta es una ley opuesta a aquella ley que acusa y condena, y la amarra, de tal modo que ya no me puede herir. Así que contra mi muerte que me ataba, tengo otra muerte, es decir, la vida, que me ha dado vida en Cristo. Esta muerte me desata y me libera de las cuerdas de la muerte, y con esos mismos lazos sujeta a mi muerte. Así que la muerte que me sujetaba, ha quedado firmemente sujeta. Lo que me mataba, lo mató la muerte, es decir, la vida misma.

---

<sup>98</sup> *diabolus*.



Por tanto, Cristo, con el nombre más dulce, se llama mi ley, mi pecado, mi muerte, contrapuesto a la ley, al pecado, y a la muerte. Y en la mera realidad, Él es solo libertad, justicia, vida y salvación eterna. Y por esta causa, Él es hecho la ley de la ley, el pecado del pecado, la muerte de la muerte, para redimirme de la maldición de la ley, justificarme y darme vida. Así que, al mismo tiempo que Cristo es la ley, Él también es libertad. Por ser Él el pecado, Él es todo justo. Por ser Él la muerte, Él es vida. Pues porque permitió que la ley lo acusara, el pecado lo condenara, y la muerte lo devorara, abolió la ley, condenó al pecado, destruyó la muerte, me justificó y me salvó. De tal modo que Cristo es el veneno de la ley, del pecado, y de la muerte. Y por lo mismo, Él es el remedio que brinda libertad, justicia, y vida eterna.

Este modo de hablar es propio solo de Pablo, y está repleto de consuelo. De igual manera, el capítulo siete de Romanos contrapone la ley del espíritu contra la ley de los miembros. Debido a esta extraña pero maravillosa manera de hablar, penetra más fácil a la memoria, y también se pega más rápidamente. Además, cuando dice: “Yo por la ley soy muerto a la ley,” suena más dulce que si dijera, “Yo por la libertad soy muerto a la ley”. Porque pone ante nuestros ojos, por así decirlo, como si la ley estuviera luchando contra la ley. Como si dijera, “¡oh ley, si puedes, acúsame, átame, atérrame, oprímeme, pero pondré sobre ti otra ley, es decir, otro verdugo, que te acusará, atará, aterrará y oprimirá! Ciertamente, eres mi verdugo. Pero te tengo otro verdugo, el mismo Cristo, que te atormentará hasta que mueras. Cuando tú estás así atada, atormentada, y oprimida, entonces es cuando yo estoy en libertad”. *De igual manera, si el diablo me azotare, tengo un diablo más poderoso, que a su vez lo azota y vence.*<sup>99</sup> De tal modo que la gracia es una ley, no para mí, pues no me encadena, sino que encadena a mi ley. Esta ley queda tan atada que ya no me puede herir.

Por tanto, Pablo nos aparta los ojos de la ley, del pecado, de la muerte, y otros males, para llevarnos a Cristo, y desde allí podamos admirar este feliz conflicto: la ley en pugna contra la ley, para ponerme en libertad. El pecado contra el pecado, para ser mi justicia. La muerte contra la muerte, para que pueda obtener la vida. Cristo luchando contra el diablo, para que yo pueda ser hijo de Dios. Cristo, destruyendo al infierno, para que yo pueda disfrutar el reino de los cielos.

VERSÍCULO 19. *A fin de vivir para Dios.*

Con esto quiere decir, para que pueda vivir ante Dios. Entonces pueden ver que no hay vida a menos que sea sin la ley. Quiero decir, en la conciencia estar totalmente muerto a la ley. No obstante, mientras tanto (como lo he dicho a menudo) siempre y cuando vivamos en el cuerpo, la carne necesita el ejercicio de las leyes, y el hostigo de las demandas y penalidades de las leyes, como lo hacían los egipcios. Pero el hombre interior, no está sujeto a la ley, sino libre y librado de ella. Este ser es una persona dinámica, justa, y santa. No lo es en sí mismo, sino en Cristo, porque ha creído en Él, así de la siguiente manera.

<sup>99</sup> *Item, si diabolus me flagellat, habeo fortiores diabolum, qui illum vicissim flagellet, et vincit.*

VERSÍCULO 20. *Con Cristo he sido crucificado.*

Él añade esto para declarar que la ley devora a la ley. No solamente, dice él, estoy muerto a la ley mediante la ley, a fin de vivir para Dios, sino que también estoy crucificado con Cristo. Pero Cristo es Señor sobre la ley. Él fue crucificado y murió a la ley. Por tanto, yo también soy señor sobre la ley. ¿De qué manera? Porque yo también estoy crucificado y muerto con Cristo. ¿De qué modo? Por la gracia y la fe. Por medio de esta fe, es que ahora estoy crucificado y muerto a la ley. Por eso la ley ha perdido todo el poder que tenía sobre mí, así como perdió todo el poder que tenía sobre Cristo. Cristo mismo fue crucificado a la ley, al pecado, a la muerte, al diablo, de tal modo que ya no tienen más poder sobre Él. De igual manera yo por la fe ahora soy crucificado con Cristo en espíritu. Así que también yo estoy crucificado y muerto a la ley, al pecado, a la muerte, y al diablo, de tal modo que ya no tienen más poder sobre mí. Éstos ahora ya han sido crucificados y están muertos para mí.

Aquí Pablo no habla de estar crucificado por imitación o ejemplo. Pues seguir el ejemplo de Cristo es también estar crucificado con Él, pero esta crucifixión pertenece a la carne. Por eso Pedro habla en su primera epístola, el segundo capítulo, “pues también Cristo sufrió por vosotros, dejándoos ejemplo para que sigáis sus pisadas”. Aquí Pablo habla de una mayor y más alta crucifixión. En esa crucifixión, el pecado, el diablo, y la muerte son crucificados en Cristo, y no en mí. En esta crucifixión Cristo lo hace todo solo. Pero yo creyendo en Cristo, por la fe también soy crucificado con Cristo, de tal modo que todas estas cosas me son crucificadas y muertas para mí.

VERSÍCULO 20. *Y vivo.*

No quiero hablar de tal modo de mi muerte y crucifixión como si no viviera. Vivo, pues esa muerte y crucifixión me dan vida. Por cuanto he sido librado de la ley, del pecado, y de la muerte, en verdad que vivo. Esa crucifixión y muerte por la que estoy crucificado y muerto a la ley, el pecado, y la muerte, para mí es la resurrección y la vida. Porque Cristo crucificó al diablo, mató a la muerte, condenó al pecado, y ató la ley. Y cuando yo creo en esto, soy puesto a salvo de la ley, del pecado, de la muerte, y del diablo. Por tanto, para mí la ley ha sido atada, muerta, crucificada, y yo nuevamente atado, muerto, y crucificado a la ley. Por eso “vivo” por esta muerte y crucifixión, es decir, por esta gracia y libertad.

Aquí, como lo he dicho antes, hay que tomar en cuenta el modo de hablar de Pablo. Pues él dice que somos muertos y crucificados para la ley, pero en verdad es la ley misma la que ha sido muerta y crucificada para nosotros. Pero él se expresa de esta manera a propósito, para que nos sea más dulce y consolador. Porque la ley, aunque permanece viviendo y reinando en todo el mundo acusando a todo hombre, ha sido crucificada y muerta solo para los que creen en Cristo. Solo a ellos pertenece esta gloria, la de estar muertos al pecado, al infierno, y al diablo.

VERSÍCULO 20. *No ya yo.*

Es decir, no en mi propia persona, ni en mi propia sustancia. Aquí muestra claramente el móvil de su vida. Pablo explica lo que constituye la verdadera justicia cristiana. La verdadera justicia cristiana es ciertamente la que Cristo vive en nosotros,<sup>100</sup> y no la justicia que está en nosotros mismos. Por tanto, cuando hablamos de la justicia cristiana, debemos rechazar a la persona por completo. *Pues si me aferro a la persona o hablo de ella, quiéralo o no, hago de la persona un obrero sujeto a la ley.* Aquí Cristo y mi conciencia deben llegar a ser un sólo cuerpo, de tal modo que nada permanezca ante mis ojos sino Cristo crucificado y levantado de los muertos. Porque si pongo la mirada en mí mismo, poniendo a Cristo a un lado, estoy perdido. En poco tiempo caigo en este cavilar: Cristo está en el cielo, y tú estás sobre la tierra. ¿Cómo pues llegarás ante Él? “He aquí que viviré en la santidad, cumpliré lo que la ley requiere, de tal modo que pueda entrar en la vida”. Con esto, vuelvo hacia mí mismo, voy a darme cuenta de lo que soy, lo que debo ser, y lo que tengo que cumplir. Con todo esto, pierdo de vista a Cristo, que es mi justicia y mi vida. Y si lo pierdo, no hay ni consejero ni auxilio que me pueda socorrer. Lo que sigue obligadamente es desesperación y destrucción arrasadora.

Este es un mal común entre los hombres. Tal cual es nuestra miseria, que cuando nos sobreviene la tentación o la muerte, enseguida apartamos a Cristo hacia un lado. Nos ponemos a considerar nuestro pasado, y todo lo que hemos hecho. Con esto, a menos que nos levante nuevamente la fe, ciertamente pereceremos. Debemos aprender en tales conflictos y terrores de la conciencia a olvidar y poner a un lado la ley, nuestra vida pasada, y todas nuestras obras, pues nos mueven a mirarnos solamente a nosotros mismos. Hay que poner nuestra mira sólo en la serpiente de bronce Jesucristo, crucificado. Hay que creer con toda confianza que Él es nuestra justicia y nuestra vida. No temamos las amenazas y terrores de la ley, el pecado, la muerte, y el juicio de Dios. Porque Cristo, en quien están fijos nuestros ojos, en quien vivimos, y que también vive en nosotros, es Señor y vencedor de la ley, el pecado, la muerte, y todos los males. Él se nos presenta como nuestro más firme y seguro consuelo, nos da la victoria.

VERSÍCULO 20. *Y vivo, no ya yo, mas vive Cristo en mí.*

Hablando de su propia persona, dice “Vivo”. Pero pronto se corrige diciendo “No ya yo”. Es decir, ahora no vivo en mi propia persona, sino que “Cristo vive en mí”. Ciertamente que la persona vive, pero no de sí mismo, ni tampoco por algo que tenga en él.<sup>101</sup> Pero ¿quién es ese “yo” cuando dice “No ya yo?” Este es el “yo” que tiene la ley, y está sujeto a cumplir sus obras. Es una persona separada de Cristo. A esta persona, Pablo la rechaza. Pues esta persona separada de Cristo pertenece a la muerte y al infierno. Por tanto dice él, “No ya yo, sino que Cristo vive en mí”. Él es mi forma, el ornamento de mi fe, como la luz da color a la pared. Estamos obligados a recalcar este tema. Espiritualmente no podemos concebir que Cristo esté más unido<sup>102</sup> a nosotros que el blanco de la luz a la pared. Por tanto, dice él, Cristo sujetado, adherido<sup>103</sup> y morando en mí, en esta vida, lo

<sup>100</sup> *qua Christus in nobis vivit* HC].

<sup>101</sup> *pro sua persona.*

<sup>102</sup> *haerere et manere.*

<sup>103</sup> *inhaerens et conglutinatus.*

que hago, la vida que se vive en mí, en mi vida interior, la vida que vivo, es Cristo mismo.<sup>104</sup> Por lo que Cristo y yo avanzamos en uno, vivimos de esta manera.<sup>105</sup>

Cristo viviendo en mí, hace abolir la ley, condena al pecado, y destruye la muerte. Pues no puede ser de otra manera. A su presencia desaparecen todos ellos. Pues Cristo es la paz eterna, el consuelo, justicia y vida. Ante éstos, el terror de la ley, la pesadumbre de la mente, el pecado, el infierno, la muerte, ceden el lugar. Cristo viviendo y morando en mí, quita y devora todos los males que me hostigan y me afligen. Esta unión o conjunción,<sup>106</sup> es la causa por la que soy librado del terror de la ley y el pecado, me separo de mí mismo, y soy trasladado a Cristo y a su reino. Este es el reino de la gracia, la justicia, la paz, el gozo, la vida, la salvación, y la gloria eterna. Mientras así vivo y moro en Él, ¿hay mal alguno que me pueda herir?<sup>107</sup>

Mientras tanto, el hombre viejo vive por fuera, y está sujeto a la ley. Pero en lo que concierne a la justificación, Cristo y yo debemos estar totalmente vinculados y unidos, para que Él pueda vivir en mí, y yo en Él. Este es un maravilloso lenguaje. Ahora porque Cristo vive en mí, ponte a admirar la clase de gracia, justicia, vida, paz, y salvación que hay en mí. Es la de Él, y no obstante también es mía, por esa inseparable unión y conjunción<sup>108</sup> que es por la fe. Por esta fe Cristo y yo somos como si fuéramos uno en cuerpo y espíritu. Por cuanto Cristo vive en mí, prosigue que junto con Él, yo soy partícipe de la gracia, justicia, vida, y salvación eterna. De tal modo que la ley, el pecado, y la muerte ya no tienen lugar en mí. La ley ha sido crucificada y devorada por la ley. Pecado del pecado, y muerte de la muerte. De esta manera, Pablo nos aleja la mirada de nosotros mismos, de la ley y las obras, para afianzarnos en la verdadera fe en Cristo. Así que, en cuanto a la justificación debemos pensar en nada más que en la gracia. Necesitamos separar a la gracia lejos de la ley y de las obras, pues en este asunto, éstas no tienen nada que ver la una junto con la otra.

Pablo tiene cierta manera de hablar. No es como por lo general hablan los hombres, sino es una manera de hablar divina y celestial. Ningún otro evangelista, ni tampoco los otros apóstoles hablaron así. Solamente Juan de vez en cuando también la utiliza. Si Pablo primeramente no hubiera usado esta frase con claridad de palabras ante nosotros, ni los mismos santos hubieran osado hablar así. Pues parece una forma insolente e inaudita de

<sup>104</sup> *Christus ergo, inquit, sic inhaerens et conglutinatus mihi et manens in me hanc vitam, quam ago, vivit in me, imo vita, qua sic vivo, est Christus ipse HC].*

<sup>105</sup> *Itaque Christus et ego jam unum in hac parte sumus HC].*

<sup>106</sup> *Haec inhaerentia.*

<sup>107</sup> Aquí Lutero pareciera estar enterado del uso instrumental del dativo en la preposición griega ‘εν’ en la frase griega ‘εν εμοι’ (en mí). Recientemente D.A. Carson ha documentado que al menos el 30% del uso de ‘εν’ en las cartas de Pablo indica el uso instrumental en vez del uso de lugar, aunque este último el más frecuente. Por lo que aquí ‘Cristo en mí’ pudiera ser traducido por igual ‘Cristo vive *por* mí,’ o ‘Cristo vive a mi favor,’ o ‘Cristo vive a mi cuenta.’ Esta traducción con el sentido instrumental (en el cual Cristo es el instrumento a favor del pecador), se ajusta más al contexto inmediato de la justificación por medio de la sustitución de la muerte y vida de Cristo a favor del pecador. Véase D.A. Carson, “The Vindication of Imputation”, pp. 46-78, in *Justification: What’s at Stake in the Current Debate*, eds. M. Husbands, D.J. Treier, InterVarsity Press, 2004. HC].

<sup>108</sup> *per conglutinationem et inhaesionem.*

hablar: “Vivo, ya no vivo; estoy muerto, no estoy muerto; soy pecador, no soy pecador; tengo la ley, no tengo ley”. Pero para los que creen en Cristo estas frases son dulces y consoladoras. Siempre y cuando se miren a sí mismos, tendrán tanto la ley como el pecado. Sin embargo, al fijar su mirada en Cristo, están muertos a la ley, y no tienen pecado.

Si en el tema de la justificación separas a la persona de Cristo de tu persona, entonces te encontrarás en la ley, morarás en la ley y no en Cristo. Por la ley serás condenado, y estarás muerto ante Dios. Pues tendrás esa fe (de la que deliran los sofistas) formada por la caridad. Hablo así porque es un ejemplo. Puesto que nadie jamás ha sido salvo por esta fe. Por tanto todo lo que los sofistas papales han escrito tocante a esta fe, no es nada más que juguetes y meros engaños de Satanás. Pero digamos que se diera el caso que tuvieran esta fe. Aun así por ella no son justificados. Porque todo lo que tienen es una fe histórica respecto a Cristo. Así también creen el diablo y todos los impíos.

Por tanto, hay que enseñar la fe pura. Porque con toda certeza por ella te unes a Cristo como si de veras llegaras a ser una persona con Él. Y no habrá manera alguna de separarlos, sino que en verdad estarás perpetuamente adherido a Él mismo.<sup>109</sup> De esa manera siempre podrás decir: Yo existo en Cristo, es decir, la justicia de Cristo, su victoria, su vida, son mías. A su vez, Cristo declara: Yo soy ese pecador, es decir, sus pecados y su muerte son míos, porque él está adherido a mí, y yo a él. Por fe somos una carne, “Somos miembros de su cuerpo, carne suya, hueso suyo” (Efesios 5:31). Esta fe me empareja tan estrechamente a Cristo como el marido a su mujer. Esta fe no es una cualidad ociosa, pero es de tal excelencia que confunde a los delirios más tontos de los sofistas. Pues estos tienen la doctrina de una fe ficticia formada por la caridad, sus méritos, o la cualidad de nuestra virtud. Estas cosas las pondría más en claro, si es que pudiera.

Hasta ahora hemos declarado que este es el primer argumento de Pablo: Que si se sigue la lógica de los falsos apóstoles Cristo obligadamente es ministro de pecado. Si no es así, entonces la ley no justifica. Habiendo terminado este argumento, se puso a sí mismo por ejemplo. Dijo que “él estaba muerto a la ley antigua por cierta nueva ley”. Ahora se propone responder a dos objeciones que pudieran habersele planteado. La primera es contra las calumnias de los soberbios, y el escándalo de los débiles.

Siempre que se predica la libre remisión de pecados, pronto los malintencionados calumnian contra esta predicación, como en Romanos, “Hagamos el mal para que venga el bien” (3:8). Porque para este tipo de hombres, tan pronto escuchan que no somos justificados por la ley, enseguida concluyen con la mala intención diciendo, “pues rechazamos la ley”. Y también, “si la gracia abunda,” dicen ellos, “donde abunda el pecado, entonces abundemos en pecado, para poder ser justos, y que la gracia abunde todavía más”. Estos son los espíritus petulantes y malévolos que con desprecio y alevosía calumnian a las Escrituras y a los dichos del Espíritu Santo. De igual manera

---

<sup>109</sup> *Quare fides pure est docenda, quod scilicet per eam sic conglutineris Christo, ut ex te et ipso fiat quasi una persona HC].*

calumniaban a Pablo mientras vivían los otros apóstoles. Pero se depravaron en su propia perdición, como dice en 2 Pedro 3.

Por lo demás, los débiles no son malintencionados, ni calumniadores. Son buenos, pero se ofenden cuando escuchan que la ley y las buenas obras no se han de obrar con miras a la justificación. Éstos necesitan ayuda. Necesitan instrucción de cómo las buenas obras no justifican, cómo deben hacerse, y cómo no deben hacerse. Éstas deben hacerse, no como la causa, sino como los frutos de la justicia. Ahora que es un hecho que soy justo,<sup>110</sup> las debemos hacer. Pero no al contrario, que siendo injustos las hagamos para hacernos justos. La manzana viene del árbol, no el árbol de la manzana.

Antes había dicho “Estoy muerto,” etc. Aquí los malintencionados comienzan a calumniar. “Pablo, ¿qué dices? ¿Que estás muerto? ¿Cómo pues puedes hablar y escribir?” Los débiles también se escandalizan. Le dicen, “Y entonces Pablo, ¿qué eres? ¿Acaso no vemos que estás vivo, y que haces las cosas de esta vida?” A lo que responde, “Ciertamente que vivo, y aun así, no yo, sino Cristo vive en mí”. Pues allí hay dos vidas. “La primera es mía por naturaleza.<sup>111</sup> La otra es una vida ajena<sup>112</sup>, es decir, la vida de Cristo en mí. (La segunda que ahora vivo es una vida ajena, ya que mi vida por naturaleza ha muerto).<sup>113</sup> “No vivo ahora como Pablo, pues Pablo ha muerto”. ¿Quién entonces es el que vive? El cristiano. Por tanto Pablo, en cuanto a su vida propia ha muerto enteramente por la ley. Pero en cuanto vive en Cristo, o más bien como Cristo vive en él, él vive mediante una vida ajena.<sup>114</sup> Es Cristo quien habla en él, opera en él, y ejerce todas sus acciones. Esto viene ahora no de la vida de Pablo, sino de la vida del cristiano. Por tanto tú, espíritu malévolo, cuando digo que estoy muerto, no calumnies más mis palabras. Y tú que eres débil, no te escandalices, sino aprende a distinguir y dividir correctamente este asunto. Porque como dije, aquí hay dos vidas. Mi vida por naturaleza, y mi vida ajena.<sup>115</sup> No vivo de mi propia vida. Si fuera así, la ley tendría dominio sobre mí, y me tendría en cautiverio. Para que yo no me sostenga en cautiverio y esclavitud, he muerto a ella por otra ley. Esta muerte me ha comprado una vida ajena,<sup>116</sup> es la de Cristo. Esta vida no es mía por naturaleza,<sup>117</sup> sino que es un don de Cristo por la fe.

Segundo, la siguiente objeción también se pudo haber dado contra Pablo: “¿Qué dices, Pablo? ¿Acaso no vives por tu propia vida, ni en tu propia carne, sino en Cristo? ¿Cómo pues te vemos en tu propia carne, pero no vemos a Cristo? ¿Acaso nos engañas con tus encantos, diciendo que no debiéramos verte en tu carne, viviendo como siempre, y haciendo todas las cosas de la vida corporal como todo el mundo?” Pablo responde:

---

<sup>110</sup> *iusti facti.*

<sup>111</sup> *naturalis vel animalis.*

<sup>112</sup> *et aliena* HC].

<sup>113</sup> *vivo alienam vita* HC].

<sup>114</sup> *Vivens vivit alienam vita* HC].

<sup>115</sup> *Mea et aliena* HC].

<sup>116</sup> *Alienam vita* HC].

<sup>117</sup> *Quae mihi non innata est* HC].

VERSÍCULO 20. *Y la vida que ahora vivo en la carne, la vivo por fe en el Hijo de Dios.*

Como si dijera: “Es cierto que ahora vivo en la carne. Pero esta vida, por lo que sea, yo no la estimo como vida. En verdad, no es ninguna vida verdadera, sino tan sólo un cascarón<sup>118</sup> de vida. En esta vida, vive otra, a saber, Cristo nuestra verdadera vida. Esta vida no se puede ver, sino sólo se escucha y se siente. “Escuchas el viento, mas no sabes ni de dónde viene ni a dónde va” (Juan 3). Aun así, me puedes ver hablando, comiendo, trabajando, durmiendo, y haciendo otras cosas. Pero con todo eso, no estás viendo mi vida. Por este plazo de tiempo que ahora vivo, ciertamente lo vivo en la carne. Pero no lo vivo mediante la carne, o de acuerdo a la carne, sino mediante la fe y de acuerdo a la fe. Pablo no niega que vive en la carne, ya que hace todas las cosas que pertenecen a su naturaleza.<sup>119</sup> Él también usa cosas de la carne, como alimentos, bebida, vestido, y cosas así que son de la vida en la carne. Pero dice que ésta no es su vida. Aunque usa estas cosas aún, él vive no mediante ellas, así como el mundo vive mediante la carne yendo tras la carne. Pues el mundo ni conoce ni espera alguna otra vida.

Por tanto, dice él, “esta vida que ahora vivo en la carne,” por lo que sea, “la vivo por fe en el Hijo de Dios”. Esta palabra que ahora hablo con el cuerpo, no es la palabra de la carne, sino del Espíritu Santo, y de Cristo. Esta vista que entra y sale de mis ojos, procede no de la carne; no la gobierna la carne, sino el Espíritu Santo. Lo que escucho no viene de la carne, aunque lo escucho en la carne, sino del Espíritu Santo. El cristiano no habla cosa alguna sino cosas castas, sobrias y santas, que competen a Cristo, a la gloria de Dios, y al provecho de su prójimo. Estas cosas no vienen de la carne, ni tampoco se hacen de acuerdo a la carne, y aun así, están en la carne. Pues no puedo enseñar, escribir, orar, o dar gracias, sino con estos instrumentos de la carne. Son necesarios para procurar estas obras. Aun así estas obras no proceden de la carne, sino son dadas por Dios desde lo alto. De igual modo, cuando miro a una mujer lo hago con ojo casto, y no deseándola. Esta manera de mirar no viene de la carne, aunque está en la carne, ya que los ojos son los instrumentos carnales de la vista. Pero la mirada pura viene del cielo.

Por tanto, el cristiano tiene el uso del mundo y de todas las criaturas, al igual que el infiel. Pues en su manera de vestir, comer, escuchar, ver, hablar, hacer gestos, mostrar la cara, y otras cosas, son iguales. En las apariencias parecieran ser que todos son uno (como Pablo dice de Cristo, “hallándose en forma de hombre”, Filipenses 2:8). No obstante, hay una gran diferencia. Pues vivo en la carne, es cierto, pero no vivo de mí mismo. Lo que ahora vivo, lo vivo en la fe del Hijo de Dios. Esto que ahora mismo estoy diciendo, surge de otra fuente que no habías escuchado antes de mí. Pablo, antes de su conversión, hablaba con la misma voz y lengua que utilizó después. Pero antes su voz y su lengua blasfemaban. Todo lo que podía hacer era nada más que blasfemar abominaciones contra Cristo y su Iglesia. Después de su conversión seguía con la misma carne, la misma voz y lengua que tenía antes, éstas no cambiaron. Pero su voz y su lengua ya no proferían blasfemias sino palabras espirituales y celestiales, alabando y dando gracias a Dios. Esto

---

<sup>118</sup> *larva.*

<sup>119</sup> *animalis.*

provenía de la fe y del Espíritu Santo. Por tanto aunque vivo en la carne, no vivo según la carne, ni tras la carne, sino en la fe del Hijo de Dios.

Por lo que podemos ver claramente de dónde viene esta vida espiritual, la que el hombre natural de ningún modo puede entender, pues la desconoce. Escucha el viento, pero no sabe ni de dónde viene, ni a dónde va. Él escucha la voz del hombre espiritual, conoce su rostro, sus maneras, sus gestos, pero no puede ver de dónde vienen esas palabras. Pues antes eran impías y blasfemas, ahora son santas y piadosas. Tampoco conoce de dónde vienen sus movimientos y acciones. Pues esta vida está en el corazón por la fe, en donde se da muerte a la carne, y Cristo reina con su Espíritu Santo. El Espíritu ahora mira, escucha, habla, obra, sufre, y hace todas las cosas en él, aunque la carne lo resista. Concluyendo, esta no es la vida de la carne, aunque se vive en la carne. Es la vida de Cristo el Hijo de Dios, a quien el cristiano posee por la fe.

VERSÍCULO 20. *El cual me amó y se entregó a sí mismo por mí.*

Aquí tienen la verdadera manera de la justificación ante sus ojos, y un ejemplo perfecto de la confianza de la fe. El que de veras con fe firme y constante pueda decir estas palabras con Pablo, “vivo por la fe en el Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó por mí,” es de veras feliz. Con estas palabras Pablo retira toda la justicia de la ley y de las obras, como después lo vamos a declarar. Debemos por tanto sopesar y considerar estas palabras: “El Hijo de Dios me amó, y se entregó a sí mismo por mí”. No fue que yo primero amé al Hijo de Dios, y me entregué a mí mismo por Él. Eso es lo que se imaginan los sofistas cuando deliran, que ellos aman al Hijo de Dios y se entregan a sí mismos por Él. Porque ellos enseñan que un hombre *ex puris naturalibus*, es decir de su propia pura fuerza natural, tiene la capacidad de hacer obras meritorias<sup>120</sup> antes de la gracia, y amar a Dios y a Cristo sobre todas las cosas. Pervierten el amor de Dios y Cristo. Pues dicen que el hacer está en ellos,<sup>121</sup> que no sólo pueden cumplir los mandamientos de Dios<sup>122</sup> sino también guardar los reglamentos, hacer las obras supererogatorias, y vender la sobra de sus méritos a los laicos. Así deliran ellos, se entregan a sí mismos por Cristo, y por tanto se salvan a ellos mismos y a otros. Así tuercen las palabras de Pablo, “que me amó, etc”., totalmente al contrario, añadiendo: “Hemos amado a Cristo, y nos hemos entregado nosotros mismos por Él”. Por tanto los impíos se engrían con la sabiduría de la carne, se imaginan que en ellos está el hacer, amar a Dios, entregarse a Cristo. Y ¿qué es lo que están haciendo? Nada más que abolir el Evangelio, mojar, negar, y blasfemar a Cristo, hasta escupirle y pisotearle. En palabras confiesan que Él es justificador y salvador. Pero en los hechos le arrancan el poder tanto de justificar como salvar, y se lo dan a sus propias obras de su voluntad, sus ceremonias y devociones. Esto es vivir en su propia justicia y obras, y no en la fe del Hijo de Dios.

---

<sup>120</sup> *Posse facere meritum congrui.*

<sup>121</sup> *facere quod in se est.*

<sup>122</sup> *praecepta Dei.*



“Haz lo mejor que puedas”<sup>123</sup>

Por tanto esta no es la manera de alcanzar la justificación, “haz lo mejor que puedas”. Eso es lo que enseñan los sofistas papales y sus doctos escolásticos. Afirman que si el hombre hace lo que ya hay en él, entonces Dios infaliblemente le dará gracia. *Esta proposición la colocan entre los artículos de la fe. Y con esto dejan en claro que no entienden ni en lo mínimo comprenden la doctrina de Pablo y el Evangelio. De allí declaran este proverbio: “Haz lo mejor que puedas”. Y no con poca severidad urgen este dicho, sino que acosan para que se acepte como una verdad de la ciencia natural, como si fuera un número indivisible de la matemática, el cual no existe.* Es decir, basta con que hagamos lo que pueda recibir la aprobación según el juicio de cualquiera buena persona, y de allí ciertamente proseguirá la gracia. *Cierto que no será sólo por razón del mérito de congruencia en sí, sino porque Dios es infalible, pues siendo tan bueno y justo, le será imposible no dar la gracia en recompensa por el bien obrado, etc.*<sup>124</sup> De allí proviene este proverbio: *Ultra posse viri non vult Deus ulla requiri. Es decir,*

*Nunca Dios exige al hombre más,  
De lo que el hombre mismo es capaz.*<sup>125</sup>

Este es un buen dictamen, pero hay que decirlo en el lugar apropiado. Ciertamente en la política, en la economía y en la ciencia.<sup>126</sup> Si yo vivo en el reino de la razón, entonces es para el gobierno de la familia, en la construcción de edificios, en el fuero judicial. Si procuro hacer todo lo que está dentro de mis posibilidades, pues tengo salvedad. Este reino tiene sus términos, dentro de los cuales propiamente pertenece el dicho, “pon tu mejor esfuerzo, hasta hacer todo lo que puedas”. Pero los papistas arrastran estos decretos al reino espiritual, en donde el hombre no puede hacer nada sino pecar, pues él está “vendido al pecado” (Romanos 7:14). Sin embargo, en asuntos externos (tal cual atañe al gobierno civil y al manejo de las familias)<sup>127</sup> no es siervo, sino señor y gobernante. Por lo que han obrado impiamente al transferir estos dichos a la Iglesia, pues pertenecen propiamente al gobierno de estados y familias. Pues el reino de la razón humana y el reino espiritual deben mantenerse lejos y separados el uno del otro.

Aun más, relatan que la naturaleza se ha corrompido,<sup>128</sup> pero las cualidades de la naturaleza<sup>129</sup> aún así están íntegras.<sup>130</sup> Esto lo dicen hasta de los demonios. Apoyados en esto, razonan así: “Si las cualidades naturales están intactas, entonces el intelecto está puro, la voluntad está sana e íntegra, y por consecuencia todas las cualidades naturales existen a la perfección en él”. Es necesario que conozcan estas cosas para que puedan

<sup>123</sup> *facere quod in se est* Comúnmente: “Haz lo mejor que puedas”.]

<sup>124</sup> *sed infallibilitate Dei, qui tam bonus est et justus, ut non possit non dare gratiam pro bono etc.* HC].

<sup>125</sup> *Ultra posse viri, non vult Deus ulla requiri.* Literalmente: Más de lo que es posible con las fuerzas, Dios en su voluntad no requiere HC].

<sup>126</sup> *de politicis, oeconomicis et naturalibus.*

<sup>127</sup> *politicis et oeconomicis rebus.*

<sup>128</sup> *vitiatam.*

<sup>129</sup> *naturalia.*

<sup>130</sup> *integra.*

conservar la pureza de la doctrina de la fe. Cuando dicen que las cualidades naturales están sanas e íntegras, se lo concedo. Pero si de allí infieren que el ser humano es capaz por sí mismo de cumplir la ley, amar a Dios, etc., yo niego esa consecuencia. Aquí yo distingo entre las cualidades naturales y las espirituales.<sup>131</sup> Las espirituales no están intactas, sino corruptas<sup>132</sup> hasta lo más profundo. Por el pecado están totalmente en estado de extinción en el hombre y en el diablo. Es como si nada existiera allí. De tal modo que el intelecto está depravado,<sup>133</sup> y la voluntad lucha continuamente contra Dios, y no piensa en nada más sino en contra de Él. No obstante concedo que las cualidades naturales retienen su integridad. Pero ¿cuáles son estas cualidades? Un hombre hundido en la impiedad y siervo del diablo de todos modos tiene voluntad, razón, libre albedrío y potestad como para construir una casa, oficiar como juez, gobernar una nave, y ejercer otros oficios bajo su gobierno, de acuerdo a Génesis 1. *Pues estas cosas no se le han quitado: procrear, el gobierno civil,<sup>134</sup> la economía,<sup>135</sup> no se han extinguido, sino que son confirmadas por estas declaraciones, las cuales los sofistas falsamente las han acomodado a las cualidades espirituales. Las tomaron sin duda, de los Padres, pero ya que ellos no las comprendían bien, las tergiversaron a las cualidades espirituales. De tal modo combinaron y confundieron lo civil y lo eclesiástico. Por tanto nuestra parte es restaurar estas cosas a su pureza, y sacar estos escándalos de la Iglesia.* No negamos que estas declaraciones tienen su lugar en el reino corporal. Pero si se las arrastran al reino espiritual ante la presencia de Dios, las niego del todo. Pues como he dicho, estamos totalmente sumergidos y ahogados en pecado. Todo lo que hay en nuestra voluntad, es maldad. Todo lo que hay en nuestro entendimiento, es error. Por tanto de espiritual el hombre no tiene nada, sino tinieblas, errores, malicias y perversidad en su voluntad y su intelecto. Entonces, ¿de qué modo va a hacer el bien, y amar a Dios, etc.?

Por tanto, Pablo dice que no fuimos nosotros, sino Cristo quien comenzó todo. “¡Él! Él se deleitó en mí, y se entregó a sí mismo por mí”. Como si dijera, “Él no halló en mí ni buena voluntad, ni un intelecto recto, sino que Cristo tuvo misericordia de mí, me vio impío, errante, dándole la espalda a Dios, y siempre alejado de Él. Estaba en pugna contra Dios, cautivo, gobernado y llevado por el diablo. Así que de su misericordia se adelantó a mi razón, a mi voluntad, a mi intelecto, y me amó a mí, y tanto fue que me amó, que se entregó a sí mismo por mí, para así librarme de la ley, del pecado, del diablo, y de la muerte.

Nuevamente estas palabras: “El Hijo de Dios, me amó y se entregó a sí mismo por mí,” son como los mismos truenos y rayos del cielo contra la justicia de la ley y la doctrina de sus obras. Tan grande maldad, tanto error, tinieblas, e ignorancia yace en mi voluntad e intelecto, así tanto más fue necesario el inestimable precio para librarme. Entonces, ¿por qué me glorío de los dictámenes de mi razón, de mis íntegras cualidades naturales, de una razón que dictamina lo correcto, y de un raciocinio óptimo que puede evitar el mal,<sup>136</sup> y

---

<sup>131</sup> *spiritualia.*

<sup>132</sup> *corrupta.*

<sup>133</sup> *depravata.*

<sup>134</sup> *politia.*

<sup>135</sup> *oconomia.*

<sup>136</sup> *de naturalibus integris, de dictamine rationis, de ratione deprecante ad optima.*

de “hacer lo que hay en ti?” ¿Por qué ofrezco ante la ira de Dios, tal cual dijo Moisés es “un fuego consumidor” (Deuteronomio 4:24), este mi pajar, mis horrendos pecados, y me pongo a discutir con Él, que por cambio de éstas me conceda la gracia y la vida eterna? Ya que por esto me doy cuenta de tanta maldad que hay acechando en mi naturaleza, que todo el mundo y toda criatura no fueron suficientes para detener la indignación de Dios, ¡sino que fue necesario que el mismo Hijo de Dios fuese entregado por mí!

Consideremos pues con diligencia este precio. Reconoce detenidamente en este mismo cautivo entregado por mí (como dice Pablo), a nadie más que el Hijo de Dios. Observa cuan infinitamente mejor es este precio que la entrega de toda criatura.<sup>137</sup> ¿Qué obras vas a entregar, viendo como dijera Pablo, que tan inestimable precio fue entregado por ti? ¿Ciertamente no vas a ofrecer tu cogulla, tu calva, tu castidad, tu obediencia, tu pobreza? ¿Qué lograrán todas estas cosas? ¿Y hasta la ley de Moisés y sus obras? ¿Qué de las obras de todos y el sufrimiento de los mártires? ¿Qué de toda la obediencia de los santos ángeles comparada con la entrega indigna del Hijo de Dios, ciertamente hasta la muerte de cruz, y su misma sangre derramada totalmente a favor de tus pecados? Si examinaras el precio, deberías maldecir, le escupirías,<sup>138</sup> darías por maldito y relegarías al infierno toda cogulla, calva,<sup>139</sup> todo voto, obras, méritos congruentes y méritos condignos.<sup>140</sup> Pues es una intolerable y horripilante blasfemia fingir que cualquier obra, y presumir que cualquiera de estas cosas pueda aplacar a Dios, viendo que no hay nada que lo pueda aplacar sino el infinito precio, ciertamente la muerte y la sangre de su Hijo, de la cual ¡una sola gota es más preciosa que las de toda criatura!

VERSÍCULO 20. *Por mí.*

¿Quién es este “mí”? Yo, mísero y condenado pecador, muy amado del Hijo de Dios, que se entregó a sí mismo por mí. Si yo pudiera por obra o mérito amar al Hijo de Dios y llegar hasta él, ¿por qué se hubiera entregado él en sacrificio por mí? De esto es obvia la frialdad de los papistas con la que tratan y descuidan totalmente las Sagradas Escrituras y la doctrina de la fe. Porque si tan sólo hubieran investigado estas palabras, que fue necesario que el Hijo de Dios fuera entregado por mí, no hubieran surgido tantas sectas. La misma fe hubiera dado la respuesta: ¿Por qué escogieron este tipo de vida? ¿Por qué esta orden? ¿Por qué estas obras? ¿No haces esto para complacer a Dios y lograr tu justificación? ¿Acaso no escuchas, malvado, que el Hijo de Dios se entregó y derramó su sangre por ti? Esta verdadera fe en Cristo podría haber resistido todas las sectas.

Por lo que digo (como lo he repetido), que no hay remedio alguno contra las sectas, ni medio de resistirlas, a menos que no sea con este artículo de la justicia cristiana. Si perdemos este artículo, nos será imposible resistir cualquier error o secta. Así lo vemos hoy en los espíritus fanáticos como los anabaptistas y los sacramentarios. Pues ellos se

<sup>137</sup> Lutero añade lo siguiente al pie de página: *Quid lex Mosi etc. ad filium Deit traditum pro sobis?* - “¿Van a comparar la observancia de la ley de Moisés, etc. con el Hijo de Dios que fue entregado por vosotros?” HC].

<sup>138</sup> *conspurare, conspuere.*

<sup>139</sup> *cocullo, rasuras.*

<sup>140</sup> *merita congrui et condigni.*

han desviado de este artículo, yerran, y jamás dejarán de seducir a otros y procurarán levantar otras sectas sin fin, inventándose nuevas obras. Pero ¿de qué valen todas estas cosas, aunque hagan teatro de tantas buenas obras, si se comparan con la muerte y la sangre del Hijo de Dios, “que se entregó por mí”? Considéralo detenidamente, ¿quién es este Hijo de Dios? Fíjate en todo lo glorioso que es, lo poderoso que es. ¿Qué es el cielo y la tierra comparados con Él? Que todos los papistas y los autores de las sectas, aunque todo el mundo se vaya tras ellos, que se vayan todos al infierno, con toda su justicia, obras, méritos, para que la gloria de Cristo y la verdad del Evangelio permanezca sin tacha alguna. ¿Qué pretenden cuando se jactan de sus obras y sus méritos? Sí yo, siendo un mísero pecador bajo condena, que no había precio que me rescatara, ¿qué necesidad tenía el Hijo de Dios de entregarse por mí? Pero precisamente porque no había precio para mi rescate bajo cielo o tierra, sino el de Cristo el Hijo de Dios, entonces fue sumamente necesario que Él fuera entregado por mí. Aun más, todo lo hizo por su inestimable amor. Pues Pablo dice, “El cual me amó”.

Por tanto, estas palabras, “el cual me amó,” están llenas de fe. Todo el que pueda decir esta palabra “mí” y hacerla suya con fe firme y verdadera, junto con Pablo, será un buen abogado contra la ley. Pues Él no entregó ni oveja, ni buey, ni oro, ni plata, sino a Dios mismo en toda su plenitud.<sup>141</sup> Lo hizo entera y plenamente “por mí,” sí, este “mí,” un mísero y condenado pecador. Por tanto si el Hijo de Dios fue entregado a muerte por mí, me consuelo y confieso que se trata de mí. Hacer más estas palabras es la misma fuerza y el poder de la fe.

Pablo contrapone estas palabras (que son ciertamente la predicación de la gracia y la justicia cristiana en toda su pureza) a la justicia de la ley. Como si dijera, “Que así sea que la ley es una doctrina celestial y hasta con su propia gloria, aun así, no fue la ley que me amó, ni que se entregó a sí misma por mí. Sólo me acusa, me aterroriza, y me desespera. Pero ahora tengo otro que me ha librado de los terrores de la ley, el pecado, y la muerte, y me ha dado la libertad, la justicia de Dios, y la vida eterna. Él se llama el Hijo de Dios, a quien sea la gloria y la alabanza para siempre.

Por tanto, la fe, como he dicho, abraza y se arroja a sí misma en Jesucristo el Hijo de Dios, entregado a muerte por nosotros, tal cual Pablo lo enseña aquí. Cuando nos aferramos a Él por la fe, nos da la justicia y la vida. *Pues Cristo es el Hijo de Dios, y por causa de su puro amor<sup>142</sup> se dio a sí mismo por nuestra redención.* Y con estas palabras Pablo de la manera más vívida despliega el sacerdocio y el oficio de Cristo. Él apacigua a Dios, hace intercesión por los pecadores, los instruye, y los consuela. Aprendamos a definir correctamente a Cristo, no como los teólogos de las grandes facultades, que buscan establecer la justicia por sus propias obras. Ellos lo convierten en un nuevo legislador, que tras abolir la ley antigua, establece otra más nueva. Para ellos Cristo no es nada más que un tirano exigente. Pero Cristo es tal cual lo define Pablo aquí: el Hijo de Dios y Él, no por algún merecido nuestro o alguna justicia en nosotros, sino por su propia

---

<sup>141</sup> *sed quidquid erat totus Deus.*

<sup>142</sup> *caritate.*

misericordia y voluntad, se entregó a sí mismo como sacrificio por nosotros miserables pecadores, a fin de santificarnos para siempre.

Así que Cristo no es ningún Moisés, ni exigente dador de leyes, sino el dador de la gracia, un Salvador, lleno de misericordia. En breve, Él no es nada más que infinita misericordia y bondad, entregado libre y abundantemente a nuestro favor. Es así que le darás estos colores cuando dibujes a Cristo. Si permites algún otro cuadro, quedarás abatido cuando llegue la prueba y la tentación. Pero al igual que este es el más grande conocimiento y secreto del cristiano, al igual es el más difícil. Pues yo mismo, aun al brillo de esta luz del Evangelio, en el cual por tanto tiempo he laborado, y he procurado retener esta definición de Cristo que Pablo aquí presenta, confieso que esta doctrina y pestilente opinión de que Cristo es un legislador la tengo hasta metida en los huesos. Ustedes jóvenes en este caso tienen mayor razón por estar contentos que nosotros los viejos. Ustedes no han sido infectados con estos errores perniciosos, en los que yo fui amamantado y sofocado desde mi juventud, que tan sólo con escuchar el nombre de Cristo mi corazón temblaba y se removía del temor. Estaba convencido que Él era un juez severo. Por tanto para mí es una doble agonía y prueba corregir y reformar este mal. Primero, por olvidar, condenar, y resistir este error tan arraigado, que Cristo es un legislador y juez. Este mal siempre regresa para socavarme. Luego, para sembrar en mi corazón un nuevo y verdadero convencimiento que Cristo es un justificador y salvador. Por eso digo que ustedes los jóvenes pueden aprender con menos dificultad a conocer a Cristo con más pureza y sinceridad, si así se disponen. Por tanto, si cualquiera se siente oprimido con pesadumbre y agonía de corazón, no le eche la culpa a Cristo, no importa quien venga en el nombre de Cristo. Échele la culpa al diablo, pues con frecuencia viene disfrazado de Cristo, transformándose en ángel de luz.

Por tanto, aprendamos a reconocer la diferencia entre Cristo y un legislador, no sólo en palabra, sino también en los hechos y en la práctica. De tal modo que cuando el diablo se aparezca bajo la sombra de Cristo, y en su nombre quiera asediarnos, que sepamos que ese no es Cristo, sino ciertamente el demonio mismo. Pues Cristo, cuando viene, no trae nada más sino gozo y dulzura al corazón quebrantado y tembloroso, tal cual aquí testifica Pablo, que lo describe con este título más dulce y consolador cuando dice “me amó y se entregó a sí mismo por mí”. Cristo en la pura realidad es el amante<sup>143</sup> de todos los que han caído en aflicción y agonía, en el pecado, y en la muerte, y tal amante que se dio a sí mismo por nosotros. Él también es nuestro sumo sacerdote, es decir, un mediador entre Dios y nosotros, pobres y condenados pecadores. ¿Qué más pudiera decirse a una conciencia agonizante y afligida? Bien, si todo esto es cierto (pues ciertamente lo es, de otro modo el Evangelio sería tan sólo una fábula), entonces no somos justificados por la justicia de la ley, ni mucho menos por nuestra propia justicia.

Lean entonces, con gran ahínco estas palabras, “mí” y “por mí”. Con ellas practica dentro de ti mismo, para que con fe confiada puedas concebir y grabar este “mí” en tu corazón. Convéncete que es para ti, sin dudar que tú estás en ese número a los que pertenece ese “mí”. Que Cristo no sólo amó a Pedro y a Pablo, y se dio a sí mismo por ellos. Entiende

---

<sup>143</sup> *amator* HC].

que esa misma gracia que se comprende en ese “mí”, tiene que ver con nosotros y es para nosotros, así como para ellos. Nosotros no podemos negar que todos somos pecadores, obligados a decir que por el pecado de Adán todos estamos perdidos, fuimos hechos enemigos de Dios, sujetos a la ira y al juicio de Dios, y culpables de la muerte eterna. Todo corazón aterrado ante sus pecados siente y confiesa esto, hasta más de la cuenta. Pero de igual manera no podemos negar que Cristo murió por nuestros pecados, para justificarnos.<sup>144</sup> Pues él no murió para dar a luz a justos de los justos, sino para dar a luz a justos de los pecadores, volverlos amigos e hijos de Dios, y herederos de todos los bienes celestiales. Por tanto, cuando confieso que soy pecador por cuenta de Adán, ¿por qué también no debo decir que soy justo por la justicia de Cristo? ¿Especialmente cuando escucho que él me amó, y se entregó a sí mismo por mí? Esto era lo que Pablo creía firmemente, y por tanto habla con plena certeza<sup>145</sup>, que aun a nosotros, de algún modo, de sí mismo, nos amó, y se entregó a sí mismo por nosotros, amén.

VERSÍCULO 21. *No hago nula la gracia de Dios.*

Ahora Pablo se prepara para el segundo argumento de su Epístola. Consideren lo que él dice, que procurar la justificación por las obras de la ley es rechazar la gracia de Dios. Pero, ¿cuál pecado puede ser más condenable y horrible que el rechazar la gracia de Dios, y negarse a la justicia que es por la fe en Cristo? Basta que ya somos impíos pecadores y transgresores de todos los mandamientos de Dios. Sin embargo, además cometemos el más impío de todos los pecados, al rechazar la remisión de los pecados que Cristo con plena certeza nos ofrece. No hay palabras para decir lo horrible que es esta blasfemia. No hay pecado que Pablo y los otros apóstoles detestaban tanto como el desprecio de la gracia con que se niega a Cristo. No obstante, no hay pecado más común. De aquí proviene que Pablo, más que todos, profiere amonestaciones contra el anticristo, pues éste desprecia la gracia de Dios y rechaza el beneficio de nuestro sumo sacerdote, quien se ha ofrecido en sacrificio por nuestros pecados. Negar a Cristo de esta manera ¿acaso no es escupir en su rostro, pisotearlo, tomar su lugar, y decir, yo soy el que te justificaré y te salvaré? ¿De qué manera? Mediante las misas, los peregrinajes, perdones, méritos, y tales. De esta manera vemos la altivez con la que se ha levantado contra y sobre Dios, tomando el lugar de Cristo, y rechazando la gracia de Dios, negando la fe. Pues esta es su doctrina: la fe de nada vale, dice él, a menos que esté unida a las obras; y mediante esta falsa y detestable doctrina él ha desfigurado, oscurecido, y totalmente enterrado el beneficio de Cristo. En lugar de la gracia de Cristo y su reino, él ha establecido la doctrina de las obras y el reino de las ceremonias. Ha confirmado su reino con meras necesidades. Cristo es el único que puede reinar en la conciencia, por eso él el anticristo a puesto a todo el mundo a marchar en dirección opuesta a Cristo, impulsándolo hacia la destrucción en el infierno.

---

<sup>144</sup> Aquí Erasmo Middleton incorrectamente traduce el latín de Lutero, pues traduce al inglés “that he might make us righteous”, “para que pudiera hacernos justos”. Las palabras de Lutero en latín son “*ur iustificaremur*,” “justificarnos”. Justificar en el sentido de Pablo siempre es “declarar justo”, no “hacer justo”. Inclusive aquí Lutero cita a Romanos 5:19 al pie de página en latín: “*Sicut per Adam omnes rei constituimur peccatorum*], *ita per Christum omnes iustificamur*” HC].

<sup>145</sup> Aquí Lutero usa el vocablo griego Πληροφορία: Seguridad plena, convicción, certeza [HC].

Por tanto, podemos comprender lo que es rechazar y rehusar la gracia de Dios, a fin de buscar la justicia de la ley. Ahora, ¿quién ha escuchado que al guardar la ley se rechaza la gracia? ¿Entonces estamos en pecado si guardamos la ley? Ni lo quiera Dios. Pero despreciamos la gracia cuando guardamos la ley a fin de justificarnos mediante su observancia. La ley es buena, santa, y provechosa, pero no justifica.<sup>146</sup> El que guarda la ley para ser justificado, rechaza la gracia, niega a Cristo, desprecia su sacrificio, y no será salvo por ese inestimable precio. Seguirá porfiando que puede procurar el perdón de sus pecados mediante la justicia de la ley, y merece la gracia mediante su propia justicia. Tal cual blasfema y desprecia la gracia de Dios. ¿Acaso no es cosa horrible decir que alguien pudiera ser tan diabólico como para despreciar la gracia y la misericordia de Dios? No obstante eso es lo que hace el mundo entero. No obstante, no lo juzgan de esta manera. Sólo piensan que rinden alto servicio y homenaje a Dios.

VERSÍCULO 21. *Porque si la justicia viene por medio de la ley, entonces Cristo murió en vano.*

*Aquí nuevamente les advierto que Pablo no habla de la ley ceremonial solamente, así como siempre se imaginan los sofistas. Orígenes y Jerónimo fueron los primeros en promover este error, y lo enseñaron con toda perversidad, y todos los eruditos escolásticos siguieron tras ellos. Hoy en día Erasmo aprueba y confirma tal error. Pero los piadosos deben rechazar totalmente estas vanas imaginaciones de estos hombres, los que tanto corrompen a Pablo con sus glosas necias; pues hablan de un tema del cual jamás han tenido conocimiento o experiencia. ¡Como si por conjurarlas, las ceremonias no fueran en sí buenas y santas! Porque sin duda alguna, la ordenación al sacerdocio, la circuncisión, los sacrificios, la adoración y el servicio de Dios, y tales obras santas, todas estas no fueron meras ceremonias. Por tanto él habla de toda la ley.*

Tenemos que sopesar diligentemente estas palabras de Pablo. ¿Es verdad que Cristo sufrió la muerte o no? Nuevamente, ¿sufrió en vano o no? A menos que estemos totalmente locos nos vemos precisados a decir que ciertamente sufrió, y que no sufrió en vano, ni por sí mismo, sino por nosotros. Si entonces no sufrió en vano, sigue lógicamente que la justicia no viene por la ley.

Tomen pues ambas leyes, la ceremonial y la moral, o los Diez Mandamientos, e imagínense que han llegado hasta este punto por medio del mérito de congruencia, y que se les ha dado el Espíritu, y que tienen amor, (aunque esto es una monstruosidad, y no se encuentra en lugar alguno); pero imagínense, les digo, que haciendo lo que puedan, han obtenido la gracia, son justos, poseen el Espíritu. ¿De dónde salió todo esto? ¿Del mérito de congruencia? Si es así, no necesitas a Cristo, porque para ti en nada te aprovecha y ha muerto en vano.

*Entonces, toma hasta la misma ley de los Diez Mandamientos, en donde se ordena la más alta adoración a Dios y su más alto servicio (es decir, el temor a Dios, la fe en Dios, el amor a Dios y al prójimo). Pero al mismo tiempo muéstrenme a cualquier hombre que*

---

<sup>146</sup> *sed non justificat HC*].

por ella haya sido justificado. Si fuera así de todos modos sería cierto que Cristo murió en vano. Pues todo el que sea justificado por la ley de los Diez Mandamientos, tiene el poder en sí mismo de obtener la justicia. Porque sin poner impedimentos, poniendo lo mejor de su parte, merece la gracia, y el Espíritu Santo se le derrama para que pueda amar a Dios y a su prójimo. Si las cosas son así, en vano murió Cristo. ¿Para qué necesita a Cristo, que lo amó y se dio a sí mismo por él, si es que sin Cristo pudo obtener el mérito de congruencia para obtener la gracia, y luego por el poder de las virtudes meritorias, puede ser digno de la vida eterna? Entonces quiten a Cristo con todos sus beneficios, pues no aprovecha para nada. Pero entonces, ¿por qué nació? ¿Por qué fue crucificado? ¿Por qué sufrió? ¿Por qué se hizo sumo sacerdote? ¿Por qué me amó y se entregó a sí mismo en inestimable precio por mis pecados? Sin duda entonces, todo fue en vano, todo fue un gran despropósito, si es que la justicia viene de la manera como lo enseñan los sofistas. Porque entonces encuentro justicia en la ley o en mí mismo, aparte de la gracia y de Cristo.

¿Acaso no es una blasfemia intolerable que se pudiera pasar por alto decir que la divina Majestad, no escatimando su propio Hijo, sino entregándolo a muerte por todos nosotros, no lo hizo en serio ni con propósito alguno, sino solamente porque se le hizo divertido? Pues antes de admitir a esta blasfemia, yo no sólo tomaría la santidad de todos los papistas y los apila-méritos, sino también la de todos los santos y los santos ángeles, y la lanzaría al fondo del infierno para condenarse junto con el diablo. Mis ojos sólo mirarán a este inestimable precio, mi Señor y Salvador Jesucristo. Él debe ser tal tesoro para mí, que todo lo demás debe ser sólo estiércol comparado a Él. Su luz brilla tanto hacia mí que cuando me aferro a Él por la fe, no me daré cuenta de ninguna ley, ningún pecado, ninguna justicia, o injusticia en el mundo. Porque, ¿de qué vale todo lo que hay bajo el cielo y sobre la tierra, en comparación al Hijo de Dios, Cristo Jesús mi Señor y Salvador, “que me amó y se entregó a sí mismo por mí?”

Por lo que rechazar la gracia de Dios es un horrible pecado que reina comúnmente por el mundo entero. Todos los que procuran la justicia por sus propias obras son culpables de este pecado. Porque mientras procuran ser justificados por sus propias obras y méritos, o por la ley, rechazan la gracia de Dios y a Cristo, como lo he dicho. De todas estas abominaciones el Papa ha sido el único autor. Pues él no sólo ha desfigurado y pisoteado al Evangelio de Cristo, sino que ha cundido a todo el mundo con sus impías tradiciones. De esto testifican sus indulgencias y bulas de perdón, expedidas no a los que tienen fe, sino por razón de que están contritos, se confiesan ante un cómplice, que les da la mano para absolverlos (a fin de mantener su pompa y tradiciones). *Todo esto es decir lo mismo que para nada murió Cristo, y que la gracia es vacía y en vano. Por tanto las abominaciones y blasfemias del reino del Papado son incalculables, y aun hasta ahora siguen ciegos y endurecidos a pesar de esta gran luz de la verdad. Perseveran en sus impías y vanas opiniones, porfiando que las cualidades de la naturaleza están intactas e incorruptas, que los hombres pueden prepararse para recibir la gracia mediante sus propias buenas obras y méritos. Y están tan lejos de reconocer su impiedad y sus errores, que los defienden aun en contra de su propia conciencia.*



Sin embargo, nosotros siempre afirmaremos con Pablo (porque no haremos nula la gracia de Dios), o que Cristo murió en vano, o que la ley no justifica. Pero ya que Cristo no murió en vano, por tanto la ley no justifica. Cristo, el Hijo de Dios, de su propia voluntad, gracia y misericordia, nos ha justificado. Por tanto, la ley no puede justificarnos. Si la ley pudiera justificarnos, entonces neciamente se entregó Cristo a sí mismo por nosotros para justificarnos.<sup>147</sup> Por consiguiente, concluimos que ni somos justificados por nuestras propias obras y méritos (ni antes ni después de la gracia),<sup>148</sup> ni por nuestras propias aflicciones, ni tampoco por la ley. Sólo la fe en Cristo nos justifica.

Si de otra manera a Cristo le costó tanto mi salvación, que fue compelido a morir por mis pecados, entonces todas mis obras, con toda la justicia de la ley, son tan sólo viles y nada valen al compararlas a este inestimable precio. ¿Cómo puedo comprar con un centavo lo que vale un incalculable peso en oro? La ley (ni hablar de otras cosas de menor valor) con todas sus obras y justicia, es como si fuera un centavo, cuando la comparas con Cristo. Pues Él con su muerte ha derrotado mi muerte, y me ha comprado la justicia y la vida eterna. Entonces, ¿voy a despreciar y rehusar este precio incomparable? ¿Mediante la ley y las obras y méritos de los hombres (escoria y estiércol según Pablo al compararlas con Cristo) vas a procurar la justicia que Cristo ya me ha dado gratuitamente por su gran amor? ¿Voy a rechazar lo que le costó tan gran precio que se vio constreñido a entregarse a sí mismo y hasta la sangre de su propio corazón derramó por mí? Pero como he dicho, esto es lo que el mundo hace, y en particular los que se cuentan por más santos y religiosos que otros. Por lo que su testimonio es claro, que Cristo murió en vano, aunque con su boca protestan todo lo contrario. Por cuanto esto es lo más horrible, blasfemar al Hijo de Dios, escupirlo en su cara, pisotearlo, dar la sangre del Testamento como cosa inmundada, y despreciar por completo al Espíritu de la gracia.

Aquí Pablo no está hablando de la justicia civil, aunque Dios la permite y la requiere, y la premia de acuerdo a su cumplimiento. Pues la razón en parte es capaz de cumplirla. Aquí Pablo está implorando a favor de la justicia que aprovecha ante Dios, por la que somos librados de la ley, el pecado, la muerte, y todo mal. Pablo aboga a favor de la justicia que nos hace partícipes de la gracia, la justicia y la vida eterna, y finalmente nos hace como señores del cielo y de la tierra, y de toda criatura. Esta justicia no la puede cumplir ni la ley de los hombres, ni la ley de Dios.

La ley es dada aparte y por encima de la razón humana, como luz y ayuda al hombre, para mostrarle lo que debe hacer, y lo que no debe hacer. No obstante, el hombre con todas sus fuerzas y razón, aun con esta gran luz de gran provecho celestial (hablo de la ley), no puede ser justificado. Pues si lo que es de mayor excelencia en el mundo (hablo de la ley), que como un sol brillante se une a la razón oscurecida del hombre para iluminar y guiarla, no lo puede justificar, ¿qué entonces puede hacer la razón, sin la ley? ¿Qué? Sin duda alguna sólo lo que ha hecho el Papa con todos sus sofistas adormecidos con toda su sinagoga. Pues con sus propias tradiciones han oscurecido la luz hasta del primer mandamiento. Por lo que ni uno de ellos puede comprender correctamente ni una

<sup>147</sup> *stulte egisset Christus, quod se ipsum tradidisset pro peccatis nostris, ut per hoc justificaremur* HC].

<sup>148</sup> *neque merito congrui aut condigni.*

sílaba de la ley, sino que cada cual anda en la oscuridad de su propia razón. Y este error es mucho más pernicioso y mortal que el que procede de la doctrina de las obras y la ley.

Por tanto, estas palabras son muy eficaces y poderosas: “Si la justicia viene por medio de la ley, en vano murió Cristo”. Aquí él no tiene nada que decir de la capacidad natural del hombre, su razón o sabiduría, por grandes que sean (cuanto más grandes más pronto engañan al hombre). Aquí él dispone claramente sin condición alguna: “Si por la ley”. Por eso la razón, iluminada, ayudada y guiada por la ley, hasta por la ley de Dios, es incapaz de alcanzar la justicia, puesto que aleja al hombre de la justicia, y rechaza a Cristo. Por tanto, confronta cara a cara la muerte de Cristo contra todas las leyes, para que puedas decir con Pablo, “A saber nada más que Jesucristo crucificado” (1 Corintios 2:2). No recibas ninguna otra luz. Entonces habrás sido verdaderamente educado, justo y santo, y recibirás el Espíritu Santo, el cual preservará en ti la pureza de la palabra y de la fe. Pero deja de mirar a Cristo y todo lo demás es tan sólo vanidad.

Aquí nuevamente vemos la muy buena recomendación que Pablo le da a la justicia de la ley, o la justicia propia: que todo lo que la ley hace es condenar y rechazar la gracia de Dios, anula y frustra<sup>149</sup> la muerte de Cristo. Pablo no es de gran elocuencia, pero el que quiera oír, que escuche la elocuencia de su ministerio. Su elocuencia basta para decir estas palabras: rechazar la gracia, la gracia de Dios, pero aun le falta elocuencia para advertir lo terrible que es lo que quiere decir, que toda la elocuencia del mundo no basta para exponerlo bien: Decir que cualquier hombre murió en vano, puede ser poca cosa. Pero decir que Cristo murió en vano, es decir tanto que lo saca de en medio. El que quiera darse a la retórica, aquí tiene más que suficiente para extenderse sin medida, para exponer la horrible y blasfema doctrina que es establecer la justicia de la ley y de las obras. Porque, ¿qué puede ser más blasfemo y horrible que quitarle el valor a la muerte de Cristo? Y ¿qué otra cosa más hacen los que se dedican a guardar la ley con este fin? Pues decir que en vano murió Cristo, es también decir que su resurrección, su victoria, su gloria, su reino, el cielo, la tierra, Dios mismo, la majestad de Dios y en resumen todo lo demás, tampoco de nada aprovecha, que no vale para nada.

Estos truenos y relámpagos celestiales contra la justicia de la ley y la justicia del hombre, debe llevarnos a aborrecerlas. Y con este trueno se desploman todas las órdenes de los monjes y los frailes, *junto con todas las religiones y justicias que consisten en guardar la ley o en seguir reglamentos de hechura propia*. Todo el que escucha que hay que aborrecer sus votos, cogullas, coronillas, todas las tradiciones de los hombres, hasta la observancia de la misma ley de Moisés, y sigue en lo mismo, rechaza la gracia de Dios, y ha hecho nula la muerte de Cristo. Cuando el mundo escucha esto, no puede creer que es la verdad. Piensa que tan horrible maldad no se puede ocurrir a ningún corazón humano, que de veras es rechazar la gracia de Dios y estimar la muerte de Cristo como cosa vana. Pero este pecado reina como el más común. Porque todo el que procura la justicia aparte de la fe en Cristo, y se confía en las obras, méritos, satisfacciones, aflicciones, o en la observancia de la ley, rechaza la gracia de Dios, y desprecia la muerte de Cristo, no importa todo lo que con su boca proteste a lo contrario.

---

<sup>149</sup> *evacuatio et frustratio*.